

# EL PACTO MENEM-KIRCHNER

*Suiza y los secretos del dinero negro  
de la política y los negocios*

JUAN GASPARINI

## EL PACTO MENEM-KIRCHNER

*Suiza y los secretos del dinero negro  
de la política y los negocios*

EDITORIAL SUDAMERICANA  
BUENOS AIRES

Gasparini, Juan

El pacto Menem-Kirchner. - 1ª ed. - Buenos Aires : Sudamericana, 2009.

192 p. ; 23x16 cm. - (Investigación periodística)

ISBN 978-950-07-3051-8

1. Investigación Periodística. I. Título  
CDD 070.4

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial.

IMPRESO EN LA ARGENTINA

*Queda hecho el depósito  
que previene la ley 11.723.*

© 2009, Editorial Sudamericana S.A.®  
*Humberto I 531, Buenos Aires.*

[www.rhm.com.ar](http://www.rhm.com.ar)

ISBN 978-950-07-3051-8

Esta edición de 4.000 ejemplares se terminó de imprimir en Grafinor S.A., Lamadrid 1576, Villa Ballester, Buenos Aires, en el mes de abril de 2009.

*A Reynaldo y su jefe, a los viejos militantes  
de la JUP, Diego y Germán, y al patriota Eduardo,  
por haberme ayudado en esta  
inolvidable aventura periodística*

“Todo lo interesante ocurre en la sombra,  
no cabe duda. No se sabe nada  
de la historia auténtica de los hombres.”

LOUIS-FERDINAND CÉLINE, *Viaje al fin de la noche*

## PRÓLOGO

“El campo del intelectual es por definición la conciencia. Un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su país es una contradicción andante, y el que comprendiendo no actúa, tendrá un lugar en la antología del llanto pero no en la historia viva de su tierra.”

RODOLFO WALSH, *Diario de la CGT de los Argentinos*,  
número 1, mayo de 1968

¿Qué pueden tener de similar escándalos como los de Thales, Skanska, Siemens, Alstom y el “tren bala”, la cuenta suiza de Carlos Menem, el Valijagate, o los fondos de Santa Cruz? ¿Existe un patrón de comportamiento entre las empresas, los actores políticos y del ámbito judicial, muchas veces con secuelas en Suiza? ¿Son todos ellos piezas de un sistema coercitivo que hacen a la impunidad argentina en estos veinticinco años democráticos, debida en gran parte a la falta de voluntad institucional para ir a fondo contra la corrupción?

La vigencia del aparato de espionaje doméstico de la SIDE en favor de intereses nefastos, heredado de gobiernos precedentes, confirma la decisión de preservar un Estado inquisitorial, policíaco e injusto, pero al servicio de nuevos inquilinos en la Casa Rosada. La Argentina 2008 ha sido designada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) líder mundial en desigualdad de salarios. Sus niveles de exclusión, mortalidad infantil, trata de personas y extrema miseria siguen siendo alarmantes. La dictadura se ha enquistado en los tribunales, paralizando varias centenas de causas penales, con más de un millar de militares y civiles implicados en la represión ilegal, fortaleciendo la impunidad para con crímenes de lesa humanidad.

A los militantes de los 70 se les reserva bregar por los derechos humanos. Algunos han sido relegados a puestos intrascendentes. Otros resisten al binomio presidencial que prioriza los negocios; hacer “caja”, como se estila decir en la jerga política de este siglo. Disimulada por la retórica de innegables aciertos económicos y sociales, y en los pliegues de las banderas de un capitalismo nacional de Estado, la dinastía gobernante conserva el trabajo informal, la subocupación y la desocupación plena, el hambre, la indigencia y la enajenación de los recursos naturales. ¿Para esto dejaron sus vidas 30 mil desaparecidos? ¿De qué gobierno de los Montoneros nos habla la derecha crítica a los Kirchner, incapaz de conformar una oposición seria y democrática, con un proyecto alternativo de poder?

¿Pueden Carlos Menem y Néstor Kirchner, que se aborrecen y detestan, capaces de todo con tal de aventajarse, sellar un armisticio en Suiza, donde convergen las pistas de capitales que los comprometen? Estudiando las desventuras cruzadas de ambos ex mandatarios en la banca helvética, este libro pone en escena los acontecimientos e intérpretes de un acuerdo furtivo. Aquí se restauran los decorados y el guión de una pieza de teatro. Sus penumbrosos entretelones asocian a estos dos personajes en imprevistos silencios compartidos. Han detentado el máximo poder de la República, e inciden sin tregua en los acontecimientos políticos. Kirchner delega la presidencia de la Nación en su esposa, Cristina Fernández, y aparenta volver al llano, donde ha resucitado al Partido Justicialista (PJ), capturando su liderazgo. Menem ha conseguido un escaño de senador hasta 2011, imponiendo a su secretario, Ramón Hernández, en la plantilla de empleados a sueldo del Congreso. Desde su banca hostiga la supremacía de Kirchner en el PJ, en sintonía con el gobernador puntano Alberto Rodríguez Saá, y con el ex presidente Eduardo Duhalde, mientras anuncia la creación de un nuevo partido político, “Lealtad y Dignidad”, para presentarse en las próximas elecciones presidenciales. En definitiva, la contienda entre los dos acérrimos adversarios no amaina. Trasciende coyunturas electorales. Poco los une; mucho los separa. Dan la impresión de querer aplastarse mutuamente. Sin embargo, la temática de los depósitos en Suiza que los culpabilizan ha sido excluida

de la agenda beligerante. La siguiente investigación periodística lo prueba, destapando un acezante concurso de personas y circunstancias.<sup>1</sup>

El hallazgo en Suiza hace siete años de las cuentas bancarias de Carlos Menem y Ramón Hernández hizo pensar que tal vez Kirchner se emplearía a fondo para traer a la Argentina las pruebas documentales de sus extractos y ofrecerlas a la Justicia, amén de repatriar el saldo de sus activos, calculado en siete millones de dólares. Grande fue el desengaño. Esas cuentas sólo figuran en la prensa, pues no han sido declaradas en los tribunales federales de Buenos Aires por la Confederación Helvética. Para entender las razones de lo ocurrido, esta crónica alumbra sucesos de 2004, año clave en el que las dos partes bajaron las armas. Depusieron hostilidades a la postre de un proceso ganado por Menem en un juzgado de Ginebra, que Kirchner digirió sin protestar, declinando revertir lo resuelto, y desechando firmar un Tratado de Asistencia Judicial con Suiza en materia penal. Estos hechos sentaron las bases que hicieron funcional la conducta de Kirchner de obturar una fuente de problemas judiciales para Menem.

Desmenuzando las vicisitudes de la megacoima de veinticinco millones de dólares cobrada por el clan Menem a través de la banca suiza cuando se privatizó el espacio radioeléctrico nacional en 1997, entregado al grupo francés Thales, este libro rescata las confesiones de Lionel Queudot, el intermediario en Ginebra que pagó los sobornos. Su testimonio, notificado oportunamente a los tri-

bunales argentinos en 2004, se apila en un sumario que yace en la jurisdicción federal de Buenos Aires. La virulencia de Kirchner para con los estamentos del poder judicial que presuntamente se sustrajeran a la ley y pasaran por alto asumir sus responsabilidades soslayó ese fuero. No le infligió su impronta de reforma, como promoviera en la Corte Suprema de la Nación y en la Cámara Nacional de Casación Penal.

En similitud con el príncipe de Salina, don Fabricio Corbera, el Gatopardo, que presenciando con melancolía el fin de un ciclo en Italia ensalzara cínicamente “que todo cambie para que todo permanezca igual”, la divisa de Kirchner, en las historias aquí examinadas, se acomodó a lo advertido con Menem: las grandes denuncias de corrupción no se juzgan en la Argentina. En ese plano, con los Kirchner no hubo transgresión para un cambio de época. Nada indica que Cristina Fernández romperá con el principio observado en las causas emblemáticas: cuando la investigación se acerca verdaderamente al núcleo del delito y se aproxima al poder, automáticamente y por cualquier razón oportunista, se interrumpe la pesquisa. Se alegan insolventes garantías individuales o falaces faltas de pruebas y se archivan los expedientes o se los postra en el inútil letargo.

¿Por qué los Kirchner se plegarían a esa norma? Quizás lo elucide el azar del destino, alrededor de los indicios congregados en Suiza. Los 520 millones de dólares de Santa Cruz que se demoraran en volver desde Zurich se habrían duplicado

en un largo deambular fuera de la Argentina. Por lo pronto retornaron sólo 390 millones, una operación sobre la que las autoridades nacionales y provinciales no exhibieron documentación alguna, sin tampoco dar cifras oficiales, archivando el expediente judicial e impregnando de sospecha la fortuna del matrimonio que gobierna el país. Todo esto afecta a la Justicia Federal argentina, jurisdicción competente para indagar, amueblando espacios presidenciales reservados que los hermanan con Menem. Acaso porque los sobornos aceitan las licitaciones de obras públicas, motivo de la deserción del núcleo de confianza presidencial de Sergio Acevedo en marzo de 2006, quien piloteara la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) y substituyera a Kirchner en la gobernación de Santa Cruz. Reportajes periodísticos singularizan presuntos venales adictos a la sociedad conyugal que detenta el control del Estado por casos que engloban la evasión impositiva, la cartelización de obras públicas, el lavado de dinero, la defraudación, los suntuosos gastos del Poder Ejecutivo, el favoritismo palaciego en aras de un capitalismo nacional de amigos presidenciales, y el discutido financiamiento de la campaña electoral de Cristina, adicionando la presunción del aporte clandestino de petrodólares venezolanos. Lo reiteraría el escándalo Skanska, la tercera constructora mundial de origen sueco que, para obtener el contrato de ampliación de un gasoducto en Córdoba —y al igual que otras doce empresas del ramo en otros tantos casos—, pagara comisiones “indebidas” a

una banda presuntamente apañada por el actual gobierno, reproduciendo los cócteles del pasado: sobrepagos, facturas falsas y empresas fantasmas. El sistema vendría a ser ratificado por las coimas de la multinacional alemana Siemens, iniciadas bajo la administración Menem por la digitalización de los documentos de identidad (DNI), que se extenderían con los Kirchner en el comando de la Nación, y en virtud de licitaciones por emprendimientos de electroingeniería, adquisición de centrales térmicas y pertrechamiento ferroviario, que alcanzan los 3.400 millones de dólares. La sombra de corrupción se ampara de la transnacional francesa Alstom, que impulsa tres proyectos de trenes de alta velocidad para unir Buenos Aires con Rosario, Córdoba, Mendoza y Mar del Plata. Copiando el prototipo instaurado por Thales y reproducido por Siemens para el pago de los sobornos intercontinentales, de recurrir a un agente externo a la empresa inserto en la banca suiza para agilizar el cohecho, Alstom hizo también circular dinero en ese sentido por conducto de compañías y bancos helvéticos.<sup>2</sup>

La difusión de estas noticias dejó en claro cómo funciona, dentro y fuera del país, la globalización de las coimas para pervertir a dirigentes nacionales y socios empresarios en contratos astronómicos que se reproducen como un espejo en horas de capitalismo casino. La matriz de la corrupción extranjera y sus complicidades vernáculas no se ha alterado en los veinticinco años de democracia. Por encima de convenciones interna-

cionales, y reglamentos de órganos planetarios de control como los del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las firmas transnacionales no han abandonado la estrategia de sobornar para competir en los mercados, pese a que sus contabilidades centrales han comenzado a delatarlos en procedimiento penales ya bastante avanzados en Alemania, Francia y Suiza.

El inventario que la pareja presidencial hace sobre su balance al frente de la Nación no le basta para cantar una victoria inapelable contra Menem, quien evidentemente no morirá en la cárcel. La cruzada de liberalismo corrupto y antipatriótico que le enrostran sus detractores reñiría con la doctrina del peronismo tradicional. Pero escuchando a los críticos y desencantados con los Kirchner, su ambigua identidad peronista se habría desbarancado en un conservadurismo popular de sesgo autoritario. Cristina aspira a coronar la ambición de su marido, cuyo discurso demanda pasar a la historia por salvar al país del infierno en que lo sumiera Menem. No obstante, el modelo bicéfalo de los Kirchner obliga a silenciar de una vez y para siempre a Carlos Menem. Para borrarlo del planisferio político, deberían acatar la principal regla de juego: con las historias de peculios y caudales en Suiza, sean de quien fueren, nadie se mete.

¿Qué es lo que impide llegar a la verdad sobre los responsables del atraco del Estado? Los conflictos planteados en el gobierno a principios del mandato en 2003, y su punto de inflexión al año

siguiente, dieron marcha atrás con las reformas judiciales y de seguridad, que parecieron despuntar con la renovación de la Corte Suprema de Justicia. Su reacondicionamiento democrático trajo aparejada la nominación de magistrados independientes, e hizo pensar que continuaría en promover una Justicia Federal autónoma y desembarazada de antiguas lacras. Fue brutal la interrupción de los significativos cambios que se iban a operar en los tribunales, en los organismos de seguridad y en la diplomacia, para luchar eficazmente contra la corrupción y el lavado de dinero. He querido poner al lector sobre la pista de futuras repercusiones de un mismo *modus operandi* en Suiza con presuntas terminales en la privatización del espacio radioeléctrico, el proyecto del “tren bala”, los DNI, las usinas hidroeléctricas, la amnistía para capitales que podrían emanar de la corrupción, y en los fondos de Santa Cruz nunca rendidos en cabal transparencia. Narrativa de pasado y presente, anticipa lo que vendría si, alguna vez, la corrupción actual terminara de descorrer su velo de ocultamiento.

*Juan Gasparini, Ginebra - Buenos Aires,  
15 de marzo de 2009.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> *Clarín*, 21 de noviembre de 2007; *Infobae*, Argentina, 28 de mayo de 2008; *La Nación*, Buenos Aires, 21 de junio de 2008.

<sup>2</sup> Pablo Abiad, *Club K de la Obra pública Skanska, un caso*, Planeta, Buenos Aires, diciembre de 2007. Diego Cabot y Francisco Olivera, "Hablen con Julio." *Julio De Vido y las historias ocultas del poder kirchnerista*, Sudamericana, Buenos Aires, diciembre de 2007. *La Nación*, 25 de marzo, 12 de abril, 18 de mayo, 21 de junio de 2008, 4 de enero y 22 de febrero de 2009, *Clarín*, 22 de enero y 24 de agosto de 2007, 21 y 26 de marzo, 4 de mayo, 10 y 16 de agosto, 17 de octubre y 4, 13 y 16 de noviembre, 21 de diciembre de 2008 y 20 de febrero de 2009, *Neue Zürcher Zeitung (NZZ)*, Zurich, 6 de abril de 2008. *Perfil*, Argentina, 22 de noviembre de 2006, 10 y 16 de agosto, 14 de septiembre, 1 y 2 de noviembre de 2008. *Crítica*, 14 y 21 de diciembre de 2008, 18 de enero de 2009. Los empresarios que integrarían el "círculo virtuoso" de los negocios bendecidos por el actual gobierno serían Lázaro Báez, Sergio Gotti, Cristóbal López, Gerardo Ferreyra y Rudy Ulloa Igor, junto a las sociedades Austral Construcciones, Palma, Badial, Invernes, Electroingeniería, Gotti y Casino Club.

I

## LA CONFESIÓN DE BERNA

“La verdad está en las cosas, no en nosotros.”

ARTURO PÉREZ-REVERTE, *El pintor de batallas*



A media mañana del 30 de abril de 2004, el hilo conductor de este libro ocupaba el asiento trasero de un Volvo azul con chapa diplomática. Viajaba en el coche del embajador argentino en Berna, Guillermo González, quien enviara su auto con chofer para recogerlo en Ginebra. El pasajero se aproximaba a los 53 años. Estaba casado, tenía dos hijos y no hablaba ni una palabra de castellano. Su pasaporte de la Unión Europea exponía que se llamaba Lionel Gabriel Michel Queudot, nacido el 4 de junio de 1955 en Montreuil, Francia. Al cuerpo menudo, con pelo rubio, lo arropaba un traje azul, camisa blanca y corbata oscura. De su escueta biografía resaltaba que en 1976 había sido voluntario en las milicias cristianas de los hermanos Gemayel en el Líbano, hasta que en 1981 se “exilara” voluntariamente en Suiza. Para escapar del triunfo socialista de François Mitterrand en Francia, fijó residencia en Ginebra. Y se puso a ejercer de *broker* en la jungla bancaria helvética, tenida por la más sofisticada del mercado financiero internacional, actuando de fiduciario.<sup>1</sup>

El trayecto automovilístico a Berna acaso le trajo a la memoria que Finego, la compañía que utilizaba en Ginebra, había sido declarada en quiebra el 3 de febrero de 2003. Queudot proseguía trabajando como *freelance* en esa ciudad, compartiendo un despacho en la gestoría de servicios, Algést, Rue de Zurich 38, pero su reputación estaba mancillada. Desde hacía cuatro años se conocía por la prensa que había sido testaferro del dictador congolés Pascal Lissouba. En 1997 se constituyó en su comisionista financiero, fundando una sociedad casi gemela a la suya, fingiendo diferenciarla con las abreviaturas en inglés de las empresas comerciales en una de las antillas británicas del Caribe. A esa Finego Inc-BVI, el *broker* le abrió una cuenta en Suiza, donde la justicia confiscó más de cinco millones de dólares en enero de 1999. Era el saldo de cuarenta millones de dólares provenientes de sobornos pagados a Lissouba por el gigante petrolero francés ELF, posteriormente absorbido por Total.<sup>2</sup>

Aquellos malos recuerdos le humedecían la frente y fumaba con desgano, arrastrando sus penas por la cinta asfáltica rumbo a la capital suiza. Tenía al alcance de su mano derecha una cartera para guardar papeles. En su interior esperaba revelación un texto de carilla y media. El documento traslucía su participación, entre 1997 y 2000, en el pago de una coima de veinticinco millones de dólares a personeros del otrora presidente Car-

los Menem. La dádiva retribuía la concesión por el control del espacio radioeléctrico argentino al grupo francés Thales. Anteriormente llamada Thomson, la firma fue creada en 1893. Sigue siendo una de las más poderosas del planeta en el ramo de la electrónica militar y de seguridad. Referencia ineludible en las tecnologías espaciales y de información, con una participación del Estado, que detenta el 27% del capital, sus acciones se cotizan en bolsa. La rodea una aureola de corrupción que trastorna fronteras. Hoy envuelve al flamante líder del ANC, Congreso Nacional Africano, y virtual futuro presidente de África del Sur, Jacob Zuma, denigrado por el tráfico de comisiones ocultas surtidas por Thales.<sup>3</sup>

Aparentemente concentrado en la planicie inhóspita que transcurría a la vera de la autopista, Queudot pudo evocar el móvil que lo impulsaba a denunciar una serie de actos instigados por la multinacional francesa que lo contratara a fin de triangular el soborno. No lo había hecho con Total y el congolés Lissouba, quienes le retribuyeron durante dos años con tres mil dólares mensuales por disimular una coima de cuarenta millones de dólares, y lo preservaron en el anonimato hasta que los sorprendiera la Justicia de Ginebra. Pero lo iba a hacer con Thales.

A veces, para salvarse, hay que destruirse, debió pensar Queudot en el interior del Volvo con patente diplomática que lo transportaba a Berna. El gesto que se aprestaba a realizar había sido provocado por la publicación de una nota en el

semanario francés *Le Point* del 3 de octubre de 2003. La crónica relataba sus andanzas, en el marco de lo ejecutado entre Carlos Menem y Thales. Dibujaba un circuito opaco para cuajar el cohecho en Ginebra, ciudad donde él vivía y se localizaba la suiza Finego. Los envíos de dinero se destinaban con predilección a distintas cuentas en los Estados Unidos, una operación que para el *broker* habría tenido por artífice a Jorge Justo Neuss, un *lobbista* argentino espasmódicamente afincado en París. Entre sus credenciales, brillaba la Legión de Honor en Francia con el grado de oficial. La distinción fue conferida el 21 de septiembre de 1999, una vez consumado el presunto arreglo para delinquir. Objeto de una venganza de génesis infausta que lo sacrificara en el tabernáculo de la revista *Le Point*, por desquite y para cubrirse, Queudot replicaba aportando su testimonio a las autoridades argentinas del nuevo gobierno presidido por Néstor Kirchner.<sup>4</sup>

En la Jungfraustrasse 1 de Berna, la ceremonia había sido preparada minuciosamente. El fiduciario iba a efectuar una declaración consular espontánea, prevista por la ley de servicio exterior de la Argentina. Al recibirlo, el embajador Guillermo González le presentó a la cónsul, Ana Berta de Alberto, y frente a ambos suscribió la confesión. Queudot conocía a González por haberlo saludado fugazmente el mes anterior en Ginebra, al salir de una reunión con el ministro argentino de Justicia, Gustavo Beliz, quien lo convenció de que valía la pena confiar en los tribunales federales de Bue-

nos Aires y testificar sobre la corrupción. La conversación tuvo lugar el 17 de marzo de 2004, fecha en que el ministro del presidente Kirchner interviniera ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que sesionaba en la ciudad suiza. El *broker* fue invitado a entrevistarse con Beliz, alertado por una fuente periodística de la predisposición del agente financiero a dar su versión de lo convenido entre Thales y Menem. En ese cónclave, concretado en la mansión privada del jefe de la misión argentina ante los organismos de la ONU en Ginebra, también estuvieron Daniel Morin, responsable de la Oficina Anticorrupción (OA) de la Argentina, y un traductor.<sup>5</sup>

Morin no vivía de fantasías. Con la aplicación artesanal de un tipógrafo, se encargaba de perseguir judicialmente las infracciones cometidas por funcionarios gubernamentales. Era subordinado de Beliz en el Ministerio de Justicia y se había recibido de abogado en 1985, pasando a ser profesor adjunto de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires y, desde 1992, Fiscal Nacional de Instrucción en la Capital Federal. Visitaría de nuevo a Ginebra al caer abril de 2004. Se alojó en el Hotel Bernina, donde conversó con Queudot las formalidades de su declaración, y concurrió en tren a la audiencia de Berna, permaneciendo en la antesala. Después acompañó al *broker* hasta el coche que lo devolvería a Ginebra por la tarde.

El folio y medio redactado por Queudot esquemmatizaba las modalidades del soborno. La estrategia para esconder la procedencia y el destino

del dinero, y el encubrimiento de los incentivos para la realización de un delito económico, calzaba con lo que se denomina lavado de activos o de capitales. El *broker* sabía de lo que se trataba porque, como se viera, había sido detectado hacía cinco años enmascarando fondos ilegales en Ginebra vinculados al régimen congolés de Lissouba. Lo sorprendieron apañado por su compatriota Alfred Sirven, en fuga y luego detenido, mandamás de la petrolera de bandera francesa ELF antes de que fuera adquirida por Total, un sistema de financiamiento clandestino y paraestatal que fuera sancionado por la Justicia de París.<sup>6</sup>

Con la vista perdida en la ruta que lo restituía a Ginebra, Queudot repasó con prolijidad docente los hechos que graficaran la declaración de Berna. Admitía que sus relaciones con Jorge Neuss arrancaban en la década de los 80, antes de independizarse con Finego, y durante su trabajo para la financiera Gold Hill de Nyon, próxima a Lausana. El tándem captaba depósitos de particulares latinoamericanos que se invertían en Suiza, y conectaba negociantes de gas argentino o especuladores de metal plata del Perú. Jorge Neuss era uno de los nietos del fundador de la embotelladora de jugos de pomelos que ostentara su apellido y se movía internacionalmente con un pasaporte alemán. Jugaba al golf con Carlos Menem y George Bush *senior*. Tenía un piso amueblado lujosamente en el 12 de la Avenue Montaigne de París, cuyo valor superaba el millón de dólares. Varias fuentes dicen haberlo visto por allí en tiempos de

la dictadura militar 1976-1983, señalando que habría intercedido para obtenerle misiles franceses en los fragores de la Guerra de Malvinas. A Neuss y Queudot los presentó el financiero helvético Pierre Ivan Kern, cercano al primero y socio del segundo, en tanto accionista minoritario de Finego.<sup>7</sup>

La monotonía del camino sumía a Queudot en una lacerante penitencia. No encontraba forma de eludir el castigo por las cargas del pasado. Si hubiera sido otro, le habría llamado la atención que recurrieran a él en 1997 para enmarañar el pago de una comisión ilícita por mandato de Thales. Es factible que ese tipo de transacciones formen parte del oficio de los fiduciarios, pero al *broker* no se le pasó por la mente negarse. Era el propietario de una sociedad instrumental apta para ello, Finego, y estaba acostumbrado a disfrazar gestiones bancarias de sus clientes, al estilo de la ramificación congoleña del caso ELF-Total. El paseo automovilístico suizo hacía recapitular al *broker* lo aprendido en las guías fiscales y bancarias del orbe. Dadas las características de la Confederación Helvética, podía llegar a ser fácil que las transacciones que realizaba Queudot consiguieran infiltrarse dentro de los perímetros de la legalidad. Debe tenerse presente que en Suiza la evasión impositiva no es una infracción penal sino una falta administrativa redimible por multa. Cualquier acopiador de dinero lícito que eludiere el fisco en el extranjero puede depositarlo en los bancos locales al abrigo de una investigación judicial porque este país prescinde de cooperar en ese plano por lo que pudiere acon-

tecer en el exterior, siempre que fueran hechos desvinculados de la corrupción y que su legislación no reprima internamente. La excepción que confirma esta regla se verifica al cometerse fraude fiscal, cuando para perpetrar la sustracción, el evasor desborda la negligencia o el olvido y recurre a las estratagemas de la estafa, el engaño, la trampa y la falsificación de documentos. En esa atmósfera permisiva de volubles fronteras para con el delito, la mentada discreción implícita en el quehacer de los negocios por la conquista de los mercados encuentra un espacio altamente propicio para extremar las ganancias; el de un país políticamente estable con siete siglos de historia, rico y pacífico, plurilingüístico y multiconfesional, cuya infraestructura tecnológica es excelente, y su moneda, el franco suizo, un refugio ante las fluctuaciones que pudieran aquejar al dólar o al euro. El modelo helvético de secreto bancario viene de comenzar un proceso de mutación, debido a las presiones de Estados Unidos y la Unión Europea contra los paraísos fiscales, por las necesidades de fondos para saciar la crisis financiera internacional, pero el sistema resiste al cabo de casi un siglo de existencia: mantiene su tradición de confidencialidad, protección de los clientes de los abusos del Estado, y eficacia en la administración de capitales. Del mismo secreto suelen aprovecharse los titulares de cuentas que esconden haberes originados en la criminalidad económica, aunque los tribunales logran desenterrar ocasionalmente los excrementos. El *broker*

temía pagar las consecuencias de uno de esos raros casos, hirviendo en los rescoldos de la desdicha.<sup>8</sup>

Huelga explicar que de no haber sido por la repulsa que irradiara la publicación de *Le Point*, la hojarasca bancaria helvética habría continuado tapando el tránsito sigiloso de los veinticinco millones de dólares procedentes de Thales en dirección a cuentas del cortejo que rodeaba a Carlos Menem. Queudot no podía saber todavía que cuatro años más tarde la metodología que aplicara pareció duplicarse con la firma alemana Siemens. En noviembre de 2008, el Tribunal Supremo de España hizo cosa juzgada la condena de dirigentes socialistas durante los gobiernos de Felipe González, quienes en 1991 cobraron seis millones de dólares de estipendios por otorgar a Siemens el AVE, el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla. En fechas aledañas, la prensa sacó a relucir el *mea culpa* de la empresa por haber sobornado en 332 contratos por 1.400 millones de dólares, enhebrando a Irak, Bangladesh, Brasil, Venezuela, China, Rusia, México, Israel y Vietnam. También en la Argentina por el supuesto pago a través de la compañía Mfast Consulting, domiciliada en Nidau, Cantón de Berna, de sobornos por 80 millones de dólares para que en 1998 le fuera adjudicado al conglomerado alemán la licitación por 1.260 millones de dólares de la digitalización de los documentos nacionales de identidad en la Argentina

(DNI). Lo habría consumado en presunto favor de Carlos Menem, de dos de sus acólitos, Carlos Corach y Hugo Franco, y del directivo argentino de Siemens, Carlos Raúl Sergi. El titular de Mfast Consulting en Suiza es el ciudadano alemán Miguel Alejandro Czysch, otro *broker* en los vericuetos fiduciarios helvéticos, que indica una “desgraciada coincidencia que nos relaciona sin razón alguna” con las coimas de Siemens. En el sumario argentino, Czysch aparece como director suplente de la sociedad argentina Mailfast, propuesta por Siemens para encargarse de la logística en el ensobrado y la entrega a domicilio de los DNI. Czysch representaba en Buenos Aires a la compañía Invercasa —que tenía acciones de Mailfast y se asociaba con la empresa Vanguardia para garantizar el servicio logístico ofrecido— y cuyo fundador fue el antes citado Sergi, cerrando así el círculo áulico de la presunta corrupción. Como en una especie de continuidad de prontuarios por encima de los gobiernos, ese mismo Sergi de los DNI con Siemens, pero ahora con la sociedad intermediaria Traktel, en nombre de la estadounidense Northrop, postula para quedarse con la radarización del territorio nacional, una licitación de 2.000 millones de dólares lanzada por Néstor Kirchner en 2004.<sup>9</sup>

Es más: aquellas coimas de Siemens que remiten a Menem y los suyos habrían renacido con el gobierno de Néstor Kirchner, manteniéndose hasta enero de 2007. Bajo el aluvional equipamiento, desde usinas térmicas hasta trenes, los 80 millo-

nes de dólares por los DNI subieron a un total de 105 millones. En diez años, Siemens pagó 15 millones de dólares a “entidades controladas por el gobierno” de Menem, 35 millones a un “grupo consultor”, y 54 millones a “otras entidades”. Su competidora francesa Alstom —en similitud con Thales, que triangulaba el cohecho vía una sociedad intermediaria suiza— se apropiaría igualmente del arquetipo. A instancias de Bruno Kälin, ejecutivo de su filial suiza en Baden, pero con funciones autónomas de *broker* en Cegelec, una sociedad de utilería en Ginebra, se blanquearon 500 millones de francos suizos a partir de 1995, especialmente gracias al Tempus PrivatBank de Zurich, comisiones ocultas distribuidas para conseguir ilegalmente ventajas y penetrar mercados en Brasil, Singapur, Venezuela, Indonesia, México, Italia y Zambia. Según la prensa brasilera, las sospechas se prolongan hasta mediados de 2008 y contaminan a la Argentina. Alstom apuntaba a firmar contratos con el gobierno de los Kirchner que ascenderían a veinte mil millones de dólares para construir tres ramales del Tren de Alta Velocidad (TAVE), más conocido como el “tren bala”, que unirá Buenos Aires con Rosario-Córdoba, Mendoza y Mar del Plata, contratos sobre los que pesan denuncias judiciales por presunta defraudación a la administración pública.<sup>10</sup>

De exactitud clínica, las revelaciones de Queudot frente a la autoridad diplomática argentina en Suiza pueden dividirse en dos capítulos. El primero de esos capítulos relataba que, en 1997, Jorge

Neuss le había presentado a un amigo, Jean-Nicolas Rostan d'Ancezune, con quien aquel compartía una cuenta en el banco Piguet de Ginebra, donde el *broker* tenía cuenta. Se trataba de un aristócrata francés casado con una peruana, adscrito a la central de Thales en París y enviado a Buenos Aires para desempeñarse en el ramal argentino del consorcio. Sin pedir mayores explicaciones, Queudot aceptó el encargo con que lo tentara el funcionario del prestigioso grupo francés, volcado en un contrato fiduciario elaborado el 1° de noviembre de ese año 1997. Remunerada por una comisión del 3%, Finego se ocupó de expedir alrededor de un millón de dólares provenientes de una filial holandesa de Thales. Las transferencias arrancaban del banco ABN/AMRO de Ámsterdam, siendo ingresadas en una cuenta de Ginebra de la sociedad Serba, compañía fundada en 1996 por Rostan d'Ancezune en la Isla de Sark, Irlanda, luego establecida en Dublín. Con un poder de gestión sobre dicha cuenta, durante 1997 y 1998, Queudot retransfería prontamente el dinero según ordenes que le impartía Rostan d'Ancezune por fax desde la representación de Thales en Montevideo. Los giros en dólares se acreditaban en cinco cuentas, cuatro en los Estados Unidos y una en Francia.<sup>11</sup>

El segundo capítulo de las revelaciones del *broker* en Berna daba continuidad al anterior, alargando la marejada de capitales hasta el 31 de marzo de 2001. Bajo el paraguas de un nuevo contrato de vaga consultoría, seguía la actividad

emprendida por Serba. Firmado en abril de 1999, el compromiso de Finego había sido amañado con un apéndice internacional de Thales, afinado en el cuartel general de la multinacional en el Boulevard Haussmann de París. Tres millones de dólares más procedentes de la misma boca de expendio en Holanda, aterrizaron al ritmo de 135 mil dólares por mes en otra cuenta de Ginebra, a mano de Queudot en la UBS (Unión de Bancos Suizos). Obedeciendo religiosamente las instrucciones escritas de Rostan D'Ancezune, expedidas por fax desde Uruguay, y siempre cobrando la comisión del 3% por las sumas transferidas, los destinatarios finales a quienes se remitieron los fondos fueron las ya consignadas cinco cuentas en los Estados Unidos y Francia.<sup>12</sup>

Los pensamientos de Queudot anidaban en una telaraña de nebulosos intereses. Empezaba a sentir que el tiempo se le echaba encima. Su estrella sin sustancia agonizaba. La Justicia podía encontrar que en dos remesas complementarias de diez millones de dólares cada una, cumplió el grueso de su misión, cobrándose invariablemente el 3% de honorarios sobre los montos triangulados. La primera se giró el 7 de noviembre de 1998. Gracias a un contacto personal en el ámbito financiero anglosajón, solicitó a la sociedad Wingo, radicada en la isla británica de Man, entre Irlanda y el Reino Unido, que le prestara una cuenta en la sucursal Londres del Barclays Bank, para recibir los depósitos de Thales. Los diez millones de dólares fueron debitados instantáneamente en

favor de una de las cuentas estadounidenses antes mencionadas. El segundo giro tuvo lugar el 24 de enero de 1999, haciendo vértice en la ya citada cuenta del *broker* en el banco Pignatelli de Ginebra, pero nada de todo esto lo hacía pensar que pudo haber violado las leyes en Suiza. Para asombro de sus interlocutores en Berna, subrayó que no creía haber participado en un episodio delictivo. Menos aún cuando los jefes de Thales lo convidaran en 1998 a una cena con el presidente Carlos Menem, Jorge Neuss y el embajador argentino en Francia, Juan Archibaldo Lanús, posteriormente candidato no elegido a senador por la fórmula Alberto Rodríguez Saá-Héctor Maya. La celebración fue en el Museo del Louvre en París, mientras se disputaba la Copa Mundial de Fútbol.<sup>13</sup>

Lionel Queudot habrá tal vez considerado innecesario exhibirse ante los diplomáticos argentinos sobre el brazo holandés de Thales que le bombeaba los veinticinco millones de dólares, cuyo ADN fuera tinta del semanario *Le Point* cuando salió a la luz el incidente. Esa filial fue parida en Amsterdam el 15 de agosto de 1996 bajo la razón social de Thomson Spectrum International NV (TSI), con el propósito de encuadrar la penetración de la casa matriz en la Argentina. El 64,8% de sus acciones eran propiedad de la central de Thales en Francia, que colocó en el directorio a dos de sus funcionarios franceses, Roger Chevrel y Guillaume Dehollain. Los rodeaban Jorge Neuss y Rostan d'Ancezune, quienes tenían domicilios en Buenos Aires. Eran secundados por una dupla

de abogados, tal vez en representación de clientes que preferían sustraerse de la nómina pública de la sociedad. Estaba el francés Philippe Jacques Saigne, relacionado con Jean-Louis Borloo, futuro ministro de Trabajo de Francia bajo la segunda presidencia de Jacques Chirac, y luego en dos carteras sucesivas de Economía y Ecología con Nicolas Sarkozy. Les iba a la par el suizo Dominique Perceval Barth. Hoy fallecido, el helvético no era un actor de reparto. Fue el suegro del antes mencionado Pierre Ivan Kern, quien presentara Neuss a Queudot. A todo esto, el *broker* estaba al tanto de que, vertiginosamente, Neuss, Dehollain y Rostan d'Ancezune participarían de la creación de una subsidiaria de la holandesa TSI en Buenos Aires, Thales Spectrum de Argentina SA (TSA). La corporación ganaría la licitación para administrar el espacio radioeléctrico nacional. Abierta en septiembre de 1996, entraría en vigor el 1° de julio del año siguiente, poco antes de que comenzaran a rodar por Ginebra las grageas del cohecho por veinticinco millones de dólares.<sup>14</sup>

Rasgando una cortina invisible, Queudot facilitó en Berna copia del contrato que soterraba la coima. Su contenido delineaba una “prestación de asistencia” de Finego a TSA, documento ratificado por Thales International. En ese texto, el *broker* era convocado a “informar regularmente” sobre “necesidades, decisiones y proyectos” de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), dependiente del Ministerio de Economía, organismo que dispensara la concesión del espacio radioeléctrico.

Por el 75% de la recaudación de lo que pagaban los usuarios de las ondas electromagnéticas que permiten la transmisión de señales de televisión, radio AM y FM, teléfonos celulares, radiotelefonía rural, servicios satelitales y radiomensajes, TSA vigilaba su utilización y asesoraba a la CNC, a la Fuerza Aérea y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). El contrato daba cabida a que Finego terciara ficticiamente y aprovisionaba de la documentación pertinente a TSA sobre la evolución tecnológica y legislativa, y la relativa a las inversiones y regímenes de propiedad intelectual.<sup>15</sup>

Volviendo de Berna, a Queudot lo angustiaba el desamparo. Nada era seguro ni para siempre. Parecía mermado por el pánico de caer en prisión. Los antecedentes del caso decoraban diarios y revistas. TSA velaba por los derechos y deberes de los usuarios y estaba facultada para otorgar las frecuencias y fiscalizar su uso. Debía impedir las interferencias que pudieran perturbarlas, fijaba normas y tasas, prohibía el aprovechamiento clandestino de esas ondas, y cuidaba que las fuerzas de seguridad y supervisión aérea tuvieran sus zonas reservadas en el cielo. Gendarme financiero de un negocio cuya finalización contractual estaba prevista para el 1° de julio de 2012, TSA movía sesenta millones de dólares por año. No hacía falta ser un detective para conjeturar que con esa regularidad se amasaría fácilmente un total de novecientos millones de dólares, cifra de la que podía holgadamente desgajarse la coima trasvasada en Suiza.

Como si las situaciones confusas requirieran soluciones confusas, el convenio de Thales con el *broker* adelantaba que tres meses antes del 31 de marzo de 2001 en que se preveía su finalización, las partes debían “reencontrarse para definir el futuro de las relaciones contractuales”. En su escrito consular, Queudot trajo a colación que la marejada de dólares fue interrumpida antes y sin aviso, exactamente el 17 de octubre de 2000. Añadió que el 11 de enero de 2001 recibió un fax del mismo número que Rostan d’Ancezune utilizaba en Uruguay para darle las órdenes que movilizaban el soborno. Produjo copia del mismo, extendida en papel membretado de Thales Latin America Services, con oficinas en Montevideo y firmado por su presidente, Guillaume Dehollain, a quien se viera precedentemente integrar los directorios de TSI y TSA. La posdata del fax urgía comunicar copia a Finego de Ginebra, “casa madre” de una ignota Finego Consulting, a la que se dirigía el mensaje, con sede en Tortola, situada en las británicas Islas Vírgenes (BVI). El mensaje pronunciaba la ruptura de un contrato que vinculaba a Thales con la sucursal caribeña de Finego, fechado el 17 de octubre de 2000, día en que según el *broker* se detuviera el tropel de los dólares en Ginebra, riada que a continuación presumiblemente se hundiera en las cloacas del Caribe. Dehollain justificaba el ultimátum del fax por las noticias de prensa que aparecieran en Francia, reflatando la implicación

de Queudot en la corrupción achacada a la petrolera francesa ELF, y sus tentáculos en Suiza y África, lo cual fuera hilado al principio de este capítulo.<sup>16</sup>

Queriendo cauterizar la herida del malévolo fax, Queudot acusó recibo velozmente. Se le antojó un equívoco y, en el acto, lo reafirmó en Berna. Con ahínco pasó de largo los motivos expuestos en el ríspido mensaje y alegó desconocer a Finego Consulting. Acentuó pedidos de aclaraciones cruzados con Dehollain, sin obtener nada satisfactorio. Acongojado, interpretó que se le hacía saber de un contrato que no le concernía, amarrado a sus espaldas entre una sociedad pantalla de Thales que le era extraña y otra prácticamente similar a la suya de Ginebra, instalada en uno de los centros *off-shore* que proliferan hasta en los zócalos de las antiguas colonias británicas. Pero su pliego de descargo no ha sido confirmado por los jueces en Buenos Aires, París y Ginebra, agravado porque, como también se viera al comienzo de este capítulo, en esas mismas islas del Caribe el *broker* creó una sociedad a medida para el dictador congolés Pascal Lissouba. La hizo coagular mediante la denominación Finego, con la adenda de la sigla inglesa para las sociedades comerciales (*Inc.*) y el acrónimo *BVI* de las British Virgin Islands, toda una incógnita.<sup>17</sup>

La ponencia de Queudot el 30 de abril de 2004 en Berna epilogó el polémico mandato escorado por Thales. Con elocuencia de púlpito, arguyó que tres años antes intentó vanamente alcanzar un acuer-

do con Dehollain, Rostan d'Ancezune y Neuss, reuniéndose tres veces en Ginebra. Buscando la admonición de la Justicia argentina, el *broker* entregó, a título complementario, unas veinte fotocopias. Además del fax de Dehollain y el contrato que suscribiera con Thales, proporcionó un muestrario de transferencias bancarias de las que fuera mentor, cuya autenticidad sería desmentida por Jorge Neuss, quien clama su inocencia y tilda a Queudot de “siniestro” chantajista, por más que desista de querellarlo, y no lo desafíe a un careo judicial en Buenos Aires, Ginebra o París. A juicio del *broker*, en esa documentación se ejemplificaban algunas identificaciones de los bancos y las cuentas adonde fueron a parar los veinticinco millones de dólares de esta coima radioeléctrica. Pero a decir verdad, su expiación sólo podrá redimirse en una epopeya judicial intercontinental e inconclusa. Será propicio desenredarla en los capítulos sucesivos, para saber si Lionel Queudot tenía razón, que el movimiento se demuestra huyendo, no andando.<sup>18</sup>

#### NOTAS

<sup>1</sup> Certificado de la oficina cantonal de la población en Ginebra sobre Lionel Queudot, del 7 de enero de 2008, y entrevistas con el autor, marzo y abril de 2004. *Le Figaro*, Francia, 12 y 14 de diciembre de 2000 y 22 de diciembre de 2001.

<sup>2</sup> *Le Figaro* antes citado y expediente de la quiebra 2003 000151 de la sociedad Finego, decretada el 3 de febrero de 2003 (Registro de Comercio de Ginebra, <http://rc.ge.ch>).

<sup>3</sup> Juan Gasparini, *El Periodista*, Chile, 8 de abril de 2004, *El Periódico de Catalunya*, Barcelona, 22 de abril de 2004, *La Nación* (“Enfoques”), Buenos Aires, 16 de diciembre de 2007 y *Perfil* (“El Observador”), Argentina, 19 de octubre de 2008. *El País*, España, 2 de enero de 2008, *Le Temps*, Suiza, 29 de diciembre de 2007, 5 y 6 de agosto de 2008, cables de la agencia France Presse del 6 de octubre y 3 de noviembre de 2008, [http://fr.wikipedia.org/wiki/Thales\\_\(entreprise\)](http://fr.wikipedia.org/wiki/Thales_(entreprise)).

<sup>4</sup> Laurent Léger, *Le Point*, París, 3 de octubre de 2003. *Le Temps*, Suiza, 29 de diciembre de 2007 y *El País*, Madrid, 2 de enero de 2008.

<sup>5</sup> Entrevistas con Gustavo Beliz, Daniel Morin y Guillermo González, Ginebra, marzo y abril de 2004.

<sup>6</sup> Entrevistas con Lionel Queudot ya citadas. *Le Figaro*, Francia, 22 de diciembre de 2001. *Le Monde*, Francia, 2 de febrero de 2007.

<sup>7</sup> Entrevistas con Lionel Queudot antes citadas. Dos fuentes periodísticas en París, Francia, y una fuente empresarial en Buenos Aires, Argentina, que requirieron el anonimato. *Gold Hill*, fundada en 1982 por el francés Pierre Laconte, quebró el 2 de mayo de 2001 (Registro de Comercio del Cantón de Vaud, Suiza, <http://www.rc1.vd.ch>).

<sup>8</sup> Declaración consular de Lionel Queudot del 30 de abril de 2004, y sus entrevistas con el autor antes citadas. *Le Temps*, Suiza, 19, 20, 23 y 24 de febrero, y 7 de marzo de 2009; *Le Matin Bleu*, Suiza, 20 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2009. Agencia suiza ATS, 5 de marzo de 2009.

<sup>9</sup> *La Nación*, *Clarín* y *Página/12*, 20 de abril de 2008 y fuente confidencial del Ministerio de Justicia de Argentina. El Registro de Comercio de la Confederación Helvética certifica que el dueño de Mfast Consulting, domiciliada en 115 Hauptstrasse, 2560 Nidau, Cantón de Berna, es el ciudadano alemán Miguel Alejandro Czysch, nacido el 29 de enero de 1932; su *curriel* del 23 de mayo de 2008, en respuesta a un pedido de entrevista del autor. Quizás sin vinculación con Siemens, el procurador alemán de Rottwil, consiguió que el Tribunal Federal de Suiza le entregara en 2004 una cuenta en la UBS de Armando Gostanian, colaborador de Menem, acusado de corrupción por un millón y medio de marcos en un caso relacionado

con la empresa alemana Atlantic Zeiser (entrevista telefónica con Folco Galli, portavoz de la Oficina Federal de Policía en Berna, 12 de noviembre de 2008). La justicia alemana calcula que Siemens pagó dos mil millones de dólares en coimas en lo que va del siglo en la Argentina, Alemania, Grecia, Italia, Nigeria, Turquía y ex repúblicas soviéticas, debiendo pagar una multa en los Estados Unidos de ochocientos millones de dólares para frenar procesos judiciales. *Perfil*, 10, 16 y 31 de agosto, 6 de septiembre de 2008. *Crítica*, 29 de mayo, 31 de octubre y 14 de diciembre de 2008. *El Mundo*, Madrid, 13 de noviembre de 2008. *Clarín*, 22 y 27 de abril, 4 y 10 de mayo, 6 y 13 de julio, 5, 6 y 16 de agosto, 28 y 31 de octubre, 6 de noviembre, 18, 19 y 21 de diciembre de 2008. Cable de la agencia France Presse del 15 de diciembre de 2008. *Le Temps*, Suiza, 16 de diciembre de 2008. *La Nación*, Buenos Aires, 16 y 26 de diciembre de 2008. Ministerio de Justicia de los Estados Unidos, <http://www.usdoj.gov/opa/pr/2008/December/08-crm-1105-spanish.htm> y <http://www.usdoj.gov/opa/documents/siemens-argentina-info.pdf>.

<sup>10</sup> Comunicado de prensa del Ministerio Público de la Confederación Helvética del 22 de agosto de 2008, informando de múltiples allanamientos y la detención preventiva en Suiza de Bruno Kälin, dirigente de Alstom, inculcado de gestión desleal, corrupción y blanqueo de dinero, liberado en espera del juicio oral el 10 de octubre de 2008. Sentencia del Tribunal Penal Federal de Suiza sobre Alstom del 13 de octubre de 2008. Denuncias judiciales en Buenos Aires del abogado Ricardo Monner Sans, 13 de mayo, 13 de julio, 8 y 15 de agosto y 16 de diciembre de 2008, copias en el archivo del autor. *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* citados en el punto anterior. *Le Temps*, Ginebra, 7 de mayo, 2 de julio y 23 de agosto de 2008. *Tribune de Genève* y *Le Figaro*, Suiza y Francia, 23 de agosto de 2008. *Perfil*, 14 de septiembre de 2008, *lanacion.com* del 29 de agosto de 2008, [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=1044497](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1044497)). *Le Monde*, París, 29 de agosto de 2008 y agencia de prensa suiza, ATS, 13 de octubre de 2008. *O Estado de São Paulo*, 1 y 14 de septiembre y 1° de noviembre de 2008.

<sup>11</sup> *Le Point* del 3 de octubre de 2003, *geopolitique.com* del 4 de diciembre de 2003, declaración consular de Queudot, en-

entrevistas con el autor ya mencionadas y sus notas de prensa antes citadas.

<sup>12</sup> Contrato entre Finego y Thales International, copia en el archivo del autor, menos la página 9, declarada confidencial entre las partes. Declaración consular de Queudot antes citada y entrevistas ya mencionadas. En la quiebra de Finego figura que la sociedad tenía la cuenta D1-130034.0 en la UBS de Ginebra, amén de otra cuenta en el banco Diner's Club de Belgrado, Serbia.

<sup>13</sup> Declaración consular de Queudot antes citada y entrevistas ya mencionadas en la que reconoció haber afectado para esta operación, una cuenta en la UBS, otra en el banco Piguet, y subcuentas de la Lloyds Bank radicadas en la financiera Sujet y en la fiduciaria Société Financière Privé, todas de Ginebra. *La Nación*, 9 de septiembre de 2007.

<sup>14</sup> Extracto del Registro de Comercio de Ámsterdam, copia en el archivo del autor. El domicilio de Neuss en Buenos Aires declarado en Holanda se encontraba en la calle Corrientes 222, piso 12, y el de Rostan d'Ancezune en la avenida Alvear piso 13, departamento B.

<sup>15</sup> Contrato entre Finego y Thales International y publicaciones de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), editadas por Thomson Spectrum de Argentina (TSA), con domicilio en Perú 143, piso 12, (1067) Buenos Aires, cuadernillos de difusión pública sin fecha, archivo del autor.

<sup>16</sup> Contrato entre Finego y Thales International. Fax de Guillaume Dehollain a Finego Consulting, con copia a Finego de Ginebra del 11 de enero de 2001, copia en el archivo del autor.

<sup>17</sup> Documentos de la quiebra de Finego en Ginebra antes citados.

<sup>18</sup> Las cuentas receptoras de las transferencias de los veinticinco millones de dólares gestionados por Queudot, según las pruebas documentales que confiara al Consulado argentino en Berna fueron cuatro: cuenta 558-3174 de la Main Saving Corporation en el Brown Brother Harriman de Nueva York (59, Wall Street, New York, N. Y. 10005, U.S.A.), usufructuada por Jean Nicolas Rostan d'Ancezune; cuenta 8900170646 de la Forex Assoc. Inc., subcuenta IFO., 11022 PLAN del Bank

of New York; cuenta 36072583 de la Financiera Meridional S. A. en el Citibank de Nueva York (111, Wall Street. New York, N. Y.); y cuenta 03050159032/13 de Jorge Neuss en la Société Générale de Francia (29, Boulevard Haussmann, B. P. 614-09, 75421, París Cedex 09). En las entrevistas con el autor, Queudot agregó otra cuenta en el First Union National Bank, de Filadelfia, en los Estados Unidos (actualmente Wachovia Bank), la cual fue publicada en los artículos de prensa ya mencionados de *El Periodista*, Chile, y en *El Periódico de Catalunya*, de Barcelona, España. Entrevista telefónica con Jorge Neuss, 21 de noviembre de 2008, sus *curriels* de esa fecha y del 3 de diciembre de 2008.



## II

### EL CÓDIGO CLEARSTREAM

“Comprendí lo lejos que habían ido las cosas,  
lo terriblemente confuso que todo era ahora  
y la manera en que la calamidad, cuando llega,  
lo hace a toda prisa.”

PHILIP ROTH, *La conjura contra América*



El viernes 30 de abril de 2004, mientras Lionel Queudot rubricaba en Berna su denuncia sobre las coimas vertidas por Thales en las alforjas del club Menem, una velada conferencia transcurría en París, cerca del parque Monceau. El joven abogado Thibault de Montbrial, 34 años, organizaba en su estudio un encuentro confidencial entre Renaud van Ruymbeke, la estrella de los jueces anticorrupción en Francia, y Jean-Louis Gergorin, uno de los vicepresidentes de la European Aeronautic Defense and Space Company (EADS), gigante aeronáutico y militar franco-alemán, fabricante de bombas y satélites, y de los aviones de pasajeros Airbus. El trío no debió reparar en el adagio que dice que las desgracias son inoportunas y caen sin avisar. Ni que protagonizaban el acto fundacional de un cinematográfico ajuste de cuentas sobre evanescentes razones de Estado en Francia. Porque cuatro años después de lo que se originaría en aquella cautelosa cita de París, el ex primer ministro Dominique de Villepin sería enviado a juicio oral. En filigrana latía el modelo pa-

ra sobornar adoptado por Thales en el capítulo anterior, pero ahora con el presidente Nicolas Sarkozy en el rol de testigo de cargo.<sup>1</sup>

La legítima obsesión por encontrar la verdad en un procedimiento a su cargo, y la credibilidad que emanaba de la investidura de quien pidiera verlo en la absoluta discreción, punzaron a Van Ruymbeke. El magistrado intimaba con la celebridad por haber desnudado el financiamiento oculto de los partidos Socialista (PS) y Republicano (PR), y destripado el sistema de corrupción erigido por el Estado francés a partir de su compañía petrolera nacional, ELF, una maquinación que arrastrara en el desprestigio a Lionel Queudot, como se contemplara en el capítulo precedente. Lo curioso era que Gergorin no ofrecía revelaciones atinentes a EADS, cuya jerarquía trajinaba, sino sobre 500 millones de dólares de comisiones ilegales pagadas en 1991 por el grupo Thales (ex Thomson), corolario de seis fragatas francesas *Lafayette* vendidas a Taiwán. El receptor de la coima en Suiza era Andrew Wang, alias *Shampoo*, un *broker* oriundo de Hong Kong. El contrato por 2,5 billones de dólares, que catapultara el soborno, daba cauce a una instrucción penal confiada a Van Ruymbeke. El sumario, iniciado en junio de 2001, imputaba abuso de bienes sociales y encubrimiento. Para el juez ir a entrevistarse con una potencial fuente de información fuera de su despacho por un tema tan importante, no dejaba lugar a dudas, y se largó a explorar la contingencia en las fronteras de la ley.<sup>2</sup>

El juez archivaba la copia del contrato que prohibía explícitamente a Thales el pago de comisiones, las que sin embargo cuajaron impúdicamente en la banca helvética. Una vez escurridas en las 46 cuentas helvéticas de *Shampoo* (por eso quizás el seudónimo), los fondos se habrían bifurcado hacia funcionarios chinos (de modo que Pekín no se opusiera a la venta), y de Taiwán (para que Taipei aceptara el precio de compra que asimilaba el monto del cohecho). Pero la mitad de la descomunal coima habría vuelto subrepticamente a Francia, transfigurándose en lo que la jerga de la criminalidad económica bautiza como retro-comisiones, y esto en beneficio de personalidades galas que influyeran en la fabulosa negociación. El riesgo para la República Francesa era colosal porque, al ser garante de la exportación, y de probarse la infracción, París debía indemnizar a Taiwán. Van Ruymbeke seguía afanosamente todos los vestigios y sabía que esa práctica criminal de Thales no era una excepción. Conocía desde octubre de 2003 por medio de la prensa que, en la impunidad reinante a fines del siglo pasado en Francia y la Argentina con la delincuencia económica, lo sucedido en Asia había sido calcado para corromper la estirpe del sudamericano Carlos Saúl Menem: un intermediario externo y autónomo de las partes contractuales, un *broker* implantado en la banca suiza, sería el comisionista de las dádivas.

Thibault de Montbrial daba seguridades a los protagonistas convocados en su estudio, al margen de que oficiara de asesor jurídico de EADS.

Trataba a Van Ruymbeke por haberse presentado en el expediente de las fragatas defendiendo a la viuda del capitán de la marina taiwanesa Yin Ching-feng, uno de los varios asesinados que han jalonado este “escándalo de los escándalos”, como el agente secreto francés, Thierry Imbot, quien cumpliera misiones en Taiwán, despeñado de un cuarto piso en París el 10 de octubre de 2000, y Jacques Morisson, ex dirigente de Thales en Taiwán y oficial de la Marina francesa, quien cayó de un quinto piso en París el 18 de mayo de 2001. A su vez, Thibault de Montbrial disfrutaba de la confianza de Gergorin, reemplazante en 1979 de su padre, Thierry de Montbrial, a la cabeza del Centro de Análisis y Prevención (CAP), una célula de reflexión estratégica operativa en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, el *Quai d’Orsay*. Es oportuno saber que, por esa célula, se abrió paso al comienzo de su carrera política quien hasta un mes antes de la entrevista de aquel 30 de abril de 2004 estuviera temporalmente al frente de ese ministerio: Dominique Galouzeau de Villepin, agente polifuncional del presidente Jacques Chirac.<sup>3</sup>

Thibault de Montbrial estaba al tanto de que Gergorin rumiaba que lo liquidarían y no le extrañó que llegara a la cita con Van Ruymbeke escoltado por dos guardaespaldas. Acarreaba varios teléfonos celulares de los que extrajo las baterías, no porque temiera que lo molestara algún llamado, sino por miedo a que lo escucharan o lo siguieran intangibles enemigos. En su monólogo

desgranó que se había enterado de información privilegiada y que, gracias a un técnico informático que trabajaba para EADS, podía *hackear* el banco de compensaciones luxemburgués Clearstream (“torrente de agua clara”), propiedad del banco Julius Baer de Ginebra y de la Bolsa de Alemania. Dicho establecimiento es el “banco de los bancos” de las finanzas privadas occidentales, centro neurálgico que acoge una especie de cámara de *clearing* en la cual una multitud de bancos intercambian virtualmente valores y ajustan electrónicamente sus cuentas de banco a banco, en vez de hacer circular dinero en efectivo. Pero lo que Gergorin pretendía haber *hackeado* era algo así como la “caja negra” de Clearstream, en la que cada banco podía gestionar paralelamente cuentas no declaradas de sus clientes, sustrayéndolos de que aparecieran como dueños ante el fisco de sus propios países. De esos evasores suministró una lista en la que destacaban quienes habrían cobrado comisiones por la exportación de las ominosas fragatas de combate: Alain Gomez, presidente de Thomson, que devendría Thales, la sociedad que vendiera los navíos de guerra a Taiwán y se alzaría con la privatización del espacio radioeléctrico en la Argentina; Philippe Delmas, vicepresidente de Airbus, y varios dirigentes políticos, entre ellos, Nicolas Paul Stéphane Sarkozy de Nagy Bocska, conocido políticamente como Nicolas Sarkozy, adversario de Villepin en el seno de la derecha francesa para suceder a Chirac en la presidencia de Francia en 2007.<sup>4</sup>

Nacido en 1946, hijo de inmigrantes rusos, Gergorin era tenido por un espíritu brillante en las esferas económica y diplomática. Había egresado de la encumbrada Escuela Nacional de Administración (ENA), y obtenido un diploma en la Universidad de Stanford. Como se viera, fue jefe del CAP en el *Quai d'Orsay*, hasta que en 1984 lo captara Jean-Luc Lagardère, un ingeniero que lo ungió coordinador internacional estratégico en Matra, su fábrica de misiles y de automóviles de competición. Matra había sido parcialmente nacionalizada por el gobierno socialista de François Mitterrand, quien mantuviera a Lagardère al frente de su directorio. En tales fechas, Mitterrand había asimismo nacionalizado la compañía Thomson, luego Thales, que también producía armamento, y era comandada por Alain Gomez.

Siguiendo el derrotero de Gergorin y los indicios de las coimas de Thales, viene a cuento que la predecesora Thomson quisiera disciplinar a Matra bajo su hegemonía en el mercado asiático. La imposición hizo crisis en Taiwán, uno de los raros Estados solventes del planeta, afiebrado por un eventual ataque de China continental, de la que se separara en 1949, poniéndose al abrigo del comunismo. Ansiosa de comprar al contado la tecnología militar necesaria para disuadir a Pekín, a Taipei le estaba vedado adquirir materiales bélicos ofensivos en Washington, dados los acuerdos de reconocimiento mutuo con Mao Tse Tung que

firmara el presidente Richard Nixon. Para esquivar ese obstáculo, Taiwán efectuó dos enormes compras en Francia: las famosas seis fragatas *Lafayette* armadas por Thomson en el puerto francés de Lorient —en la denominada “Operación Bravo”— y cincuenta bombarderos Mirage 2000-E, aviones Dassault. Los aparatos eran pertrechados por Matra con 1.500 millones de dólares en misiles. La venta terminó enemistando a Gomez y Lagardère por razones todavía inextricables.

La hostilidad entre los dos empresarios recién tuvo su desenlace en 1996. Al privatizarse Thomson, Lagardère desplegó su capacidad de *lobby* para que se pusiera fin a la trayectoria de Gomez. Como la influencia suele ejercerse mejor a través de terceros, escogió a Gergorin, quien compuso un papel decisivo ante la presidencia de Jacques Chirac (cuyo secretario era el antes mencionado Dominique de Villepin), acelerando el retiro anticipado de Gomez.<sup>5</sup>

El rencor entre estos dos ejecutivos del armamento y la aeronáutica en Francia redundaría en altercados que afligirían a la clase empresaria. Los celos personales venían fomentados por el proceso de convergencia empresarial europea, al calor de la mundialización de la economía, y del roce de afinidades y discordias en la alternancia de los gobiernos de la izquierda o la derecha parlamentaria en Francia. Por más que Gomez no fuera designado para continuar gobernando Thomson al privatizársela en 1997, Lagardère no pudo incorporarse a la conducción de la sustitutiva Thales, dado

que el primer ministro socialista, Lionel Jospin, optó por la oferta de los grupos Dassault y Alcatel. Para tomarse revancha con el Estado, que le retaceara una mayor injerencia en los procesos de apertura al capital privado de las compañías estatales, Lagardère tuvo que esperar a 1999. Fue cuando Matra logró asociarse con la Aeroespacial, que ponía en órbita los satélites Ariane lanzados desde Guyana. Esa asociación precedió a la gestación en 2000 de la citada EADS, en cuyo directorio Lagardère ubicaría, además de a Gergorin, a otro de sus lugartenientes de confianza, Philippe Camus.<sup>6</sup>

Pero el 14 de marzo de 2003, el patrón de Matra sucumbiría de una extraña enfermedad inmunológica, el síndrome de Hurst, motivo de fallecimiento en el mundo de unas cincuenta personas por año. Desposeídos de su padrinazgo, Camus y Gergorin debían afrontar el fin de sus mandatos en el sector francés del directorio de EADS, previstos para 2005. Ahí cohabitaban con dos aspirantes a desalojarlos, Noël Forgeard, consejero industrial de Jacques Chirac en 1986, que se marchara de Matra para convertirse en manager de Airbus; y su adjunto, Philippe Delmas, egresado de la ENA y jefe de misión en el *Quai d'Orsay* durante el período de Roland Dumas como ministro de Asuntos Exteriores de Mitterrand. Es difícil pensar en la casualidad al ver que Alain Gomez y Philippe Delmas capitanearan el *listing* de titulares de cuentas opacas en el extranjero de la confabulación Clearstream, enunciada por Gergorin al juez Van Ruymbeke el 30 de abril de 2004.

Apelar a Van Ruymbeke era, para Gergorin, el fin del camino, no el debut. Recurría a la Justicia después de haber complotado infatigablemente dentro del EADS y con los diversos estamentos de los servicios de Inteligencia franceses. Era pez en el agua de esos mares embravecidos desde que condujera el CAP en el *Quai d'Orsay*. Pero su empecinamiento trasuntaba una voluntad conspirativa, quizás apuntalada solapadamente desde el gobierno por Dominique de Villepin, proclive a que un aura de corrupción tiñera la imagen de la misteriosa red de Clearstream, con miras a incitar la apertura de una causa penal que desluciera la trayectoria de Sarkozy, su contradictor en el recorrido hacia la primera magistratura del país. Dominique Galouzeau de Villepin culminaba su carrera secundando a Jacques Chirac, de quien fuera secretario general de la Presidencia de la República, ministro de Asuntos Exteriores y de Interior. Esperaba ascender a primer ministro y, en el camino, conquistar la candidatura de la derecha parlamentaria en el poder para las elecciones presidenciales de 2007. Esa derecha dominante en el tablero político se aprestaba a elegir al líder de su partido, la Unión para un Movimiento Popular (UMP), ante la vacante dejada por el ex primer ministro Alain Juppé, sancionado judicialmente por corrupción. Todo indicaba que, en la elección interna de la UMP prevista para el 28 y 29 de noviembre de 2004, no se impediría el triunfo de Nicolas Sarkozy. Hasta tanto ministro multiuso de esa formación en el gobierno, de cuyas ambiciones a la pre-

sidencia de la República hiciera alarde públicamente, Sarkozy incordiaba a De Villepin, quien empero gozaba de la preferencia de Chirac.

Alegando la necesidad de proteger su vida, Gergorin hizo que el abogado Thibault de Montbrial aportara los datos por escrito en forma de denuncia anónima, ensobrada y entregada en oficinas de Van Ruymbeke el lunes siguiente al 30 de abril de 2004. Pero las verificaciones ordenadas inmediatamente por el magistrado empañaron la veracidad del contubernio bancario anidado en Clearstream. El 7 de mayo de 2004, el juez mandó detener e indagar a Philippe Delmas, uno de los empresarios estigmatizados por Gergorin, quien fue liberado en un santiamén. Carecía de cuentas en el exterior y el *scanner* de sus teléfonos y computadoras era incuestionable. Las comisiones rogatorias cursadas por la Justicia a Luxemburgo, Italia y Suiza para corroborar el nexo de ciertas cuentas de Clearstream con los bancos clientes señalados por Gergorin tuvieron por respuesta que la identificación de las numeraciones en clave de algunas de ellas correspondía a la realidad, aunque los titulares fueran o hubieran sido diferentes. En los apartados de los exhortos judiciales algunos de los casilleros de los organigramas de Gergorin daban la sensación de existir, pero no coincidían los nombres o las fechas.

Sin saberlo, el juez obtenía los equivalentes y los magros resultados que con antelación consiguiera el general de división Philippe Rondot, un consejero de seguridad en el Ministerio de Defen-

sa, quien a fines de los 70 y comienzos de los 80 compartiera con De Villepin y Gergorin el CAP, aquel observatorio de “análisis y prevención” en el *Quai d’Orsay*. En noviembre de 2003, Gergorin le había pedido a Rondot que husmeara expresamente en la trastienda de Clearstream, y De Villepin lo urgió a proseguir en ese cometido en enero de 2004, pero como este general no encontró nada consistente, Gergorin terminó irrumpiendo en el vestíbulo de Van Ruymbeke.

Nicolas Sarkozy no daba signos de saber que era uno de los nautas en los CDROM de Gergorin que electrizaban la cooperación judicial entre Francia, Luxemburgo, Italia y Suiza. Rondot no parecía ser consciente de la instrumentalización de la que era o había sido evidentemente objeto. Fue despertado por los jueces Henri Pons y Jean-Marie d’Huy, quienes le allanaron domicilio y oficina en el Ministerio de Defensa. Le confiscaron todos sus papeles y el 28 de marzo de 2004 lo interrogaron sin cesar durante catorce horas. El dúo judicial había sido designado para instruir la querrela por denuncia calumniosa que formulara Philippe Delmas el 3 de septiembre de 2004, una vez exculpado por Renaud Van Ruymbeke al cabo de su detención preventiva y de la exhumación de sus cuentas bancarias.

Bordeando la jubilación y al filo de los 70 años, Rondot era uno de esos raros militares franceses que han ocupado funciones en las dos grandes divisiones de los servicios de Inteligencia, la acción exterior en la DGSE, y la faena interna en el con-

traespionaje, la DST. Habitado a dejar notas de todas sus actividades en las misiones que le eran encomendadas, sus archivos personales permitirían a los magistrados Pons y d'Huy completar la reconstrucción de esta saga de las luchas feroces por el poder, teniendo a las coimas de Thales como telón de fondo.

Gergorin no estaba contento con los resultados que acopiara en sus gestiones con Rondot y Van Ruymbeke. De inmediato, su banco de datos fue puesto al servicio de la prensa. El impacto que tuvo en los medios enviaba una advertencia a la Justicia, alentando a los magistrados de turno a que inculparan a los integrantes del notable listado Clearstream, a pesar de que el examen judicial de su denuncia anónima ya empezaba a ser cuestionado. El primer artículo estalló el 8 de julio de 2004 en el semanario *Le Point*, casualmente el mismo, como se viera, que el 3 de octubre de 2003 sacara a luz el negociado de Thales con la Argentina. Entre los firmantes de la nota de portada dedicada a Clearstream, figuraba Laurent Léger, verdugo periodístico de Menem en la privatización del espacio radioeléctrico nacional.<sup>7</sup>

La revista *Le Point* sacudió a Nicolas Sarkozy, a la sazón ministro de Economía, tal vez ajeno a lo que se fraguaba a su alrededor. El artículo no lo mencionaba, pero se adivinaba su fisonomía, bajo el eufemismo de ministro de la "derecha liberal". Lo habían alertado de lo que se publicaría su colega de Justicia, Dominique Perben, y Pierre de Bousquet de Florian, director de la DST, presupo-

niendo que en ámbitos del gobierno estaban en autos de la intriga con nombres y señales.

Es de rigor cronológico apuntar que, por enroque decidido a instancias del presidente Chirac el 31 de marzo de 2004, Sarkozy traspasó el Ministerio del Interior a Dominique de Villepin, a cambio de la cartera de Economía. La medida podía ser interpretada como un ardid para entorpecer la escalada de Sarkozy para controlar la UMP pues iba secundada de la exigencia, también auspiciada por el presidente Chirac, de que debía cesar toda función gubernamental si ganaba el escrutinio por la jefatura del partido mayoritario a fines de ese año. Va de suyo que Sarkozy renunciaría al Ministerio de Economía el 30 de noviembre de 2004, el día después de haber vencido en la elección interna de la UMP. Pero es también entendible que luego, henchido por la victoria, recuperara el Ministerio del Interior el 31 de mayo de 2005, quitando de su paso la incompatibilidad entre la presidencia partidaria y una cartera gubernamental. En trueque, aprobó que Chirac aupara a su delfín De Villepin a primer ministro.<sup>8</sup>

Al poco tiempo, Sarkozy cortó sagazmente todo debate sobre el *affaire* Clearstream en el terreno político que pudiera ambicionar su adversario. Fue a tribunales y se subió al tren encarrilado por la querrela que presentara oportunamente a Philippe Delmas. Sarkozy compareció el 9 de mayo de 2006, reclamando el esclarecimiento judicial de la maniobra que intentó encajarle cuentas bancarias ilegales en el extranjero. En ese mismo mes,

Gergorin renunció a su puesto en EADS y, a renglón seguido, reconoció haber sido el autor de las denuncias anónimas, pero adujo haber actuado de buena fe, rehusando aceptar que sabía de la falsedad de los datos con que intoxicara a la Justicia y a la opinión pública. El 1º de junio de 2006 fue inculcado de denuncia calumniosa y falsificación, y el 22 de marzo de 2007, de encubrimiento, de abuso de confianza y robo, bagaje delictivo que no le hizo perder su libertad.<sup>9</sup>

Destino parecido se les deparó a los demás eslabones en el encadenamiento de complicidades: Imad Lahoud, el matemático que compaginara la orquestación de Gergorin; Florian Bourges, auditor de Arthur Andersen en Clearstream, quien obtuvo ilegalmente los datos y nutrió el mapa informático del plagiado catálogo de cuentas, y Denis Robert, periodista que hizo circular el ficticio censo bancario, editando varios libros. Convocado nuevamente por los jueces d'Huy y Pons, el general Rondot se resistió inicialmente a declarar, mientras que el primer ministro, Dominique de Villepin, excluyó cualquier implicación en la manipulación. Se querelló contra cuatro periodistas que escribieron sobre el caso, y se impugnó toda influencia en el tumulto que hizo vacilar la estabilidad institucional de Francia en este comienzo de siglo.<sup>10</sup>

Un cruce de peticiones inverosímiles para anular la causa, y los reparos de Gergorin e Imad Lahoud sobre la responsabilidad penal de haber fomentado una gresca delirante en el corazón del Estado, avisaron que el alboroto distaba de aca-

llarse. La componenda no disuadió a Nicolas Sarkozy, elegido presidente de Francia el 6 de mayo de 2007. Y dos meses después, un análisis técnico ordenado por el tribunal arrancó notas comprometedoras, durmientes en el disco duro de la *notebook* del general Rondot. En confesiones inesperadas ante los jueces Pons y d'Huy, el espía aceptó enseguida que el primer ministro Dominique de Villepin fue el instigador para que Gergorin transmitiera información falsa a la Justicia para perjudicar a Sarkozy, un extremo confirmado a su turno por el propio Gergorin. El 27 de julio de 2007, De Villepin fue inculcado de "complicidad de denuncia calumniosa y en el uso de falsificaciones", contra el actual presidente de la República, Nicolas Sarkozy, derramando la sospecha sobre su predecesor en el Palacio del Eliseo, Jacques Chirac. El 19 de noviembre de 2008, el sumario fue enviado a juicio oral. No debe pasar inadvertido en medio de semejante bullicio que las coimas de Thales por las fragatas a Taiwán, surcan los océanos de la impunidad. El juez que las instruyó, Renaud van Ruymbeke, decretó el sobreseimiento el 1º de octubre de 2008 y ha quedando paradójicamente a la espera de que el Consejo Superior de la Magistratura se pronuncie acerca de si quebrantó deberes profesionales buscando la verdad fuera de la sede judicial. Pero tal decisión recién se producirá una vez dictada sentencia por el caso Clearstream, hipotecando quizás por años la trayectoria de uno de los más destacados magistrados franceses de los últimos tiempos. En las

antípodas, el Ministerio Público de África del Sur persiste en acusar al líder del partido mayoritario, el Congreso Nacional Africano (ANC), Jacob Zuma, virtual sucesor en 2009 del actual presidente, Thabo Mbeki, por haber exigido a Thales el equivalente de 600 mil dólares, con el objeto de garantizarle que no sería enjuiciada por el pago de sobornos al gobierno para conseguir contratos de armamento en 1999. Ajenos a estos enjuagues, los tribunales suizos impulsan la restitución a Taipei de los peajes bloqueados en los bancos helvéticos. Alrededor de 520 millones de dólares se encaminan hacia las arcas de Taipei, en cuya jurisdicción hay más de 30 procesados por corrupción, entre ellos el *broker* Andrew Wang.<sup>11</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Airy Routier, *Le complot des paranos*, Albin Michel, París, 2006. Cable de la agencia France-Presse del 19 de noviembre de 2008. El avión de pasajeros Airbus ensamblado en Toulouse, Francia, es construido por la British Aerospace, del Reino Unido, Dasa de Alemania, Casa de España, y la francesa Aerospatiale, bajo la égida del EADS.

<sup>2</sup> Agathe Duparc y Juan Gasparini, *L'Hebdo*, Suiza, 30 de octubre de 2003. Cables de la agencia France-Presse, Ginebra, 7 de diciembre de 2003 y 14 de mayo de 2004. *Le Figaro*, Francia, 28 de enero de 2004. *Tribune de Genève*, Ginebra, 15 y 16 de mayo de 2004. *Le Temps*, Suiza, 15 de mayo de 2004.

<sup>3</sup> *Le Point*, París, 8 de julio de 2004. Dictamen de sobreseimiento por el caso de las fragatas vendidas por Thales a Taiwán del juez Van Ruymbeke, París, 1° de octubre de 2008, copia en el archivo del autor.

<sup>4</sup> Jean-Marie Pontaut y Gilles Gaetner, *Règlement de comp-*

*tes pour l'Élysée*, Éditions OHI, París, 2006. *El País*, Madrid, 22 de diciembre de 2006.

<sup>5</sup> Factótum de Matra, Lagardère era también amo del sello editorial francés Hachette, y de una galaxia de medios de prensa, con 261 títulos en 41 países, un negocio que movía casi 2.000 millones de euros al año (*El País*, Madrid, 16 de septiembre de 2006).

<sup>6</sup> EADS, concebida en julio de 2000 como una sociedad holandesa, reúne a la filial Dasa del grupo alemán-estadounidense Daimler-Mercedes Benz/Chrysler, (15%), a un consorcio de capitales públicos y privados alemanes (7,5%), al *holding* del Estado español Sepi (5,5%), a Rusia (5,2%), al emirato de Dubai (3,12%) y a la francesa Aerospatiale (30%), fusionada previamente con el grupo privado Matra, de donde emergiera Gergorin (*Le Temps*, Suiza, 16 de septiembre de 2006 y 10 de febrero de 2007, agencia France-Presse, 5 de julio de 2007).

<sup>7</sup> *Le Point*, París, 3 de octubre de 2003 y 8 de julio de 2004. *Liberation*, París, 1º de diciembre de 2006.

<sup>8</sup> Nicolas Sarkozy, *Témoignage*, XO Éditions, France, 2006 y Pierre Defrance y Jean-Luc Gonneau, *Sarkozy, l'avenir d'une illusion*, Éditions de l'Aube, París, 2006.

<sup>9</sup> Cables de la agencia France-Presse, París, 21 de junio, 7 y 27 de julio, 5 de agosto, y 22 de marzo y 1º de abril de 2007.

<sup>10</sup> *Le Monde*, París, 13, 24 y 25 de octubre de 2006 y *Le Figaro*, París, 22 de diciembre de 2006.

<sup>11</sup> *Le Monde*, París, 2, 4, 5, 13, 21 y 23 de diciembre de 2006, 2 y 4-5 de febrero y 6 y 28 de julio de 2007, 7 de octubre y 20 de noviembre de 2008. *Liberation*, París, 1º de diciembre de 2006 y *Le Figaro*, París, 3 de febrero, 7, 27 y 28 de julio y 13 de septiembre de 2007; 3 de enero y 24 de abril de 2008. *Paris Match*, número 3036, del 26 de julio de 2007. Cables de la agencia France-Presse, París, 12 de octubre de 2006, 30 de marzo, 13 de junio, 4 y 5 de julio, 25 de octubre, 20 de noviembre de 2007, 6 de agosto, 6 de octubre, 3 y 19 de noviembre de 2008. *El País*, 3 de enero y 8 de octubre de 2008. Comunicado de la Oficina Federal de Justicia de Suiza, 13 de junio de 2007. *Le Temps*, Suiza, 11 de abril de 2008. Dictamen de sobreseimiento en el caso de las fragatas vendidas por Thales a Taiwán del juez Van Ruymbeke antes citado.



III

EL TEOREMA ARGENTINO

“Son increíbles los mecanismos de defensa  
que ingeniamos para esconder nuestros trapos sucios.”

JUAN MANUEL DE PRADA, *La vida invisible*



El terremoto del 3 de octubre de 2003 con epicentro en el semanario *Le Point* de París sacudió la modorra imperante en la Argentina. La prensa nacional desconoció un arrollador informe de la Auditoria General de la Nación (AGN), emitido tres meses antes, sobre el primer lustro de TSA en el cumplimiento de “los compromisos contractuales exigidos al concesionario del espectro radioeléctrico”. El colofón era lapidario: Thales no había respetado las condiciones por las que le adjudicaran un servicio que nadie en el mundo privatizara hasta entonces. El examen del “beneficio neto social a favor del Estado y del público en general que se derivó de la ejecución del contrato entre julio de 1997”, cuando se inició la concesión, “y diciembre de 2001”, al cerrarse el lapso auditado, exhibía un sonoro descalabro. La frustración perjudicaba a la República Argentina, cuyo anhelo de mejorar la explotación de un recurso nacional la hiciera delegar su autoridad de policía de la bóveda atmosférica, suponiendo que el país no pudiera desempeñarlo autónomamente. A TSA se le confió

monitorear a los 30 mil usuarios de frecuencias de las radios, los canales de TV, radioenlaces, sin contar la telefonía celular y el *trunking* (telefonía más radio). Se le encomendó también mantener despejado de ondas el sector celeste correspondiente a las fuerzas de seguridad y contralor aéreo, pero la rapacidad de quienes usufructuaron la concesión fue devastadora.<sup>1</sup>

Según lo inspeccionado por la AGN, las costuras del cepo económico eran crueles. Cediendo a TSA el 75% de lo que se recaudara en concepto de aranceles, el Estado aguardó cándidamente que Thales correspondiera perfeccionando el servicio. Endosado el cobro a nombre de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), la multinacional francesa debía proveer elementos vitales de los que carecía la Nación por su escaso nivel tecnológico para aprovechar un preciado valor inmerso en el cosmos, descartando conseguirlos independientemente. Contraviniendo toda la normativa económica del gobierno argentino, Thales se las arregló para que los ingresos por el alquiler del espectro a los consumidores se depositaran en una cuenta única, donde el banco tenía una autorización para que le derivaran automática y diariamente los porcentajes de las tasas que le correspondían, con lo cual la empresa se cubría de la tradicional morosidad en el pago de la administración pública, y evitaba toda posibilidad que el Estado quisiera retener por cualquier concepto. El embrollo desilusionó a la AGN. Constató que, pese al oprobioso pincelado del contrato, TSA no había

robustecido el patrimonio federal, retribuyendo materialmente en personal, conocimientos e infraestructura, sin olvidar que sus balances arrojaban “un beneficio total excedente de lo normal de 100 millones de dólares”. El nivel de rentabilidad anual rondaba el 114%, contra un 10% de promedio para el conjunto de las privatizadas. El perjuicio para el Estado fue evaluado en 300 millones de dólares.<sup>2</sup>

La reforma constitucional de 1994 confirió a la AGN emblemas integrales de inspección técnico-jurídica externa del sector público, siendo forjada como un ente autárquico. Su mandato consiste en ayudar al Congreso para que el Parlamento lleve adelante el control del gobierno, según la división de poderes. La Constitución Nacional le asigna atributos específicos tocantes a la legalidad, la gestión y la auditoría de “toda la actividad de la administración pública, centralizada y descentralizada, cualquiera que fuera su modalidad de organización”, sobre todo la aprobación de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos. La AGN legitima su competencia mediante el artículo 85 de la Carta Magna, con arreglo al carácter autónomo de su plantilla y a la proyección social y política de su imagen. La ley habilita que un miembro de la oposición institucional ocupe su presidencia, hoy en manos del dirigente radical Leandro Despouy, a su vez relator especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para la independencia de jueces y abogados. De no cumplimentar TSA lo plasmado en el convenio de la

concesión e inversamente acaparando ganancias exorbitantes, se agigantaba el fantasma de la coima de los veinticinco millones de dólares apurada por el *broker* Lionel Queudot. El significativo contraste fue relevado por Despouy, quien envió el expediente a la Justicia, procurando que se investigara. Las irregularidades debían ser escrutadas por los tribunales para delimitar si las utilidades de TSA, que aparentaban haber sido engullidas por la casa matriz de Thales en París, “podrían haber tenido otras rutas”.<sup>3</sup>

La acusación de la AGN denunciaba una serie de anomalías de la concesionaria TSA. En seis años de labor faltaba la entrega de un sistema informático acorde con la magnitud del “organismo auditado”, que colmara “la ausencia” de una enumeración exhaustiva “de usos y usuarios”, fueran o no “autorizados”. La práctica de TSA en “relación a la programación” era “inadecuada”, y deficiente la puesta a punto “de tareas programadas”, atentando contra la eficacia del proceso de “comprobación técnica y de facturación y cobranza”. El “régimen de penalidades” se aplicaba escasamente y el Estado no podía resarcirse “de los daños y perjuicios” ocasionados por la negligencia del concesionario. En sus análisis de prestación no se veía “una información íntegra, oportuna y veraz”, tanto contable como la deducida de la “comprobación técnica de emisiones del espectro radioeléctrico”, y en armonía “con las metas o estándares de calidad, de eficiencia y de eficacia” vigentes internacionalmente. Thales tampoco había satisfe-

cho la provisión de “centros de control, estaciones fijas remotas o móviles y portátiles, y la incorporación y el reemplazo de equipos, instrumentos y accesorios”. Los defectuosos “indicadores cuantitativos y cualitativos” dificultaban observar la “evolución mensual de la cantidad de usuarios, composición de la recaudación devengada y percibida, cantidad mensual de tipo de servicios sujetos a facturación”. Los parámetros para valorar “la cuantificación y precisión de la evaluación costo-beneficio y la rentabilidad de la concesión para el Estado” devinieron obsoletos.<sup>4</sup>

Tamaño desbarajuste tecnológico abrevaba en la codicia política que minara la presidencia de Carlos Menem. La ley 23.696 de 1989 para transformar el Estado, la privatización de ENTEL en 1990 y la creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNT) como resorte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, disolvieron la anterior Secretaría de Comunicaciones de la Nación. Dos de sus náufragos, los ingenieros Miguel Ángel Pesado y Guillermo Amuy, se pusieron a trabajar por cuenta propia como consultores, y cristalizaron en el grupo Macri, la idea de que el espacio radioeléctrico podía ser privatizado. A Mauricio Macri se lo alineaba con la UCD, donde militaba Germán Kammerath, un abogado de Córdoba oriundo de La Rioja, donde su padre tuviera un estudio jurídico en el que Carlos Menem realizó sus primeros pasos como abogado. Nombrado subsecretario de

Comunicaciones en 1991, Kammerath recibió a la CNT en su regazo. Sin demoras encomendó al ingeniero Manuel Solanet un estudio de viabilidad para el plan de Macri, que en el camino sumará el potencial interés del grupo de Benito Roggio, estudio pagado por el Estado y realizado por la firma estadounidense Lucas Zeta. En 1992, Menem decretó la preparación “del Pliego de Bases y Condiciones destinado a la concesión de los servicios de administración, gestión y control del espectro radioeléctrico”.<sup>5</sup>

La CNT pasaría a llamarse CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones). Era gobernada por un directorio elegido inicialmente por concurso público, contando con una Secretaría General. En 1993 dirigía esa Secretaría el doctor Alberto Jesús Gabrielli, alias *Piqui*, un abogado que fungiera de empresario periodístico en la revista *Primera Plana*, tenido por hombre de confianza de Eduardo Bauzá, ministro del Interior, de Salud y Acción Social, secretario de la Presidencia y jefe de Gabinete de Carlos Menem. A la CNC la conducirían sucesivamente los doctores José Luis Palazzo, Reinaldo Antonio Colomé y Oscar González, el segundo un cordobés que fuera profesor de Domingo Cavallo, a la sazón ministro de Economía. Estos cambios dejaron en minoría la predisposición a efectuar la licitación dispuesta por decreto desde 1992, coincidiendo con el desplazamiento de Kammerath de la Subsecretaría de Comunicaciones por tres años, hasta su retorno en 1996. Gabrielli permanecería como secretario general de la

CNC, conservando el expediente interno de privatización del espectro, pero sin la suficiente influencia para implementarlo. La actitud mayoritaria de no hacerlo fue sostenida por otro de los integrantes del directorio, el doctor Henocho Domingo Aguiar, quien años más tarde y durante la presidencia de Fernando de la Rúa sería secretario de Comunicaciones, pero pasándose al bando de la postura contraria, como se irá desbrozando en los próximos párrafos.<sup>6</sup>

La vuelta de Kammerath a la Subsecretaría de Comunicaciones en 1996 encontró recién lanzado el proceso de privatización del espectro del que fuera inspirador junto a Gabrielli en 1992. Entre el 22 de febrero de 1996, en que la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicación llamó a concurso, y el 11 de junio de 1997, en que se adjudicó a Thales la concesión, Gabrielli desempolvó el plan, estacionado desde hacía tres años en la CNC, que pasó a ser presidida por el doctor Roberto Catalán —otro riojano como Menem—, y vicepresidida por el contador Roberto Eliseo Uanini. Se sabría que el desarrollo del pliego fue obra del ingeniero Luis Alberto Romero, quien luego de revistar en la CNC y supervisar la privatización del espectro, saltó a gerente de operaciones de Thales, la empresa que no obstante sus inexistentes antecedentes en el ramo, quedaría sola en carrera, y ganaría la licitación, acontecimientos que debieron bastar para anularla y convocar a un nuevo llamado. Lo sorprendente fue el acto de apertura del sobre con la oferta económica de Thales, pre-

sidido por el doctor Gabrielli. Los porcentajes de la facturación que cobraría la empresa estaban escritos a mano, dejando planear la sospecha de que Thales subió las cifras al 75% para los primeros tres años de la concesión, y al 47% para los años subsiguientes, tras enterarse *in extremis* que era la única retenida por el gobierno, dado el método de puntaje y clasificación.<sup>7</sup>

Kammerath se mantuvo incólume hasta el 7 de julio de 1999, cuando renunció para ir a conquistar la intendencia de Córdoba. Lo sucedió Alejandro Bernardino Cima, para concluir la administración del gobierno de Menem el 9 de diciembre de 1999, mientras que Catalán y Uanini finalizaban la suya al frente de la CNC. Todos desoyeron las voces de alarma por las cifras pactadas, desorbitadas en proporción a los costos, y en similitud con las inversiones de Thales, que fueron casi nulas en el primer año. Había demoras en la instalación del control técnico de las emisiones, y retrasos en la presentación de informes sobre inversiones, la red informática, y “el estado operativo de los bienes afectados”, cuyos plazos debieron renegociarse. La Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (CICOMRA) y la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) reclamaron una adecuación de los derechos y los aranceles radioeléctricos, mientras que el concesionario presionaba por aumentar el régimen de cobro de tasas, lo cual golpeaba duramente a las empresas, particularmente a las móviles. Amenazas contra funcionarios de las com-

pañías díscolas y familiares terminaron acallándolas, pero la acumulación de despropósitos pulverizó un fusible y la Oficina Anticorrupción (OA) acusó a Kammerath y Cima por tópicos conexos al espectro radioeléctrico, como la adjudicación irregular de bandas de alta intensidad. Presentada el 6 de diciembre de 2000, la denuncia cayó en el juzgado de María Servini de Cubría, quien dictó una falta de mérito en 2004, confirmada por la Cámara Federal en 2005. Los imputados fueron sobreseídos. La OA recurrió a la Cámara Federal en junio de 2008, tal vez el preludio antes de abismar en el archivo.<sup>8</sup>

Como se anticipara, en diciembre de 1999 el presidente Fernando de la Rúa designó a Henocho Domingo Aguiar como secretario de Comunicaciones, quien se desprendió de Gabrielli. Carlos Forno fue elegido presidente de la CNC. La Comisión de Seguimiento y Control del Concesionario del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico (COMSEGUI), creada en 1997 aunque prácticamente inactiva en la gestión anterior, descubrió que con Menem presidente se convalidaron actos o se realizaron verificaciones de las que surgieron advertencias que nunca fueron revisadas nuevamente. Tampoco se percibió o sancionó a Thales pese a las grandes deficiencias que se habían encontrado. Al sistema informático, que debía estar en funcionamiento desde el 30 de septiembre de 1999, le faltaba incorporar correcciones formuladas oportunamente, que no se chequeó si se hicieron. En febrero de

2000 se le imputó a Thales una presunta infracción en el procedimiento de “Cobro de Deudas Morosas” por haber trasladado su estructura administrativa concebida para esos fines, sin autorización de la CNC. Para recaudar las intimaciones de pago, se le reprochó también la sustitución del logotipo y el domicilio de la CNC por los del concesionario, modificando así el modelo acordado, forzando a Thales a remediar las faltas. En marzo de 2000, el directorio de la CNC terminó multando a Thales por “la inejecución completa e irremediable” de tareas programadas. No se trataba de moras en respetar una obligación, sino del entrelazamiento de irregularidades e incumplimientos. Había una base suficiente para que Aguiar cancelara el contrato, conocida su animadversión a la privatización apuntada anteriormente, cuando se la encaminara en el gobierno precedente, pero una visita a Francia lo desvió por otro sendero. En simetría con Thales, le pidió a Guillermo Klein, uno de los vocales de la CNC, un estudio del valor de la tasa radioeléctrica. Luego quiso elevarla. Empero, la resistencia de las empresas, las denuncias que habían alimentado las acusaciones de la OA y la desintegración de la presidencia de Fernando de la Rúa en diciembre de 2001, astillaron su objetivo.<sup>9</sup>

No bien asumió la presidencia en el año 2002, Eduardo Duhalde designó secretario de Comunicaciones al licenciado Jorge Sarghini, su ministro de Economía en la provincia de Buenos Aires y malogrado candidato a gobernador por esa pro-

vincia bajo la fórmula presidencial Roberto Lavagna-Gerardo Morales. En un breve plazo, a Sarghini lo sucedió el contador Marcelo Kohan, siendo interventor en la CNC el ingeniero Adolfo Italiano, ex director de Telecomunicaciones de la provincia de Neuquén. Las presiones de Thales para aumentar las tasas prosiguieron, teniendo en la práctica como vocero oficioso al hoy senador nacional José Juan Bautista Pampuro, primer ministro de Defensa de Néstor Kirchner, quien fuera segundo en la fórmula con Cristina Fernández de Kirchner que accedió a la Cámara Alta en 2005. Pampuro es ahora primero en la línea de sucesión presidencial en caso de acefalía detrás del vicepresidente Julio Cobos. La inobservancia de los deberes del concesionario se agravaron en los dos ejes sensibles: el sistema informático y las tareas programadas. El contrato estipulaba que un incumplimiento de su 35% era causal de caducidad. Se bordeó la rescisión con dos multas que Thales abonó el 17 de diciembre de 2002. Estas sanciones echaban las bases para cancelar el contrato, que era leonino, fraudulento en contra del Estado, y demostraban rotundamente que Thales no realizaba las inversiones ni honraba las obligaciones, mientras seguía cobrando las tasas. Julio de Vido y Guillermo Moreno, ministro de Planificación y secretario de Comunicaciones del presidente Kirchner, respectivamente, heredaron por escrito un diagnóstico de sus predecesores, junto a un plan para nacionalizar la empresa privatizada, pero desistieron de romper la impunidad tras asumir fun-

ciones el 25 de mayo de 2003. Moreno defendió el *status quo* con Thales, y firmó otro contrato para colocar en órbita un satélite de la multinacional Telesat, apoyado en un decreto de Néstor Kirchner, Alberto Fernández y Julio De Vido, que lo habilitaba a tomar “todas las medidas necesarias”, que “impliquen erogaciones” y “ajustes presupuestarios”, conducentes a preservar “la posición orbital 81 de longitud Oeste”. Para salvaguardar esa posición orbital conseguida por la Argentina en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y por 2.100.000 dólares, se alquiló a Telesat un satélite casi en desuso, el Anik E2, rebautizado *PP (Pueblo Peronista)*, condicionando la capacidad del satélite definitivo que podría colocar nuestro país en el futuro. Se empeñó a la compañía nacional Arsat, concediendo a Telesat “la opción de compra por todo el tiempo de hasta 500 Mhz en la capacidad de la banda KU dedicada a Norte América en cualquier satélite que la Argentina ponga en esa posición”, una cláusula de entrega del patrimonio nacional. El precio de esa capacidad satelital en el mercado estadounidense es de cinco mil dólares el Mhz, pero Moreno, en nombre del gobierno, se avino a rebajarle Telesat el Mhz a 2.500 dólares, es decir una pérdida para el erario público de quince millones de dólares anuales. Como la vida útil de un satélite ronda los diez años, se le obsequiaron a Telesat 150 millones de dólares. A su vez, y en cuanto a la evolución del precio del Mhz, Telesat por el contrato firmado se avino “a los cambios del índice de

precios del Producto Bruto Interno, según publicación del Departamento de Comercio de Estados Unidos, Oficina de Análisis Económico”. Esta fórmula consagra el modelo de ajuste inflacionario por el dólar en concordancia con los contratos de servicios públicos concesionados bajo la presidencia de Carlos Menem en los años 90. Moreno se plegó además a las imposiciones de Telesat, con sede en Canadá, cuyas leyes se aplicaran a un tribunal arbitral de Nueva York para resolver los diferendos. Se reiteró así el criterio de extraterritorialidad adoptado por Menem con Thales, quien aceptó al CIADI para solucionar litigios. En la CNC, a Moreno lo secundó Fulvio Madaro, quien enfrenta acusaciones judiciales por sus funciones posteriores en Enargas, adquiriendo renombre por el caso Skanska.<sup>10</sup>

Se ha repasado que el expolio había sido flagrante pero hizo falta que un canal de televisión argentino se uniera a la revista francesa *Le Point*, reventando el forúnculo de la coima, para que el inerte gobierno reanimara el sumario de la AGN, pasivo en los anaqueles de la administración del Estado. En tiempo récord, la CNC salió de la indolencia. El 29 de octubre de 2003, en el programa *Zona de Investigación* de Canal 9, los periodistas Dolores Cahen d’Anvers y Raúl Kollmann ensancharon la pista del cohecho mostrando en directo la prueba documental que pasaba a ocupar el vacío que dejaría Lionel Queudot a partir del 17 de octubre de 2000, acabando el suministro de los 135 mil dólares mensuales que alimen-

taban el caudal del soborno en Ginebra. Canal 9 difundió que el abastecimiento de dádivas prosiguió luego de esa fecha por otros andariveles. Trepó a 154 mil dólares mensuales a consecuencia de un nuevo contrato con actores homólogos a los ya conocidos. Dicho compromiso fue pauta-do por TSI, basada en Holanda, pero lo implementó su apéndice latinoamericano, Thales International Latin America Services. A efectos de seguir aprovisionando la coima se agenció de los servicios de Finego Consulting, creada en las británicas Islas Vírgenes del Caribe. Debe recordarse que una sociedad con esa entidad había sido mencionada por el *broker* en su declaración consular de Berna, pero desmintiendo conocerla. A propósito dijo que recién supo de ella el 11 de enero de 2001, al llegarle un fax derogando el contrato que lo ligaba con un apéndice diferente de la matriz francesa de Thales.<sup>11</sup>

En *Zona de Investigación* se revelaba que una análoga de la Finego inscrita en Ginebra, con el aditivo *Consulting* y nacida en un paraíso fiscal inglés del Caribe, captaba un mandato de Thales equivalente al de Queudot en Suiza para activar el soborno. Con la firmas del francés Guillaume Dehollain, cuyas señas de identidad se repitieran en la cúpula de TSI en Amsterdam y de TSA en Buenos Aires, y de María Elena Viera, representante de Finego Consulting, la coima que cesara en Ginebra reaparecía en las pantallas de Canal 9. De 135 mil dólares mensuales en Suiza, subía a 154 mil dólares mensuales en las Antillas Británicas,

y ensartaba una nueva cuenta estadounidense en la red tejida por Queudot, la obrante en el Standard Chartered Bank de Nueva York. De continuar *in crescendo* tres años más a ese calibre, la cifra se habría incrementado en cerca de seis millones de dólares adicionales. La efusión de los veinticinco millones de dólares que imprimieran su huella en la contabilidad del *broker* en la helvética Finego, inundaba París, Montevideo y Tortola, urbe mayor de las islas del Reino Unido en el mar Caribe.<sup>12</sup>

El 26 de enero de 2004, el presidente Néstor Kirchner se avispó. En pleno debate tarifario con las privatizadas, ordenó al santacruceño Fulvio Madaro, interventor en la CNC, que hiciera caducar la concesión a TSA. Las imputaciones llovieron, calculadas en base al informe de la AGN, al que se adjuntaron los de la propia CNC, y otros de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) que fueran inexplicablemente ignorados: el Estado había sido esquilmo en cien millones de dólares, además de otros cien millones de dólares que Thales se abstuvo de invertir en seis años. Convalidada por un decreto de Carlos Menem del 28 de enero de 1998, TSA se había quedado con el 75% del peaje y las multas por los abusos del éter durante los primeros tres años, un porcentaje que luego se redujo al 47%. Ese canon debía financiar la dotación de doce estaciones detectoras “fijas” (plantas con empleados permanentes), enlazadas con diez estaciones “móviles” (camiones debidamente pertrechados) y con diez más “remotas”

(automatizadas). Pero TCA había violado el “70%” de sus obligaciones contractuales de abastecimiento y amortización, sin contar el estrago fiscal por el cobro de las tasas y las multas a infractores. Dicha recaudación era objeto de puja entre la Argentina y el tercer pulpo mundial del armamento, la aeronáutica y la electrónica, presente en 48 países del globo. Con 55.000 empleados estables, Thales movía diez mil millones de euros por año, que le dejaban ganancias de casi 600 millones de euros. El contrato rescindido duraba hasta el 2012, prorrogable cinco años suplementarios de respetarse las cláusulas, una licitación deslucida por las quejas de los demás candidatos aspirantes al pliego, que protestaron por haber sido apartados injustamente: Roggio (Argentina), Rhode & Schwarz (Alemania), Tadirán (Israel), Indra (España) y TRW (EE.UU.).<sup>13</sup>

El 19 de marzo de 2004, dos meses después de que Madaro declarara la caducidad de la concesión, el presidente Kirchner respaldó por decreto la reestatización anunciada con bombos y platillos, autorizando a emprender “acciones” para reparar el agravio. Había dicho que el servicio no sería reprivatizado por tratarse de una “función indelegable del Estado” de índole “estratégica”, e impulsaba litigar en tribunales para “resarcir al erario público” de la “estafa”. Pero la resolución de la CNC que rescindió el contrato de privatización se basó en el rechazo de Thales a modificar su política de concesionario, un juicio de valor en orden a una temática opinable que se debía argu-

mentar con dictámenes técnicos específicos de los que se carecía, cuando el contrato era espúreo y, según lo ya visto, agravado por violaciones contundentes. El ejercicio del derecho a la caducidad era legítimo para el Estado. Sin embargo, la CNC no le dio vista a Thales del expediente para tomar nota de los fundamentos de la medida, violando la legislación y su derecho a la defensa, como si se abrieran las puertas ex profeso para que se planteara un reclamo internacional. Tal fue lo que sucedió en París el 8 de abril de 2005 ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), institución del grupo del Banco Mundial encargada de litigios entre inversores extranjeros y Estados nacionales mediante procedimientos de conciliación y arbitraje, una instancia donde la Argentina enfrenta querellas por diecisiete mil millones de dólares. Thales demandó una indemnización de 600 millones de dólares. Acudieron en su defensa, Jorge Neuss, con oficinas de la empresa que luce su apellido en Buenos Aires, Jean-Nicolas Rostan d'Ancezune, a quien le faltaba muy poco para fallecer en Montevideo el 16 de octubre de 2008, y Eduardo Aguirre Obarrio, ministro de Defensa del presidente de facto Alejandro Lanusse, inauditos testigos contra el país, cuyas pretensiones fueron desestimadas por el CIADI el 22 de diciembre de 2008. La incuria o intención nefasta que dejara originariamente desguarnecida a la República Argentina ante ese tribunal con sede en Francia durante tres años fue responsabilidad del antes mencionado Fulvio

Madaro, un contador santacruceño promovido a dedo por el presidente Kirchner a la Aduana Nacional, quien subiera a interventor en la CNC. A los pocos meses fue mudando a Enargas, el ente regulador del suministro de gas en el territorio nacional, “sin tener la menor idea de cómo funciona la actividad gasífera”, impericia relatada por el periodista Pablo Abiad en su libro *El club K de la obra pública*. Suspendido por el caso Skanska, Madaro volvió como si nada a sus iniciales funciones porteñas en plantilla de la Aduana Nacional.<sup>14</sup>

El Juzgado Federal Nº 7 de Buenos Aires tomó cartas en el asunto. Abrió un procedimiento para investigar las irregularidades en la aplicación del contrato detectadas por la AGN, y allanó la sede de TSA en busca de muestras que corroboraran lo anticipado por *Le Point* y Canal 9. Se practicaron pericias para saber si los intereses nacionales habían sido perjudicados en el tratado con Thales, si ésta gozó de algún desatino del gobierno, y si en todo ello mediaron sobornos. El ministro de Justicia, Gustavo Beliz, reforzó el arsenal incorporando a Daniel Morin, fiscal de control administrativo de la Oficina Anticorrupción (OA), organismo componente de su ministerio y capacitado para incursionar en causas penales que infectaran a funcionarios de Estado. A mediados de marzo de 2004, ambos fueron a Francia, donde hablaron con Patrice Hubert, viceministro de Justicia, en el afán de tender los puentes políticos necesarios a la

cooperación judicial internacional que la OA implanaría en el sumario. En París, Beliz sondeó abogados franceses que pudieran representar a la Argentina en eventuales procesos locales, que incluso podrían auxiliar en los trámites de las comisiones rogatorias que se librarían “para esclarecer los hechos”. Definió el de Thales como un caso “emblemático”, inherente a un “capitalismo pirata”, abroquelado “en el corazón del sistema de corrupción en la Argentina”. Luego se desplazó a Ginebra. En la sede europea de la ONU de la ciudad suiza, hilvanó la nueva estrategia nacional propiciada por el presidente Néstor Kirchner para con las preocupaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, pero en rueda de prensa machacó contra los “bucaneros” de Thales. En los pasillos del Palais des Nations, manos amigas gestaron la cita secreta con Lionel Queudot.<sup>15</sup>

Su confesión de Berna fue introducida en la causa instruida por el Juzgado Federal Nº 7 de Buenos Aires, subrogado por Jorge Urso. El 15 de junio de 2004 se introdujo un regimiento de papeles de la OA que pasaba revista al concurso de coincidencias que aderezara la coima de veinticinco millones de dólares. La cronología ponía de relieve el parto de TSI en Ámsterdam el 15 de agosto de 1996, cinco días antes de que tres de sus fundadores, Neuss, Rostan D’Ancezune y Dehollain, copatrocinaran el nacimiento de TSA en Buenos Aires, supeditada a la holandesa y depositaria de la concesión del espectro radioeléctrico argentino. El terceto había sido prolijamente ubicado por

Queudot en el tablero del soborno, destacándose Neuss, titular de una de las cuatro cuentas identificadas en su declaración consular, quien además poseía una sociedad como único accionista en el mismo domicilio de TSI en los Países Bajos. En ese marco, la OA arremetió sin piedad. Fundamentó que se prohibiera salir del país a los escrachados por el *broker*, abriendo interrogantes sobre los destinatarios del botín, abarcando a las cúpulas de TSA, CNC y Carlos Menem, presunto padrino del cohecho. Y pidió se librasen exhortos simultáneos a los Estados Unidos, Francia, Irlanda, Uruguay, Holanda e Islas Vírgenes, esas solicitudes también se llaman comisiones rogatorias, que un juzgado de un país hace a su homólogo de otro para recabar datos y obtener información oficial.<sup>16</sup>

Sin embargo, los periodistas argentinos del diario *Clarín*, Pablo Abiad y Mariano Thieberger, en su jugoso libro sobre la Justicia en la “era Kirchner”, escribieron que el juez Urso, quien debía propulsar esos exhortos, descollaba en su mala confección. Hipotéticamente se comportaba de tal modo para inducir a que se trabaran o los rechazaran, o para que se demoraran en una pérdida de tiempo que inutilizara la acción judicial. Enredadas en una polémica indescifrable, esas comisiones rogatorias languidieron. Urso no esperó a que fueran respondidos. A fines de septiembre de 2004, sobreseyó a los cuatro inculcados arracimados en la causa: Neuss y Juan Carlos Casagne, de TSA, y a Roberto Catalán y Roberto Uanini, de CNC. Menem salió ileso. Hizo falta que la

OA y el Ministerio Público apelaran el dictamen absolutorio, y que la Cámara Federal de Buenos Aires aceptara los recursos, para que a fines de 2005, el mismo Juzgado Federal N° 7, pero al mando de Guillermo Montenegro desde octubre de 2004, fuera reconvocado a empezar todo de nuevo. El 30 de enero de 2006 el magistrado decidió que Menem fuera citado en audiencia indagatoria. Recién le fijó fecha para el 11 de julio de 2007. De entrada, el ex presidente no asistió. Montenegro pudo haber avanzado hacia el procesamiento, y pedido el desafuero a la Cámara Alta, dejando al ex mandatario en pie de igualdad con el resto de los imputados, pero no lo hizo: renunció el 28 de septiembre de 2007. Menem fue indagado dos meses después. Rechazó que a su actuación pudiera juzgársela en el ámbito penal, aduciendo que los actos de gobierno no son judiciales. Lo escuchó el juez federal Sergio Torres, sucesor interino de Montenegro, quien no se pronunció. El 27 de febrero de 2008 pospuso “la resolución de la situación procesal del ex presidente Menem”, al igual que “confirmar o descartar” si hubo sobornos contra la entrega a una multinacional francesa del espacio radioeléctrico nacional.<sup>17</sup>

Inalterable, Thales persistió en desmentir el pago de estas coimas. También otras que le achacara el arrepentido francés, Michel Josserand, un antiguo director general de su filial, Thales Engineering & Consulting (THEC). Expulsado por la empresa en enero de 2004, fue acusado de actos irregulares. Estuvo encarcelado durante tres me-

ses en Niza a raíz de su intromisión para que Thales consiguiera el abastecimiento de tranvías a dicha ciudad. El 27 de septiembre de 2005 se quebró. Admitió una serie “montajes ilícitos” de la compañía. Refrendó ante un fiscal de París que hasta el 2% de la cifra global de negocios del grupo se destinaba a la corrupción, cerca de 200 millones de euros por año. Aseguró que el despacho de un experto jurídico entretejía la abarrotada red de intermediarios para desdibujar la autoría de la sociedad en el pago de los sobornos. Josserand arrió pruebas documentales y dio pormenores sobre una centena de contratos obtenidos con esta metodología. Habló de la negociación para exportar radares a Arabia Saudita, del aprovisionamiento de material militar a Irak violando el embargo de la ONU, y de la participación en los Juegos Olímpicos de Atenas. También de hospitales en las ciudades de Tours y Papeete, de planes de ayuda al desarrollo y de infraestructuras levantadas en Corea del Sur, Togo, Camboya, Italia y África. Y de la construcción de una usina para destruir armas químicas en Francia, conocida como “proyecto Secoia”. Por este último, la juez Xavière Simeoni, presentada como heredera del caído en desgracia, Renaud van Ruymbeke, entendió que correspondía inculpar a un agente del Estado de la dirección del armamento en Francia, por favoritismo en beneficio de Thales. Le imputó “tráfico de influencias” al *broker* francés, Gérard Bertinetti, otro que debió matizar una actuación similar o equiparable a la de Lionel Queudot en Suiza.<sup>18</sup>

Conocedor de la inconmensurable *omertà* de Thales, Josserand no olvidó mencionar las coimas distribuidas por el contrato del espectro radioeléctrico argentino. Probablemente, sus declaraciones decidieron a la Justicia francesa a separar un sumario específico por ese caso. Incoado el 2 de mayo de 2006 y asimismo bajo instrucción de la juez Xavière Simeoni, quien secunda al venido a menos Van Ruymbeke, su evolución progresa subterráneamente. Invitado en marzo de 2007 por Francia a cooperar como testigo mediante comisión rogatoria, para comprobar las declaraciones del 30 de abril de 2004 volcadas en Berna, el juez de Ginebra, Jean-Bernard Schmid, tomó declaración a Lionel Queudot, quien seguía residiendo en esta ciudad. Los bancos helvéticos involucrados entregaron los extractos de las cuentas incriminadas, cuyos contenidos fortalecieron la confesión de Berna. Habrían también reafirmado la implicación de Jorge Neuss en la ingeniería del cohecho. Y de sus intersticios salió a relucir una vieja alhaja del blanqueo de dinero en las asignaturas pendientes de la Argentina: la sociedad Delbote. La cuenta suiza de esta compañía se injertaba como intermediaria en manejos de corrupción. Apareció en el pago de veintidós millones de dólares de sobornos endosados al contrato informático IBM-Banco Nación, y en la causa del contrabando de 6.575 toneladas armas a Ecuador y los Balcanes, por la que Carlos Menem enfrenta actualmente juicio oral en Buenos Aires. Ejecutada entre 1991 y 1995, pese a los embargos decretados por la OEA

y la ONU, esa venta venta ilegal de armas bajo cobertura del Estado fagocitó dieciocho millones de dólares en coimas.<sup>19</sup>

Desde diciembre de 2006 hasta su dimisión en septiembre de 2007, el juez Montenegro faltó dos veces a las citas con sus colegas Simeoni, Van Ruymbeke y Schmid para coordinar una estrategia común. En Francia ya tienen probado que Thales pagó las gratificaciones ilegales por testimonios contrastados de ciertos directivos galos, aunque estos se disculpen en el supuesto de inverosímiles gastos de *lobby*. Ratificados los dichos y los documentos aportados por Lionel Queudot, y debidamente legitimada su colaboración con los tribunales de Suiza y Francia, sólo restaría establecer el destino final de los veinticinco millones de dólares, haciendo escala o terminando en las cuentas servidas por Finego en los Estados Unidos y París. El gobierno argentino no se presentó para defender sus intereses en las geografías extranjeras donde la rapiña ramificó su retaguardia. Al concluir 2007, Ginebra entregó las pruebas a París, y en octubre de 2008 comenzó las diligencias para transmitir las a la Argentina. Jorge Neuss compareció en Francia. Reafirmó su negativa proferida en sede judicial argentina de que pudiera ser autor o cómplice de infracciones, difuminando una visión pasteurizada de tanto jaleo. Con premura, Lionel Queudot se mudó de Ginebra sin dejar rastros. El 26 de febrero de 2008, el juez subrogante federal, Sergio Torres, procesó por defraudación al Estado sin prisión preventiva a diez funcionarios del área guber-

namental de comunicaciones, y a tres directivos de Thales. Los acusó de “irregularidades en la concesión del control del espacio radioeléctrico”, pero aplazó para “más adelante” resolver si hubo cohecho, una cuestión que pasó a manos de su sucesor desde el 11 de abril de 2008, Norberto Oyarbide. Todos los imputados apelaron a la Cámara Federal de Buenos Aires, que preanunció el juicio oral confirmando los procesamientos el 29 de diciembre de 2008, salvo el de Rostan D’Ancezune muerto tres meses antes. Por lo visto, los cuatro magistrados que se sucedieron al frente de la causa han dejado en el limbo a Carlos Menem, quien, hacia el centro del escenario, danza la música de crímenes económicos al filo de la prescripción, y disfruta impertérrito de su escaño de senador nacional hasta diciembre de 2011.<sup>20</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Auditoría General de la Nación (AGN), 10 de julio de 2003 ([www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar)). *El Cronista*, Argentina, 25 de septiembre de 1998 y *Clarín*, Argentina, 3 y 12 de octubre de 2003.

<sup>2</sup> Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), resolución 716/97, publicada en el boletín Oficial el 30 de junio de 1997. Informe de la AGN ya citado y *Clarín*, Argentina, 3 y 12 de octubre de 2003 y 28 de febrero de 2008.

<sup>3</sup> AGN, su portal de Internet: [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar). *La Nación*, Argentina 28 de enero de 2004.

<sup>4</sup> Informe de la AGN ya citado.

<sup>5</sup> Ley 23.696 de reforma del Estado y decreto 1185/1990. Decreto 1185 del año 1990, que creó la CNT. El decreto 1073/92

ordenó a la Subsecretaría de Comunicaciones la confección del Pliego, cuyo proyecto debía ser elevado al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos en el plazo de 45 días. El Pliego definitivo fue recién remitido el 18 de junio de 1996, después de dejar atrás objeciones de distintos sectores, especialmente de la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (CICOMRA). Dos ex funcionarios de la CNT, y dos directivos del sector empresario de las telecomunicaciones que solicitaron la confidencialidad.

<sup>6</sup> Decreto 660 del 27 de junio de 1996 que creó la CNC. Cuatro fuentes confidenciales citadas anteriormente en el presente capítulo y <http://www.magicasruinas.com.ar/revistero/esto/revdesto170.htm>.

<sup>7</sup> El 22 de febrero de 1996, la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicación llamó a concurso público nacional e internacional para el Proyecto Espectro Radioeléctrico. Resolución 176/96 de la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones, que creara en el ámbito de la Subsecretaría de Comunicaciones la Comisión de Evaluación y Preadjudicación del Concurso Público Nacional e Internacional para el Desarrollo de un Sistema informático de Apoyo a la Gestión del Espectro Radioeléctrico e Instalación y Operación de un sistema de Comprobación Técnica de Emisiones con Cobertura Nacional, presidida por el ingeniero Carlos M. Bastos. Resolución 11/SC/96 del 19 de abril de 1996 (aunque fuera publicada recién el 8 de mayo), que prorrogara los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Resolución 163/SC/96, que aprobara el Reglamento General de Administración, Gestión y Control del Espectro Radioeléctrico. Decreto 28.431 del 8 de julio de 1996, designando a Kammerath secretario de Comunicaciones de la Nación. Resolución 522/SC/96 del 24 de julio de 1996, que prorrogara los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Resolución 1076/CNT/96, que suspendiera la realización del concurso. Carta del 14 de marzo de 1997, firmada por Bernard M. Favre d'Echallens en nombre de la hoy llamada Thales, para concursar por la Concesión del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico. Resolución 716/CNC/97, que ratificó lo actuado por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación y adjudicó

a Thompson Spectrum de Argentina la concesión de los objetos de la licitación. El 11 de junio el presidente de la Comisión Nacional de Comunicaciones suscribió el contrato el que entró en vigencia el 1° de julio de 1997. Decreto 127/98, mediante el cual el Poder Ejecutivo aprobó y convalidó los actos cumplidos durante el concurso.

<sup>8</sup> Nota de Thales al doctor Gabrielli del 15 de septiembre de 1997, recibida por su secretaria privada, Dora González, que se plasmó en el trámite interno de la CNC TRECNC 1118/98, ingresado en mesa de entradas el 19 de enero de 1998. O sea que una nota solicitando algo tan importante como una reprogramación de plazos de un contrato millonario, con alto grado de incumplimiento, tardó cuatro meses en llegar del piso 15 de la CNC al 4. Al finalizar la presidencia de Carlos Menem en 1999, y no teniendo cumplidos los requisitos de la Concesión del espacio radioeléctrico, se le reprogramaron las obligaciones contractuales a Thales, según Resolución 83 de la CNC. Cuatro fuentes confidenciales antes citadas en el presente capítulo. Denuncia de la Oficina Anticorrupción del 6 de diciembre de 2000, y correos electrónicos de su vocero, Juan Pablo Urfeig, del 5, 6 y 12 de julio de 2007, 19 de febrero y 10 de septiembre de 2008.

<sup>9</sup> Resoluciones CNC 83/98, 2/2000 y 101/2000, 2662/99, R 01/2000, 533/01, y nota de la COMSEGUI del 1-02-2000. Decreto 27/99 de Fernando de la Rúa. Cuatro fuentes confidenciales antes citadas en el presente capítulo. En 1996 y 1997, Gabrielli ascendió a interventor y después fue vocal del Directorio de la CNC, pero cesó al iniciarse la presidencia de Fernando de la Rúa (decretos del PEN 249/96 y 8/97 y Resolución de la Secretaría de Comunicaciones 2/1999). Según el servicio de prensa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la ONU en Ginebra (UIT), de 1998 a junio 2004 Gabrielli representó al gobierno argentino presidiendo un “grupo de estudio” en la “Oficina de Desarrollo” de esta agencia de Naciones Unidas. Actualmente dirige el Instituto de Derecho de las Comunicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA ([http://www.derecho.uba.ar/rev\\_comunicaciones/ed010/editorial.htm](http://www.derecho.uba.ar/rev_comunicaciones/ed010/editorial.htm)).

<sup>10</sup> Resoluciones CNC 1315/02 y la 1310/02 por 216.601. Cuatro fuentes confidenciales antes citadas en el presente ca-

pítulo. Análisis de alternativas para la toma de decisiones, Contrato de Concesión, CNC-Thales Spectrum de Argentina (TSA), documento de la CNC, agosto de 2003. *Página/12 e Infobae* del 17 de mayo de 2007, *Clarín* 16 de junio de 2007, *Perfil*, 20 de enero de 2008. *Página/12*, 28 de febrero de 2008. Diego Cabot y Francisco Olivera, *El buen salvaje*. Guillermo Moreno. *La política del garrote*, Sudamericana, Buenos Aires, 2008.

<sup>11</sup> Video de *Zona de Investigación*, copia en el archivo del autor e *Infobae*, Buenos Aires, 29 y 30 de octubre y 25 de noviembre de 2003 y 26 de enero de 2004. El domicilio de Thales International Latin America Services en Uruguay, estaba situado en la oficina 705 del World Trade Center de Montevideo, en la calle Luis Herrera 1248.

<sup>12</sup> Video de *Zona de Investigación* y notas de *Infobae* ya citadas.

<sup>13</sup> *Clarín*, 25, 26 y 27 de enero de 2004. *La Nación*, 25 de enero de 2004. *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 26 de enero de 2004. Resolución 242/2004 de la CNC, Boletín Oficial del 27 de enero de 2004. Informes de la SIGEN, octubre de 2001 y mayo de 2003 ([http://www.sigen.gov.ar/documentacion/informes\\_sigen/odme030501.pdf](http://www.sigen.gov.ar/documentacion/informes_sigen/odme030501.pdf)). *Courrier International*, Francia, 28 de enero de 2004, [http://fr.wikipedia.org/wiki/Thales\\_\(entreprise\)](http://fr.wikipedia.org/wiki/Thales_(entreprise)).

<sup>14</sup> Notas de *Clarín*, *La Nación* y *El Cronista Comercial* de enero de 2004 antes citadas. Cuatro fuentes confidenciales ya referidas en el presente capítulo. Decreto 340/2004 firmado por el presidente Néstor Kirchner y Julio de Vido, ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Buenos Aires, 19 de marzo de 2004. Pedido de informes del Congreso, Orden del día 179 de la Cámara de Diputados de la Nación, sesiones ordinarias 2004, 26 de abril de 2004. Expediente en el CIADI, TSA Spectrum de Argentina, S.A. v. Argentine Republic (Case No. ARB/05/5), y su fallo adverso a Thales del 22 de diciembre de 2008. *Página/12 e Infobae* del 17 de mayo de 2007, *Clarín* 16 de junio de 2007, 31 de agosto y 23 de diciembre de 2008, *Perfil*, 19 de octubre de 2008, avisos fúnebres sobre el fallecimiento del conde Jean Nicolas Rostan d'Ancezune en *La Nación*, 23 y 24 de octubre de 2008, y *Página/12*, 15 de marzo

de 2009. Entrevista telefónica y *curriels* antes citados de Jorge Neuss. Antes de ser interventor de la CNC, Fulvio Madaro, contador público de 52 años, ocupó varios puestos relativamente importantes en Santa Cruz. Entre 1986 y 1992 fue síndico del Banco de la Provincia, subsecretario de Política y Administración Tributaria, secretario de Hacienda y subsecretario de Asuntos Marítimos. Y también tuvo un cargo en Servicios Públicos Sociedad del Estado, la empresa provincial de energía y saneamiento. En su última declaración jurada reconoció un 4x4 modelo 97 y cuatro inmuebles: Villa Elisa, City Bell, Río Gallegos y 2.018 metros cuadrados en Calafate (*La Política On line, newsletter* del 22 de junio de 2007, lapolitica@fibertel.com.ar, teléfono 1560932372, *Clarín*, 19 de julio de 2007 y 4 de mayo de 2008, y libro antes citado de Pablo Abiad sobre el caso Skanska).

<sup>15</sup> *Clarín*, 18 de marzo y 22 de abril de 2004. Cable de agencia France-Presse, Ginebra, 18 de marzo de 2004.

<sup>16</sup> Oficina Anticorrupción (OA), "Aporta Prueba - Solicita medidas", Buenos Aires, 15 de junio de 2004 (la sociedad de Jorge Neuss en Holanda citada por la OA es TH Operations International N. V. S. A). Cable de la agencia Télam, 31 de mayo y 16 de junio de 2004, *Clarín*, 22 de abril, 16 de junio de 2004. *Página/12*, 16 de junio de 2004.

<sup>17</sup> Pablo Abiad y Mariano Thieberger, en *Justicia era Kirchner. La construcción de un poder a medida*, Colección historia urgente, Marea Editorial, Buenos Aires, 2005, inventariaron unos diez exhortos internacionales mal confeccionados por el juez Urso. Oficina Anticorrupción (OA), "Solicitan declaraciones indagatorias", Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005. *Clarín*, 2 de octubre de 2004 y 6 de febrero de 2006. Sala II de la Cámara Federal de Buenos Aires, resolución del 15 de noviembre de 2005. Cable de la agencia de noticias EFE del 30 de enero de 2006. Consultas por correo electrónico con la OA, 11 de julio de 2007 y 28 de febrero de 2008. *La Nación*, 28 y 29 de septiembre de 2007 y 28 de febrero de 2008, *Clarín*, 29 de septiembre de 2007 y 28 de febrero de 2008. Télam, 27 de febrero de 2008. Procesamiento dictado por el juez federal Sergio Torres, 26 de febrero de 2008, copia en el archivo del autor.

<sup>18</sup> *La Nación*, 15 de junio de 2006. *Le Monde*, 26, 27 y 28 de septiembre de 2005. *Página/12*, 27 de septiembre de 2005. *Clarín*, 17 de febrero de 2006. *Le Figaro*, 23 de septiembre y 11 de octubre 2005. *Canard Enchaîné*, París, 12 de octubre de 2005. Cables de la agencia France Presse, 23 y 26 de septiembre de 2005, 31 de enero, 17 de febrero, 2 de mayo y 13 de diciembre de 2006. *Le Point*, Francia, 29 de septiembre y 13 de octubre de 2005.

<sup>19</sup> Testimonio del autor sobre el caso Thales, ante la convocatoria del juez de Ginebra, Jean-Bernard Schmid, del 9 de marzo de 2007, y entrevistas telefónicas con ese magistrado del 29 de marzo, 24 de abril de 2007 y 14 de octubre de 2008. *Clarín* y *La Nación*, 8 de septiembre de 2007. *Clarín*, 13 de mayo, 16 de agosto, 12 y 19 de octubre de 2008. La sociedad Delbote, con cuenta en la UBS de Zurich, fue vehículo de la coima cobrada por Aldo Dadone, presidente del Banco Nación, por la informatización de ese banco a cargo de IBM. Los dueños de Delbote declarados en la banca suiza fueron Pedro Stier (titular de la financiera Multicambio), José Shayo, Raimundo Shayo, René Sergio Matalon y Víctor Mangieri (*Clarín*, 2 de diciembre de 1999, 2 de abril y 18 de mayo de 2000, *La Nación*, 11 de abril de 2001, y declaración del autor ante la Comisión Especial Investigadora de Delitos Vinculados al Lavado de Dinero de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Buenos Aires, 29 de mayo y 13 de junio de 2001).

<sup>20</sup> Entrevistas con el juez Schmid y con Jorge Neuss antes citadas y *Bakchich Info*, París, 19 de febrero de 2008 ([www.bakchich.info/article2707.html](http://www.bakchich.info/article2707.html)). Cable de la agencia France Presse, 30 de octubre de 2007. Carta del autor a Lionel Queudot del 10 de enero de 2008, con devolución del correo suizo revelando su partida del domicilio legal declarado en Ginebra. Entrevista telefónica con Jorge Neuss antes citada. *Clarín*, y *La Nación*, 29 de septiembre de 2007, 28 de febrero y 29 de diciembre de 2008 y notas del autor en *La Nación*, 16 de diciembre de 2007 y *Perfil*, 19 de octubre de 2008. Los procesados sin prisión preventiva por defraudación al Estado inculcados por el juez Torres y confirmados por la Cámara Federal de Buenos Aires son: Germán Kammerath, Alejandro Bernardino Cima, Roberto Catalán, Roberto Uanini, Hugo Zothner, Patri-

cio Feune de Colombi, Pablo Arancedo, Alberto Gabrielli, Luis Alberto Romero, Matías Bourdieu, Juan Carlos Cassagne, Jorge Neuss y Jean Nicolas Rostan D'Ancezune (Télam, 27 de febrero de 2008, resolución de procesamiento dictada por el juez Torres el 26 de febrero de 2008 y ratificación de la Cámara Federal de Buenos Aires del 29 de diciembre de 2008, *Infobae.com*, cables de DyN y AFP, y *Crítica* del 30 de diciembre de 2008).



IV

## LA ECUACIÓN MENEM

“Todo el mundo quiere ser otro  
en algún momento de su vida.”

JOHN LE CARRÉ, *La canción de los misioneros*



El 29 de abril de 2004, víspera del desembarco de Lionel Queudot en la embajada argentina en Berna, el ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Argentina, Gustavo Osvaldo Beliz, terminaba de redactar con Suiza un Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal. El convenio fue inicialado en el Palacio Federal helvético, sede conjunta del Ejecutivo y del Parlamento en Berna. Los diez integrantes de las delegaciones de los dos gobiernos, seis argentinos y cuatro suizos, culminaron una ardua negociación, emprendida poco después de que, el 25 de mayo de 2003, Néstor Kirchner se hiciera con el bastón de mando de la República. El histórico documento actualizaba una vetusta convención bilateral relativa a la extradición, vigente desde 1912 y que no contempla los considerados delitos modernos, como el fraude o la estafa fiscal. Pero lo sustancial de los 35 artículos del proyecto preparaba el camino de la cooperación entre las capitales para luchar “contra el crimen internacional”, en particular “el lavado de dinero, el tráfico ilegal de estu-

pefacientes, la corrupción y el terrorismo”. Instituía que “una autoridad central en cada uno de los Estados contratantes”, estableciera lazos estrechos “con vistas a la tramitación de los exhortos, lo cual facilitará el procedimiento de asistencia judicial”. El instrumento ajustaba los principios de colaboración común. Incorporaba “la transmisión espontánea de información, aun sin solicitud de asistencia judicial alguna” para los estamentos institucionales, es decir juzgados y fiscalías, incluyendo las videoconferencias. El texto, escrito en castellano y francés, quedaba listo para la firma de los ministros o presidentes en las ceremonias protocolares, y el posterior “mecanismo parlamentario de ratificación”. Sin embargo, a Beliz lo defenestraron, liquidando sus pretensiones de abatir la criminalidad organizada. Y el Tratado con Suiza fue arrumbado por sus sucesores, Horacio Rosatti, Alberto Juan Bautista Iribarne y Aníbal Fernández.<sup>1</sup>

El proyecto era revolucionario para la Argentina, que no había suscripto la Convención Internacional contra la Corrupción de la ONU. Firmada por una mayoría de naciones en octubre de 2003, ésta recién se incorporó al bagaje legislativo nacional el 6 de junio de 2006. Según los índices de corrupción adjudicados a la centena de países del mundo escrutados por Transparency International, la organización no gubernamental (ONG) señera en el ramo, de 2002 a 2003 la Argentina había descendido del puesto 70 al 93, rodando al 108 en 2004, por detrás de Uruguay y

Chile. Hundida en los guarismos de los gobiernos de Carlos Menem y Fernando de la Rúa, la Argentina no remontaba de la aplastante invasión del delito en las esferas pública y privada. Pero acordando un dispositivo con el país que albergaba la banca más atractiva para lavar el fruto de la criminalidad económica, se aprestaba a dar una señal inequívoca, que la hubiera acoplado al movimiento continental anticorrupción. Suiza ya había adoptado tratados similares con Brasil, Perú y Ecuador, prolongando en 2006, 2007 y 2008 con México, Chile y Colombia, según el esquema del Convenio Europeo vigente, al que la Confederación Helvética adhiere pese a no formar parte de la Unión Europea. América latina se hallaba en ebullición: dos ex presidentes de Costa Rica en detención preventiva (Rafael Ángel Calderón y el ex secretario general de la OEA, Miguel Ángel Rodríguez), el ex presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán, condenado a veinte años de cárcel, y su sucesor, Enrique Bolaños, vapuleado en el Congreso por recibir prebendas del extranjero, y las cuentas de Augusto Pinochet adornando el informe anual del Senado de los Estados Unidos. Los pedidos de extradición contra los ex presidentes de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, y de Perú, Alberto Fujimori, quienes huyeron a los Estados Unidos y Japón perseguidos por atrocidades de la represión, se ampliarían en 2004 a infracciones de corrupción.<sup>2</sup>

Sería evidente que para Beliz dar este paso significaba proseguir con sus planes de moderni-

zación del Estado en el área que le competía, donde la guerra contra la corrupción era preponderante. El entendimiento con Suiza se intercalaba en el diseño de dotar al país de una Agencia Federal de Seguridad, que aplastara las bandas policiales, interrumpiera el ejercicio arbitrario de la inteligencia en la SIDE, y recuperara los botines del saqueo con que se menoscabara la economía en los gobiernos precedentes. Asimismo iba en línea con la nueva normativa para limitar el uso de compañías *off-shore* dispuesto por la Inspección General de Justicia, también del Ministerio a su cargo. Aprontadas en el extranjero, dichas sociedades se volvieron epidemia, comprando masivamente bienes comerciales e inmuebles pero escondiendo a sus dueños en el exterior o consagrando su irresponsabilidad, vehículos para traer sin transparencia fondos negros antes evadidos, una plaga de violaciones sistemáticas de las leyes nacionales. Todo esto era coherente con el proceso participativo y de amplio escrutinio popular previo al nombramiento de los jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decretado en junio de 2003 por Kirchner con la firma de Beliz. Esa filosofía proseguía con la reforma del fuero penal de la Capital Federal, que aspiraba a disolver los privilegios de los doce jueces federales que desde Buenos Aires habían ofrecido magros resultados y no pocas señales de connivencia con el poder político de turno en los últimos quince años. Se les iba a licuar la franquicia en una jurisdicción penal común de 57 jueces, eliminando así un corro-

sivo monopolio. A la par se instauraban los juicios por jurados populares que se les reservarían a los delitos graves, trasladando a la sociedad civil la entera garantía de juzgar la corrupción y aventando cualquier susceptibilidad de indulgencia para con los gobiernos. Esa simbólica docena de magistrados se abigarraban en el núcleo de plomo de los denostados “jueces de la servilleta”. Algunos de sus nombres jalonaban una lista que empapelara la prensa a fines del siglo pasado. Varios estaban aún en funciones y con émulos en los tiempos de Kirchner, y se les arroga una supuesta capacidad de chantaje para preservar la impunidad engendrada por la corrupción que hiciera metástasis en el reinado de Carlos Menem.<sup>3</sup>

Justamente en Menem se cimentaba el andamiaje que intentaba erigir Beliz, por cuanto abundaban indicios de fondos del ex presidente depositados ilegalmente en Suiza. Por la ley anti-blanqueo de 1998 que obliga a los bancos suizos a “comunicar” cuentas sospechosas, y al promediar 2001, el Ministerio de Justicia y Policía en Berna había admitido la denuncia de una cuenta del ex presidente argentino en la UBS de Ginebra. También otra de su secretario privado, Ramón Hernández, en la sucursal de Zurich del Banco del Gotardo, bajo la piel de Spark Foundation, una sociedad de Liechtenstein. Las cuentas fueron delatadas por los propios bancos y, en total, abrigaban alrededor de siete millones de dólares, sin saber lo que recibieran y movieran anteriormente. El descubrimiento se debió a la detención preventiva

que se le dictara a Menem el 7 de junio de 2001 por las presuntas responsabilidades en el tráfico ilegal de armas a Ecuador y Croacia durante sus mandatos. Es costumbre que las instituciones financieras suizas escarben en su clientela cuando los diarios pregonan casos de corrupción, y escudriñen cuentas para informarlas a las autoridades gubernamentales.<sup>4</sup>

En menos de un año el soplo bancario constituyó una bola de nieve judicial, más bien una mezcolanza entre agentes estatales de los dos países que el ministro Beliz se puso a desmalezar no bien asumió. Como en cualquier país, en la Confederación Helvética hay funcionarios favorables a que las cosas mejoren, tanto como los que las obstaculizan para mal. En cuanto al secreto bancario y el combate contra la corrupción, existen aquellos partidarios de la concepción de “no escupir en la sopa”, o sea evitarle dolores de cabeza a la industria bancaria, fuente de ingresos, gestación de empleos y de financiamiento de la actividad económica, de gran peso en las finanzas suizas. Pero hay otros que piensan lo contrario, afirmando que el dinero sucio es prescindible para seguir amasando ganancias en la banca, reforzando la condena moral por acoger capitales al margen de la ley. En esta segunda vertiente se enrolan quienes se empeñan en tomar decisiones, como ejemplificó la acusación por parte de los bancos de las cuentas de Menem y Hernández.

Es imperativo saber que la noticia la filtró un importante funcionario estatal suizo en agosto de

2001. Simpatizante de la corriente de sus compatriotas que deseaban se conociera que a Menem lo habían denunciado los bancos, su actitud convergía con el criterio político de que los bancos suizos dejen de ser guarida de tiranos militares y de pervertidos líderes democráticos. El dato fue confirmado por un fax reservado del juez de Ginebra, Claude François Wenger, inicialmente al frente del sumario incoado tras el aviso bancario, manifestando que Carlos Menem había abierto una de las dos cuentas, compartiendo la titularidad con Zulema Yoma y su hija Zulemita, mientras que la segunda cuenta estaba a nombre de una “fundación”, conociéndose posteriormente que su dueño era Ramón Hernández. Enterados varios jueces argentinos de la existencia de esas cuentas, enviaron comisiones rogatorias en procura de que se investigara a Menem y a varios de sus allegados, con la intención expresa de que las mismas se notificaran para incorporarlas como pruebas documentales en los sumarios que se instruían en Buenos Aires. Una transmisión de información bancaria suiza tocante a sobornos había tenido lugar con anterioridad en el caso IBM-Banco Nación, mediante la remisión a la Justicia Federal de Buenos Aires de la documentación sobre el cobro de coimas. En 1999, el juez de Ginebra, Michel-Alexandre Graber restituyó cuatro millones y medio de dólares. Dicha causa penal aguarda todavía su juicio oral en Buenos Aires.<sup>5</sup>

Antes de la llegada de esas comisiones rogatorias por Menem y Hernández, la Oficina Federal

de Policía en Berna había otorgado la competencia a Ginebra como cantón director de los procedimientos, una medida que designa al tribunal de una ciudad para coordinar el trabajo judicial cuando hay varias cuentas coligadas en distintos cantones. Ginebra inició un sumario penal nacional suizo por presunto blanqueo de dinero contra “Menem y otros” en donde, como se ha dicho, el juez Wenger investigaba esas dos cuentas. Concomitantemente, Berna ordenó comenzar un expediente de ayuda judicial a la Argentina para responder a las comisiones rogatorias antes aludidas, provenientes de cinco jueces federales de Buenos Aires: Gabriel Cavallo, María Romilda Servini de Cubría, Jorge Urso, Norberto Oyarbide y Juan José Galeano. Casado en esas fechas con una ciudadana argentina, el juez Wenger abandonó o fue relevado de su responsabilidad en los sumarios para disolver suspicacias de colusión. Luego de pasar fugazmente por el juzgado de su colega Paul Perraudin, los expedientes anclaron donde la juez Christine Junod, quien el 26 de agosto de 2002 confirmó por carta a la Oficina Anticorrupción (OA) de la Argentina que investigaba a Carlos Menem y Ramón Hernández, y al secretario de este último, Héctor Fernández. La juez Junod había empezado la carrera judicial en 1990, siendo en algún lapso presidenta del colegiado de los jueces de instrucción de Ginebra. Estaba casada con un encumbrado policía local, y en 2002 vio esfumarse su ambición de ocupar el puesto de Procurador General de Ginebra, a propuesta del Partido Liberal.

Cuando los partidos políticos cantonales con representación parlamentaria no coinciden en un candidato único para conducir el Ministerio Público durante la legislatura, llaman a la ciudadanía para dirimir preferencias por el voto. En 2002 Christine Junod perdió la elección popular para dirigir la fiscalía cantonal ante el actual Procurador General Daniel Zappelli, postulado por el Partido Radical.<sup>6</sup>

Descartando las comisiones rogatorias de los jueces federales Gabriel Cavallo y Servini de Cubría, quienes desistieron rápidamente de perseguir en Suiza, respectivamente, al secretario de la Presidencia y al ministro de Economía de Menem, Alberto Kohan y Domingo Cavallo, los otros tres magistrados mencionados precedentemente cursaron comisiones rogatorias sucesivas, aportando informes de sus actuaciones para fundamentar los exhortos. Fue así que el 2 de agosto de 2002, Oyarbide mandó a Suiza una petición para investigar a Menem por cuatro delitos de corrupción: violación de los deberes de funcionario público, cohecho y/o tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y encubrimiento agravado. Y el 29 de ese mismo mes y año envió un complemento de comisión rogatoria, haciendo hincapié en una entrevista televisiva a Carlos Menem realizada pocas semanas antes por la CNN, en la cual el ex presidente admitió tener una cuenta en Suiza.<sup>7</sup>

Al agotar su turno y finalizando 2002, Urso sumaba ocho pedidos de asistencia a Berna. Solicitó investigar al séquito de Menem y a su parien-

te, el narcoterrorista sirio con cuentas en Suiza, Monzer Al Kassar, en falta por haberse naturalizado argentino de manera irregular, que espera desde hace 15 años condena por ese delito. Mercader resbaladizo, Al Kassar es una espina clavada en los aún no aclarados atentados antijudíos de Buenos Aires y en la venta ilegal de armas a Ecuador y a los Balcanes, sin que todavía ningún tribunal lo procesara. Fuentes de las Naciones Unidas establecieron que pertrechaba militarmente a la guerrilla islamista en Somalia, violando el embargo decretado por la ONU en 1992. Fue también denunciado por aprovisionar logísticamente al terrorismo sunita en Irak, según una lista de buscados publicada por el gobierno hoy imperante en Bagdad. Residente en Marbella, Al Kassar pidió finalmente la nacionalidad española, pero el 7 de junio de 2007 fue detenido preventivamente en Madrid, y requerido por los Estados Unidos, que consiguieron extraditarlo un año más tarde. En febrero de 2009 fue condenado en Nueva York a treinta años de prisión por haber participado en un “complot” para entregar una provisión de seis a ocho millones de dólares en armas rumanas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).<sup>8</sup>

Del juzgado de Galeano, se sucedieron cinco exhortos. Quería verificar en Ginebra las alegaciones de un arrepentido iraní, Abolghasem Mesbahi, alias el “testigo C”, quien acusó a Menem de haber cobrado a través de una cuenta en Suiza diez millones de dólares del régimen de Teherán para frenar las investigaciones por los ataques a la Em-

bajada de Israel y la AMIA. El último de esos documentos fue entregado en mano a las autoridades helvéticas el 11 de septiembre de 2002 por Eamon Mullen, uno de los fiscales de la causa AMIA, cuya explosión en 1994 causara 85 muertos y 200 heridos. Mullen lo presentó en Berna ante funcionarios federales y jueces suizos especializados en terrorismo, reunión de la que no participó la juez, Christine Junod.<sup>9</sup>

Ante la acumulación de comisiones rogatorias, el 27 de agosto de 2002, la Oficina Federal de Justicia en Berna emitió un comunicado en las tres lenguas oficiales, reproducido en castellano por la embajada suiza en Buenos Aires. Manifestó, en sustancia, que los exhortos arribados adolecían de lagunas y errores. En consecuencia, las autoridades helvéticas invitaban a los magistrados argentinos concernidos, a una rueda en Berna fijada para el siguiente mes de octubre, donde asistiría la juez Junod, y en la que se dispararían los interrogantes y compaginarían las exigencias locales con las necesidades argentinas. El encuentro se postergó para el 7 y 8 de noviembre de 2002. Ningún magistrado argentino acudió a la cita, pero Suiza no esperó para resolver. El 28 de octubre anterior, Folco Galli, el portavoz de la misma Oficina Federal de Justicia que venía de tachar de defectuosos a los exhortos, declaró a la prensa que la juez Junod había acordado entrar en materia, sin dar ninguna precisión esclarecedora por escrito. La noticia se vinculaba con dos escuetas notas diplomáticas confidenciales de dicha Ofici-

na a la Embajada argentina en Berna. Vagas en su formulación y desprovistas de elementos concretos sobre el alcance de la decisión, esas comunicaciones hacían flotar la ambivalencia en una cuestión de criminalidad económica grave que no debió dejar espacio a ninguna duda.<sup>10</sup>

Los jueces porteños no recibieron notificaciones oficiales directas de magistrado a magistrado, las cuales podrían haberles explicitado lo resuelto en Ginebra. La simplificación, que hacía conocer la noticia de manera incompleta y por una vía sesgada, parecía encubrir su real propósito. La instalación del anuncio en la opinión pública, su implícito doble sentido, podía dar pie a suponer que lo zanjado sobre la admisibilidad de las comisiones rogatorias y exhortos argentinos abarcaba todos los delitos invocados desde Buenos Aires; una falsedad. La inconducente cooperación judicial era obviamente infructuosa, pero la jugada mediática suiza llevó a los dos principales diarios argentinos a creer lo que no era cierto. El cotidiano *Clarín* dijo que la juez Junod “daría informes sobre las cuentas de Menem”, mientras que *La Nación* tituló que Suiza “aceptó investigar a Menem”.<sup>11</sup>

El 30 de enero de 2003 la prensa desenmarañó que, a ciencia cierta, la magistrada había consentido, en un auto del 28 de octubre de 2002, la cooperación con la Argentina “exclusivamente” por el presunto nexo de Menem con el atentado de la AMIA. La decisión tomaba a su vez tintes parciales y relacionados con el terrorismo de las comisiones rogatorias de Galeano y Oyarbide, pero

rehusaba investigar a Menem a secas por el contrabando de armas a Ecuador y Croacia, y ponía de costado los delitos de corrupción esgrimidos por el juez Oyarbide. Era menester inferir que la medida limitaba la colaboración judicial con la Argentina porque, si no se establecía una conexión bancaria entre la voladura de la AMIA y las cuentas de Menem y Hernández informadas por los bancos, el procedimiento de cooperación judicial con la Argentina se desvanecería, lo que finalmente sucedió.<sup>12</sup>

En los meses siguientes se agregaría la novedad, también develada por la prensa, de que la juez Junod había desistido de llevar a Ginebra al arrepentido iraní para que identificara el banco desde el que se le habrían transferido fondos a una cuenta asignada a Menem. Se trataba de los diez millones de dólares que supuestamente desembolsara Irán para atajar las incriminaciones judiciales en la Argentina sobre la voladura de la mutual judía AMIA. La juez no podía ignorar la credibilidad que se le otorgaba en la opinión pública a las declaraciones de este ex agente de los servicios de inteligencia iraníes, quien antes de todo esto testimoniara voluntariamente en la Justicia, según lo exhibido por la propia cadena estatal de televisión helvética de habla francesa. El 15 de junio de 2003, en efecto, y en una de sus emisiones de mayor prestigio, se resumió lo que ya tributara Abolghasem Mesbahi a los tribunales en Alemania y Suiza. La prensa había puesto en conocimiento que años atrás, cuando el “testigo C” anduviera

por Europa como espía de Teherán, frecuentó la policía de Ginebra, en cuya jerarquía se encontraba el marido de Christine Junod. Se supo que al pedir en 1996 el asilo en Alemania, Mesbahi había revelado que Leon Jové era su contacto en la policía de Ginebra, y que Françoise Spindler presuntamente informaba desde ahí a los tenebrosos comandos iraníes que en aquella época cometieran alrededor de 400 atentados por medio mundo, entre ellos dos asesinatos en Ginebra.<sup>13</sup>

La cuenta bancaria de Ginebra mediante la cual se le habría pagado a Menem para neutralizar las imputaciones contra Irán en los atentados antiisraelíes de Buenos Aires era, siempre según este arrepentido iraní, la misma que financiara sus andanzas de agente secreto y que servía también para que el régimen por el que había espiado consumara centenas de mortíferos atentados en Europa. El problema consistía en que Mesbahi no recordaba precisamente dónde estaba el banco, ni su denominación exacta. Lo ubicaba en las cercanías del Hotel du Rhône, en el cual solía alojarse en Ginebra. La fracción del nombre que le venía a la memoria daba lugar a confusión, haciendo imprescindible convocarlo físicamente al lugar de los hechos para disipar la duda. Sin embargo, en febrero de 2003 y aduciendo contratiempos, la juez Junod ordenó que dos policías suizos fueran a interrogarlo a Alemania, su domicilio de refugiado político, en vez de afrontar llevarlo a Ginebra.<sup>14</sup>

Cuando se supo la noticia, dos hipótesis afloraron en la prensa. En la primera germinaba una

“razón de Estado” para que el “testigo C” no volviera a pisar Ginebra. Entrañaba el peligro —que sería insoportable para Suiza— de descubrir que en su territorio se afincaba una oficina bancaria que habría financiado numerosas operaciones terroristas durante los años 80 y 90. El cuadro clínico del planeta hacía imposible no percibir que desde el 11 de septiembre de 2001 trascurrían horas amargas. Muchos dirigentes occidentales alentaban la lucha contra el terrorismo internacional. Eran urgidos por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General de Naciones Unidas para impedir su financiamiento.<sup>15</sup>

No era menos sugestiva la segunda hipótesis. Insinuaba que por ser esposa de un importante dignatario de la policía de Ginebra, la juez Junod tenía quizás la propensión de ser potencialmente refractaria a llevar a declarar a Mesbahi, cuyas confidencias pretendían que durante sus actividades de espionaje ligadas al terrorismo se concertó alguna clase de acuerdos con esa policía. La comparecencia entrañaba el riesgo de reabrir un escándalo que podía salpicar a su marido, que era uno de los jefes de dicha institución, la cual era acusada de acoger en sus filas a una infiltrada del terrorismo iraní, identificada con nombre y apellido y que continuaba en la repartición. Folco Galli, vocero del Ministerio Federal de Justicia, y Christine Junod desmintieron que estas elucubraciones pudieran ser ciertas, pero el “testigo C” no apareció por Suiza hasta mucho después que, en septiembre de 2004, se archivaran los sumarios

atinentes a Menem en Ginebra. Recién en febrero de 2006, pero acotado a otra causa, el arrepentido estuvo en Ginebra convocado por otro juez y debido a razones que nada tenían que ver con Menem. Lo hizo en relación al homicidio de Kazem Radjavi, un opositor iraní acribillado a balazos en las afueras de Ginebra en 1990, un sumario por el que ya compareciera luego de exilarse en 1996 en Alemania. Sin embargo, lo recabado en 2006 puso en relieve que Junod cerró la pesquisa en falso en 2004. Se apoyó en una falible deducción del interrogatorio que, en febrero de 2003, le mandara hacer en Alemania: rastreó la cuenta en un banco equivocado, y le erró por unos diez años a las fechas de las actividades clandestinas de Mesbahi en Ginebra.<sup>16</sup>

Mantener en Alemania al “testigo C” hasta cuando se pudiera, y atenuar allí el estrépito de sus afirmaciones, lejos de los lugares de los crímenes sobre los que testimoniaba, no fue una exclusividad de la juez Junod en Suiza. La táctica había sido explotada antes y desde Buenos Aires por la SIDE, el servicio civil de Inteligencia que reporta a la Casa Rosada y que goza de rango ministerial. El 15 de diciembre de 2002, en las afueras de Berlín, los custodios germanos de Mesbahi facilitaron que lo visitara Horacio Antonio Stiuso, alias Jaime, también conocido como Aldo Stiles, un espía de cuyo influjo en las adyacencias del poder presidencial argentino se podrá tomar debida nota en el próximo capítulo. Semanas más tarde, las redacciones de los diarios porteños cono-

cieron una misiva del “testigo C”, dirigida al jefe de la SIDE, Miguel Ángel Toma, quejándose de que se alteraran sus tres declaraciones judiciales previas en la causa AMIA. La misiva morigeraba la complicidad de Menem en el atentado. “¿El ‘testigo C’ se había dado vuelta? Parecía increíble. Demasiado sorprendente para ser cierto. Algo raro había”, se preguntaba el periodista Gerardo Young, en su impecable libro sobre la SIDE que monitoreara a Stiuso. “¿Cuánto pagó por ese servicio? Imposible saberlo, porque hay cosas que no tienen precio en la SIDE. Mil dólares, cien mil, un millón, es lo mismo cuando el objetivo lo amerita. Y éste era uno de esos casos.” Los familiares de las víctimas repudiaron la participación de Stiuso en las investigaciones del atentado contra la AMIA.<sup>17</sup>

Beliz anhelaba que la verdad resplandeciera en la coyuntura y tal vez presintiendo lo que podía sobrevenir, a los pocos meses de ser nombrado ministro se animó a jugarse personalmente. Realizó una visita a Suiza el 12 y 13 de noviembre de 2003. Se entrevistó con su homóloga helvética, Ruth Metzler, con la ministra de Asuntos Exteriores, Micheline Calmy-Rey, y con el procurador general de Suiza, Valentín Roschacher. A trío le prometieron que si perduraban los inconvenientes con la juez Junod, podían anular la competencia cantonal y trasladar la ejecución de las comisiones rogatorias a la jurisdicción federal. De paso, Beliz confirmó el anticipo que hiciera el embajador argentino en Suiza, Guillermo González. Dos meses antes, y apuntalando un reclamo del juez Galeano

por la ausencia de respuesta a sus exhortos, el diplomático aprovechó una audiencia con el gobierno helvético, adelantando públicamente que su gobierno nombraría a un abogado suizo para que representara al gobierno argentino.<sup>18</sup>

El letrado escogido fue Paolo Bernasconi, a quien el procurador del Tesoro, Horacio Rosatti, le dio investidura de abogado del Estado el 20 de agosto de 2003, siendo luego ungido por decreto de Beliz. Eso suponía que Bernasconi tendría acceso al sumario nacional suizo sobre “Menem y otros”. Y que también podría intervenir en el expediente paralelo de cooperación judicial con la Argentina sobre esto mismo. El Estado argentino entendía que se consideraba indudablemente afectado en sus intereses por haber surgido cuentas de uno de sus ex presidentes y de su secretario privado, en las que se acreditaban siete millones de dólares, depósitos a todas luces injustificables. Enseguida, y por si las autoridades suizas querían demostrar que cumplían con la palabra dada a Beliz, el diputado federal por Ginebra, Christian Grobet, servía la ocasión en la bandeja de una interpelación parlamentaria escrita. Sometida el 2 de octubre de 2003, la prerrogativa instaba al Ejecutivo a que cumpliera las comisiones rogatorias procedentes de la Argentina. Y pedía que se hiciera ir al “testigo C” a Ginebra para dilucidar si existía o había existido una cuenta que financió el terrorismo iraní, cuenta a su vez implicada en el supuesto pago de diez millones de dólares al ex presidente Menem.<sup>19</sup>

El 19 de noviembre de 2003, el gobierno suizo respondió a la interpelación parlamentaria del diputado Grobet. El documento condensaba la posición oficial del Consejo Federal, el colegiado de siete ministros que gobierna Suiza, integrado por las titulares de Justicia y Policía y Asuntos Exteriores, Ruth Metzler y Micheline Calmy-Rey, quienes se habían entrevistado previamente con su interlocutor argentino, Gustavo Beliz. En aquella respuesta se leía por primera vez en un documento oficial de Estado a lo largo de dos años de infructuosas gestiones de un escándalo tan sensible como éste, que al margen del sumario nacional suizo por presunto blanqueo de dinero contra “Menem y otros”, había además dos procedimientos “distintos” en curso para saldar los exhortos y las comisiones rogatorias argentinas, sin mencionar infracciones y/o hechos de corrupción. Decía el documento que uno de esos procedimientos era “contra Menem y otras personas de su entorno, bajo la sospecha de contrabando de armas hacia Ecuador y Croacia”, al tiempo que, añadía, había un segundo procedimiento dirigido sólo contra Menem, “sospechoso de haber recibido diez millones de dólares del gobierno iraní para excluir cualquier implicación de las autoridades iraníes en el atentado cometido en 1994 contra los centros judíos de la DAIA y la AMIA en Buenos Aires”. Esta versión, que podría interpretarse como un rechazo a investigar la corrupción a solas, subordinándola a que se conectara con el tráfico de armas o con el atentado antijudío de la AMIA, se hizo pú-

blica y la difundió la agencia gubernamental de noticias suiza ATS. De este modo indirecto, la juez Junod, con el respaldo de la institucionalidad política, confirmaba que no aceptaba las solicitudes del juez Norberto Oyarbide. Su requisitoria, ya señalada, abarcaba los delitos de violación de los deberes de funcionario público, cohecho y/o tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y encubrimiento agravado. Esas cargas pesaban sobre Menem, quien silenciara su cuenta bancaria en Suiza, siendo procesado por la Cámara Federal de Buenos Aires en diciembre de 2003.<sup>20</sup>

El hermetismo que la juez Junod mantuvo con la prensa en lo atinente a las fundamentaciones de su decisión exacerbaba las predicciones. En fuentes judiciales se presumía que su reticencia a contentar integralmente la solicitud argentina, engarzaba con el principio de la doble incriminación. Esta pauta insta que, para hacer funcionar la colaboración judicial internacional, los delitos invocados por el país que pide deben ser reconocidos por el cuerpo legal del país que tiene que responder. Acontecía que la omisión maliciosa y el enriquecimiento ilícito, presentes en la solicitud del juez Oyarbide, no figuraban en el Código Penal suizo. En ese potencial contexto se argumentaba que a la juez Junod le estaba vedado otorgar la cooperación por delitos que no hubieran sido inscriptos en la ley helvética. Profundizando esa hipótesis se estimaba que la omisión maliciosa, entendida como la negativa a declarar al fisco argentino la posesión de una cuenta bancaria en Suiza por parte

de Menem, podía deberse a la intención de eludir el control fiscal. Con ese designio el ex presidente pudo desviar los dineros ingresados en dicha cuenta, una contravención que en la Argentina es un delito, pero que no lo es en la Confederación Helvética, donde y como ya se dijera, es una mera falta administrativa redimible por multa, a excepción si se incurriera en fraude fiscal.<sup>21</sup>

Con esa salvedad, a la inexistencia del delito fiscal en Suiza, que hacía improcedente la intimación argentina, se le incorporaba un vacío en los escritos de Oyarbide. Se decía que para enriquecerse ilícitamente había que cometer antes otro delito, y, desde luego, si no se explicitaba claramente a cuál infracción se debió tal enriquecimiento, no podía cumplirse el encargo, un dato aparentemente faltante en los inventarios rendidos por Oyarbide. Pero a la inversa, se replicaba que convenía traer en auxilio la jurisprudencia sobre esos tópicos del Tribunal Federal de Suiza, mellizo de la Corte Suprema de la Argentina. Algunos fallos dejaban entrever que el juez helvético no está obligado a seguir a la letra la tipificación que le suministra el juez extranjero para conceptuar los hechos que le pone en conocimiento. Y sobre la base de los hechos que le son expuestos desde el exterior, el magistrado local puede caratular a tenor del Código Suizo, desestimando la calificación foránea. Con este razonamiento se podía canalizar la consulta argentina al amparo del delito de corrupción, sancionado en diferentes variantes por el artículo 322, título 19 del Código Penal de Sui-

za, reemplazando así al enriquecimiento ilícito y a la omisión maliciosa.<sup>22</sup>

Esta modalidad de asimilar las acusaciones argentinas en el delito de corrupción explicitado por Suiza la sustenta, en teoría, un consejero científico del Tribunal Federal suizo, Robert Zimmermann, cuya obra sobre la cooperación internacional en el plano penal es de lectura ineludible en las universidades helvéticas. La posibilidad de absorber una infracción definida en otro país según el derecho vernáculo es explicada en ese libro de cabecera de los estudiantes de abogacía en Suiza. Zimmermann enseña que la condición de la doble incriminación no puede confundirse con la necesidad de que las normas sean idénticas en los dos países, porque en esa eventualidad podría rechazarse la cooperación por un delito desconocido en derecho suizo, que dificultaría gravemente la cooperación internacional “al punto de hacerla ilusoria”, dadas las diferencias que pudieran darse entre sistemas jurídicos. Zimmermann recalca que no tiene “importancia que el derecho extranjero reprima varias infracciones distintas por hechos que, según el derecho suizo, no forman nada más que una”, lo cual podía equivaler a la corrupción en el caso que brindaban Menem y Hernández. Determina que, en el examen de la doble incriminación, la autoridad que ejecuta se limita a valorar los hechos como si estos se hubieran desarrollado en Suiza, y a constatar que esos actos son reprimibles en Suiza, como podía serlo toda sospecha de corrupción concerniente a los

cuantiosos depósitos del ex presidente argentino y su secretario privado.<sup>23</sup>

Todo esto pudo haberse debatido entre la juez Junod y la totalidad de los magistrados argentinos fraternizados por estos expedientes, quienes, junto con el abogado Bernasconi, la visitaron en su despacho de Ginebra el miércoles 18 de febrero de 2004. La invitación, que no se concretara por dos veces en 2002, se realizaba en una tercera y gracias al financiamiento suizo. Seguidos por una estela de periodistas que aguardaron en las puertas del Palacio de Justicia de Ginebra, asistieron el juez Norberto Oyarbide, quien tenía el sumario de Menem y Hernández por corrupción, el juez Julio Speroni y la fiscal Alicia Sustaita, por el contrabando de armas a Croacia y Ecuador, el fiscal federal Eamon Müllen por el atentado antijudio de la AMIA, los secretarios de juzgado, Rodrigo Peyró y Claudio Lamela, y el jefe de la Oficina Anticorrupción, Daniel Morin.<sup>24</sup>

Haciendo un corte transversal de los procedimientos, ya se ha explorado que, del interrogatorio al “testigo C” realizado en 2003 en Alemania, se desglosó la tergiversación de la fecha de sus misiones encubiertas en Suiza, y el desacierto de apuntar a un banco erróneo para buscar la presunta cuenta del terrorismo iraní, como se sabría dos años más tarde cuando en 2006 Mesbahi concurre a Ginebra. La ficha clínica arrojaba, además, que con el tráfico de armas y la AMIA no había aparentemente escollos jurídicos para que Suiza colaborara con la Argentina, pese a que los

avances eran criticables o insignificantes. De la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador, la juez prometió que entregaría información sobre una cuenta en la SBC de Zurich, hoy UBS, que perteneciera al cuñado de Diego Palleros, uno de los responsables de la maniobra. Esa cuenta había sido descubierta luego del levantamiento del secreto bancario en Uruguay, donde la banda contrabandista argentina fijara la retaguardia clandestina para el cobro y soborno de la operación. Los datos entregados por los tribunales de Montevideo forzaron a Junod a brindar ayuda para no quedar en evidencia que la retaceaba, aunque se trató de una transacción periférica en este espinoso problema. Su escasa contribución se extendió a informar que el ex ministro de Defensa argentino, Oscar Héctor Camilión, tenía igualmente una cuenta en Suiza. Aunque para nada inocente, el papel de Camilión era secundario en el meollo de esta causa, por más que revistaba en el lote de los 28 inculpados junto con Menem. Pero lo único valioso es que el ex presidente no fue inquietado en este sumario por la colaboración de la juez Junod con sus colegas argentinos.<sup>25</sup>

En contraste, había trabas para cooperar en los aspectos concernientes a la corrupción, por las desavenencias ya analizadas sobre los delitos de omisión maliciosa y enriquecimiento ilícito, y su falta de correlato en el derecho suizo. Para hacer efectivo el principio de la doble incriminación, Oyarbide conocía por escrito la concepción de Robert Zimmermann, pero no quiso o no pudo sa-

carla a relucir porque la juez Junod tenía otra receta para desbloquear la situación. Le pidió en esa reunión de Ginebra que le hiciera una nueva comisión rogatoria manifestando que los hechos imputados a Menem y sus cómplices podían compatibilizarse con el delito de lavado de dinero, presente en el Código Penal de Suiza en su artículo 305. Y le agregó expresamente que en el nuevo exhorto se incluyera asimismo una alusión al artículo 317 del Código Penal suizo, que castiga con penas de hasta más de cinco años de reclusión a los funcionarios locales que “intencionalmente” alteren documentos de alcance jurídico, “certificando falsamente la autenticidad de una firma o de una marca manuscrita o la exactitud de una copia”. La oferta se cuadraba potencialmente en la voluntad de cambiar la evasión fiscal por el fraude fiscal, presumiblemente para recalificar una falta administrativa en infracción penal. Oyarbide volvió a Buenos Aires y el 2 de marzo de 2004 despachó la comisión rogatoria que le pidiera Junod, una docena de días después de haber conciliado personalmente para destrabar el trámite.<sup>26</sup>

Sin embargo, su demanda fue en vano. Junod estimó que no procedía. En mayo de 2004 trascendió que la juez no habría encontrado vinculación entre Menem y Hernández con el terrorismo iraní. Se evaporaron las enmiendas a las rogatorias convenidas con la delegación judicial argentina que peregrinara en su despacho, volcadas en los escritos de Oyarbide que se acaban de evidenciar, relativas a la corrupción y el lavado de dine-

ro. Por más que la asaltaran las dudas, Junod podía haber enviado los extractos de esas cuentas para que sus colegas argentinos valoraran si había algún indicio que sirviera a sus causas entre los proveedores o beneficiarios de aquellos siete millones de dólares, o de dineros que hubieran transitado antes. Así consta también en el manual de Zimmermann para juristas y abogados suizos, pero Christine Junod dio vuelta la página.<sup>27</sup>

La transmisión de las cuentas a Buenos Aires quedó en la nada. Oyarbide no apeló. Tampoco lo hicieron los demás jueces argentinos concernidos por la resolución. Beliz anunció que el gobierno argentino obraría para hacerlo. Kirchner no le dio tiempo y lo destituyó el 24 de julio de 2004. El brutal concurso de voluntades de una juez de Ginebra y el presidente de la República Argentina torció el curso de los acontecimientos. Los únicos que articularon una protesta escrita fueron Daniel Morin, jefe de la Oficina Anticorrupción, y Alejandro Rúa, secretario de la Unidad Especial para investigar el atentado contra la sede de la AMIA, pero tampoco duraron en sus puestos, al igual que el embajador González, quien a fines de agosto de 2004 regresó a la Cancillería.<sup>28</sup>

El 30 de septiembre de 2004, Christine Junod trocó de tribunal en Ginebra. Antes de mudarse liberó los fondos de Menem y Hernández. Mandó una carta a la Oficina Federal de Policía en Berna para que se notificara a la Argentina que la cuenta de Menem no había tenido movimientos durante su mandato presidencial. Descartó con ese plu-

mazo toda sospecha de corrupción, negándose a entregar la cuenta como prueba documental al expediente de Oyarbide. No se refirió al origen, el monto, la procedencia y el destino del dinero que alimentara dicha cuenta, a la fecha en que se la abrió, ni a cómo llegaron a Suiza los fondos para la apertura, aspectos esenciales para distinguir si hubo delito de lavado de activos. Y omitió hablar de los “otros” que informara dos años antes que acompañaban también en el sumario: Ramón Hernández y su secretario, Héctor Fernández. El fiscal general de Ginebra, Daniel Zappelli, archivó la causa antes de la Navidad de 2004. El abogado Paolo Bernasconi, que representaba al Estado argentino, no recurrió la decisión judicial: su contrato se extinguió y tuvo que esforzarse para que terminaran de pagarle sus honorarios. El nuevo ministro de Justicia, Horacio Rosatti, que como procurador del Tesoro participara en su nominación, declaró que se anulaba la reforma de su predecesor para quitarles poder a los doce jueces federales, señalados por no hacer frente adecuadamente a la corrupción desatada por Carlos Menem. En marzo de 2005, Rosatti pronunció el discurso de rutina en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra e hizo turismo por sus alrededores. Eludió el interés periodístico anulando la conferencia de prensa prevista en el Palacio de las Naciones donde podían preguntarle por sus ardores en detrimento de la corrupción. A los medios que desearan entrevistarle, les puso como condición que lo hicieran individualmente

para hablar en privado. Nadie aceptó el convite. Rosatti dio un garbeo por la tumba del escritor Jorge Luis Borges en uno de los cementerios de la ciudad, sacó fotos y se fue.<sup>29</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Comunicado de prensa difundido por la Oficina Federal de Justicia en Berna, acta confidencial de la reunión en Berna de las delegaciones de la Argentina y Suiza y copia del proyecto de tratado entre los dos países que va en el Anexo, todos del 29 de abril de 2004, fotocopias en el archivo del autor. La delegación argentina estuvo encabezada por Roberto Azaretto, en representación del ministro Beliz, e integrada por Alicia Perugini, Agustín Flah, por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y Miriam Munoli, Alfredo Di Pietro y Alejandro Herrero, de la Cancillería (cable de la agencia France Presse enviado desde Suiza el 26 de abril de 2004).

<sup>2</sup> Peter Eigen, *Las redes de la corrupción*, Planeta, Buenos Aires, 2004. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, publicaciones de la ONU, diciembre de 2003 y 2005, incorporada a la legislación argentina por ley 26.097 promulgada el 6 de junio de 2006 ([www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)). *El País*, Madrid, 9 de diciembre de 2003. *La Tercera*, Chile, 17 de octubre de 2004, *El Periódico de Catalunya*, Barcelona, 17 de septiembre de 2004, *El Universo*, Ecuador, 6 de octubre de 2004. Entrevista telefónica con Folco Galli, portavoz de la Oficina Federal de Justicia en Suiza, 12 de abril de 2007 y su *curriel* del 18 de agosto de 2008. *Clarín*, 21 y 24 de octubre de 2004, 22 de julio, 22 de julio y 25 de agosto de 2007, y 1° de noviembre de 2008, *Página/12*, 6 de enero de 2008, *Perfil*, 8 de noviembre de 2008.

<sup>3</sup> María Seoane, *El saqueo de la Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2003. Decreto del PEN 222 del 20 de junio de 2003. Entrevista a Ricardo Nissen, revista del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal número 78, de agos-

to-septiembre de 2004. *Página/12*, 30 de octubre de 2003 y 4 de agosto de 2005, *Clarín* del 15 de febrero de 2004.

<sup>4</sup> *Le Temps*, Suiza, 27 de julio de 2002. *Le Courrier* y la *Tribune de Genève*, Ginebra, 7 de septiembre de 2002. *Brecha*, Montevideo, 9 de agosto de 2002. *El Periodista*, Chile, 30 de septiembre de 2002. *Veintitrés*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004. *Clarín*, 4 de mayo de 2007.

<sup>5</sup> Fax del juez Wenger a la Oficina Diplomática Suiza en Ginebra del 10 de octubre de 2001, copia en el archivo del autor, *El Periódico de Catalunya*, Barcelona, 22 de septiembre y 26 de octubre de 2001 y 19 de agosto de 2002. *Tribune de Genève*, Suiza, 9 de marzo de 1998 y 3 de octubre de 2001. Cables de Ginebra de la agencia France Presse del 9 de septiembre y del 3 y 15 de octubre de 2002.

<sup>6</sup> Carta de la juez Junod a Carlos Manoli Cariedo, de la Oficina Anticorrupción de Argentina, 26 de agosto de 2002, copia en el archivo del autor. *L'Hebdo*, Suiza, 17 de enero de 2002 y 14 de febrero de 2002. *Le Courrier*, Ginebra, 22 de noviembre de 2002, 24 de enero, 6 y 11 de septiembre de 2003. *La Liberté*, Friburgo, y *24 Heures*, Lausana, 29 de abril de 2003. *Tribune de Genève*, Suiza, 12 de septiembre de 2003.

<sup>7</sup> *Clarín* y *Página/12*, 17 de septiembre de 2005 y 20 de diciembre de 2006. Comisiones rogatorias del juez Oyarbide a Suiza del 2 y 29 de agosto del 2002, copias en el archivo del autor.

<sup>8</sup> El juez Urso envió ocho exhortos a Suiza: el 9 de agosto, 21 de agosto, 19 y 25 de septiembre de 2001, y el 5 y 13 de junio, 17 de octubre y 11 de noviembre de 2002. Rodrigo de Castro y Juan Gasparini, *La delgada línea blanca*, Ediciones B, Buenos Aires, 2001. *La Nación*, Chile, 9 de julio y 8 de octubre de 2006. *Clarín*, Buenos Aires, *El Mundo*, *ABC* y *El País*, Madrid, 9 de junio de 2007, *El País*, España, 5 y 27 de octubre de 2007, 10 de mayo y 7 de junio de 2008, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007. *Critica*, Argentina, 25 de febrero de 2009. Cables de la agencia EFE, 5, 20 y 21 de noviembre de 2008.

<sup>9</sup> El juez Galeano mandó cinco comisiones rogatorias a Suiza: el 6 de diciembre de 2001, y el 25 de enero, 22 de mayo, 21 de agosto y 29 de agosto de 2002.

<sup>10</sup> Portal oficial Swissinfo, 6 de noviembre 2002, artículo en italiano. Notas diplomáticas de la Oficina Federal de Justicia de Suiza a la Embajada argentina en Berna del 8 de octubre y 5 de noviembre de 2002, copias en el archivo del autor.

<sup>11</sup> *Clarín*, 15 de octubre de 2002, *La Nación*, 7 de noviembre de 2002.

<sup>12</sup> Cable de Ginebra de la agencia France Presse y revista argentina *Veintitrés*, Buenos Aires, 30 de enero de 2003.

<sup>13</sup> *Mise au point*, Televisión Suisse Romande, 15 de junio de 2003. *Le Courier*, Ginebra, 16 de junio 2003, *L'Hebdo*, Lausana, Suiza, el 10 de julio de 2003 y 5 de agosto de 2004. *La Liberté*, Friburgo, Suiza, 11 de septiembre de 2003, *Tribune de Genève*, Suiza, 16 de junio y 12 de septiembre de 2003. Cable de la agencia Télam del 16 de septiembre de 2003, firmado por el periodista Horacio Raña.

<sup>14</sup> Artículos de *La Liberté*, *Le Courier*, *L'Hebdo*, *24 Heures* y *Tribune de Genève* antes citados y cable de la agencia oficial suiza ATS, del 25 de septiembre de 2003.

<sup>15</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001. La Convención Internacional para la Represión del Financiamiento del Terrorismo Internacional entró en vigor el 10 de abril de 2002, y fue ratificada por Suiza el 23 de septiembre de 2003. La Argentina acondicionó su legislación mediante una ley proclamada por la Cámara de Diputados de la Nación el 13 de junio de 2007, copia en el archivo del autor, y *Clarín*, 21 de mayo de 2007.

<sup>16</sup> Consejo Federal suizo, 25 de agosto de 2004, cable de la agencia France Presse del 4 de septiembre de 2004 y entrevista telefónica con el juez Antenen del 8 de enero de 2006, *El Periódico de Catalunya*, Barcelona, 29 de julio de 2004 y 21 de abril de 2006, *Nueva Sión*, Buenos Aires, agosto de 2004 y abril de 2006, *La Liberté*, Friburgo, 7 de abril de 2006 y *Le Matin*, Lausana, 9 de abril de 2006.

<sup>17</sup> Gerardo Young, *SIDE La Argentina secreta*, Planeta, Buenos Aires, 2006. *Página/12*, 11 de noviembre de 2003 y *La Nación*, 21 de enero de 2004.

<sup>18</sup> Entrevista a Gustavo Beliz, *La Nación*, 9 de noviembre de 2003. *Noticias*, 15 de noviembre de 2003. Nota del juez Galeano a Suiza del 11 de septiembre de 2003, cables de Ginebra

de la agencia France Presse del 18 de septiembre y 4 de noviembre de 2003.

<sup>19</sup> Interpelación del diputado Grobet del 2 de octubre de 2003 y *Nueva Sión* de agosto de 2004 ya citada. *L'Hebdo*, Suiza, 10 de julio de 2003 y *Le Courrier*, Ginebra, 18 de octubre y 5 de noviembre 2003. *Clarín* y *La Nación*, Argentina, 11, 12 y 13 de noviembre de 2003. *Noticias*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 2003.

<sup>20</sup> Cable de 16 de enero de 2004 de la agencia France Presse, oficina de Ginebra, y cable de la agencia suiza ATS, reproducido por la *Tribune de Genève*, Suiza, el sábado 7 de febrero de 2004. Ruth Metzler sería suplantada a la cabeza de su ministerio por Christophe Blocher a partir del 10 de diciembre de 2003, quien a su turno sería relevado el 12 de diciembre de 2007 por Eveline Widmer-Schlumpf. *El País*, Madrid, 20 de diciembre de 2003 y *Le Temps*, Ginebra, 13 de diciembre de 2007.

<sup>21</sup> Robert Zimmermann, *La coopération judiciaire internationale en matière pénale*, Staempfli Editions, Berne, 1999, artículos 352, 353 y 354, en las páginas 273, 274, 275 y 276.

<sup>22</sup> Libro de Zimmermann ya citado. Para aplicar el artículo penal sobre corrupción en un caso con un país extranjero, Suiza debía compaginarlo con la Ley Federal sobre la Cooperación internacional en materia penal del 20 de marzo de 1981. Dicha ley explaya las reglas de esa cooperación, en su parte tercera, artículos 63 y 64 y siguientes.

<sup>23</sup> Robert Zimmermann, su libro ya citado. Declaración del autor de este libro al juez Oyarbide del 16 de febrero de 2004, en la embajada argentina en Berna y confirmación de la validez de esa declaración por la Cámara Federal de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004 (*Clarín*, Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004).

<sup>24</sup> *Clarín*, 15, 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2004. Cámara Federal de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003. *Tribune de Genève*, 20 de febrero de 2004.

<sup>25</sup> Cables de Ginebra de la agencia France Presse del 30 de enero y del 16, 17, 18 de febrero de 2004. Exhorto del juez Speroni del 16 de mayo de 2003.

<sup>26</sup> Exhorto del juez Oyarbide del 2 de marzo de 2004. Cable de la agencia France Presse Ginebra del 24 de marzo de 2004. *La Nación*, 28 de febrero de 2004. *Le Temps*, Suiza, 7 de

abril de 2004. *Nueva Sion*, agosto de 2004. Código Penal Suizo, edición oficial de la Cancillería Federal de la Confederación Helvética.

<sup>27</sup> Comunicado de la Oficina Federal de Justicia del 13 de julio de 2004. *Clarín*, 25 de julio de 2004 y *La Nación*, 7 de octubre de 2004 y libro de Robert Zimmermann ya citado.

<sup>28</sup> La denuncia elaborada por Daniel Morin, fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción, y Alejandro Rúa, secretario de la Unidad Especial de Investigación del atentado del 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA, tiene fecha 26 de agosto de 2004, y consta de 77 páginas y un Anexo con los informes suizos remitidos por la juez Junod concernientes al “testigo C”. La documentación fue presentada al juez Rodolfo Canicoba Corral, subrogante en la causa AMIA. Morin y Rúa fueron separados o debieron irse del gobierno Kirchner bajo nutridas presiones. Rúa salió expulsado y querrellado por el ministro Iribarne, luego sobreesido de la acusación de calumnias e injurias por el juez Daniel Rafecas (*La Nación*, 26 de febrero, 8 de marzo, 26 de abril y 7 de septiembre de 2006; y Alejandro Rúa, en *Nueva Doctrina Penal*, 2007/A, Editores del Puerto, Buenos Aires, separata titulada *La amenaza del toско guante. Avatares en materia de despenalización de la crítica política*). *Perfil*, 29 de julio de 2007.

<sup>29</sup> Carta de la juez Junod a la Oficina Federal de Justicia en Berna del 30 de septiembre de 2004, y certificado de la Corte de Justicia de Ginebra del 29 de noviembre de 2004, notificando que no hubo recursos contra la decisión de la juez antes indicada, documentos ulteriormente enviados al gobierno argentino, copias y traducciones en el archivo del autor. Comunicaciones y anexos oficiales de la Cancillería argentina al juzgado de Oyarbide sobre los trámites en curso en Suiza del 24 de marzo, 15, 21, 22 y 23 de diciembre de 2004. *La Nación* del 28 y 29 de julio de 2004. *Tribune de Genève*, 21 de diciembre de 2004. Cables de la agencia France Presse, Ginebra, del 14 y 19 de enero de 2005 Libro de Pablo Abiad y Mariano Thieberger ya citado. Discurso en la ONU de Horacio Rosatti del 15 de marzo de 2005.

V

## EL EFECTO KIRCHNER

“Nada es nunca como se espera,  
nada es tan siquiera lo que parece que es.”

TOMÁS ELOY MARTÍNEZ, *Purgatorio*



El 12 de agosto de 2003, el presidente y ministro del Interior de la Confederación Helvética, Pascal Couchepin, hizo una oferta de esas que no se pueden rechazar. En una recepción social susurró al oído del embajador argentino en Berna, Guillermo González, la invitación para que el presidente Néstor Kirchner visitara Suiza, terruño de una rama de sus antepasados. El jefe de Estado argentino diagramaba una gira por Berlín, Roma y Berna que los bonistas italianos querían arruinarle. Amagaban con embargar el avión presidencial, y un juez alemán examinaba bloquear las cuentas diplomáticas y apropiarse del edificio de la embajada. La estratagema de Couchepin concebía que el Tango 01 aterrizara y permaneciera estacionado en Zurich, a resguardo de las iniciativas para resarcir la deuda externa, y que la delegación argentina realizara su periplo por Italia y Alemania en una aeronave con bandera roja y cruz blanca. De retorno a Zurich, la comitiva podía reembarcar en su propio avión, volviendo a Buenos Aires. En retribución, Kirchner haría un

paréntesis el 8 de octubre de 2003, para que Couchepin lo acogiera oficialmente en la capital, Berna, y después ambos fueran a la ciudad vecina de Interlaken, cuna de los ancestros de la abuela paterna del patagónico descendiente de Guillermo Tell, donde tendría lugar una gran fiesta en su honor. Pero súbitamente y a punto de montar en el Tango 01, Kirchner canceló el viaje.<sup>1</sup>

El cortocircuito fue simultáneo al enrarecimiento de la ilación entre la Casa Rosada y Gustavo Beliz. El 7 de octubre de 2003, el ministro firmó el decreto nombrando al abogado Bernasconi, impaciente por ir a Suiza a ponerlo en funciones. Al asumir el 25 de mayo de 2003, Kirchner había dicho que “la lucha contra la corrupción y la impunidad será implacable”, y que reservaba “traje a rayas para los grandes evasores”. Otorgó la cartera de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a Beliz, quien desde el llano militaba por un castigo de las empresas que abusaran del Estado, a las que se debía multar para reparar las arcas nacionales, denunciando ante la Auditoría General de la Nación (AGN) “el latrocinio de la Patria Contratista, de la Cámara Argentina de la Construcción y de los contratos de peajes por las autopistas”. La AGN retomaría las acusaciones en sus informes oficiales, pero la quijetada de Beliz se haría puro humo: como supervisor de autopistas, Kirchner ubicó a Claudio Uberti, ex chofer de Julio De Vido y “recaudador” electoral, quien fue despedido en agosto de 2007 por la entrada ilegal de 800 mil dólares, provenientes del gobierno venezolano de Hugo

Chávez y presuntamente destinados a financiar la campaña presidencial de Cristina Kirchner. Para ese Valijagate, Uberti alquiló un charter privado Caracas-Buenos Aires. Acogió como pasajero al portador del inconfesable maletín, probablemente su testaferrero en la maniobra, Diego Alejandro Antonini Wilson, un aventurero con nacionalidad venezolana y estadounidense, cuya extradición por contrabando de divisas y blanqueo de dinero es tramitada por la Justicia argentina vía los tribunales de su domicilio en Key Biscayne, Miami. Uberti, alias “el señor de los peajes”, tiene dictada una falta de mérito en este caso por la Justicia argentina, estando muy cerca del sobreseimiento. No obstante, ha sido luego embestido por una investigación administrativa debida a la probable anulación irregular de multas y sanciones en la liquidación a ex concesionarios viales hasta 2003; y por un sumario abierto a fines de 2008 que puntea a Néstor Kirchner como supuesto de líder de una “asociación ilícita”, para presuntamente favorecer empresas en licitaciones de obras públicas.<sup>2</sup>

Pero en 2003, el itinerario que llevaba a Beliz a Suiza engarzaba con la restitución de capitales esquilmados al país, por la que se esforzaban en el gabinete de Kirchner. El propósito era recurrente en la agenda con el presidente, quien empero lo mantenía en un cono de sombra. Cuando Beliz le anunció que saldría de viaje en noviembre de 2003, Kirchner no se opuso. Sólo respondió: “Los muchachos se van a empezar a preocupar”. Era la primera vez que la SIDE se descolgaba en los diálogos

entre los dos hombres, erigiéndose en una especie de frontera intangible que era peligroso franquear. La SIDE barajaba otra opción para buscar activos ilegales en el exterior: una agencia privada estadounidense ofertaba rastrear las cuentas en trueque por un porcentaje de lo que se recuperara. En los demás frentes de fricción entre los privilegios de la SIDE y las áreas confiadas a Beliz, el choque sería igual de frontal. Y terminaría fomentando que Kirchner lo expulsara del gobierno el sábado 24 de julio de 2004.<sup>3</sup>

El embajador Guillermo González batalló para que la visita de Beliz a Berna en noviembre de 2003 diera resultados palpables. No fue indiferente a que, por un lado, las ministras Metzler y Calmy-Rey se comprometieran a quitarle competencia a la juez Junod si duraban los impedimentos para repatriar los fondos de Menem y Hernández, y, por otro lado, se opuso a las demoras para investigar seriamente y hasta el final al “testigo C”. Tampoco fue ajeno a que, revestida de “jornada técnica”, se rescatara la conferencia entre magistrados argentinos y suizos, tendiente a desagotar el embotellamiento de exhortos. González era un diplomático de carrera con tres largas décadas de experiencia. Nunca desfalleció para que la Argentina se incorporara a una lucha moderna y eficaz contra la criminalidad económica y el terrorismo. Venía de dirigir la embajada en Washington con De la Rúa, donde logró un tratado de asistencia judicial similar al de mutuo consentimiento que no consiguió que se firmara con Suiza.<sup>4</sup>

Anteriormente, Guillermo González ya había sido embajador en Suiza para Menem y Duhalde, y bajo Kirchner trataba de agilizar la interlocución bilateral. Su voluntarismo hacía sonar la hora de los esclarecimientos y de la depuración de responsabilidades políticas y judiciales. Con un embajador de carrera que prescindía de las chicanas peronistas por ser afiliado a la UCR, y que mantenía un alto nivel de presencia en los medios de comunicación helvéticos, sumado a un abogado local mandatado por el Estado argentino, Suiza estaba al borde de convertirse en un campo de belicosidad a cielo abierto entre Kirchner y Menem. Para Beliz la inminente refriega tenía visos de revancha. Como secretario de Estado de la Función Pública y ministro del Interior con Menem entre 1989 y 1993, había renunciado a sus funciones señalando la corrupción de la administración. Su causa renacía con Kirchner en 2003.<sup>5</sup>

La temperatura política siguió en alza porque Beliz trajo de Suiza más que promesas en su equipaje. Se vino con la posibilidad de recobrar de inmediato cinco millones de dólares maniobrados por el Banco General de Negocios (BGN), propiedad de los hermanos Carlos Alberto y José Rohm. La quiebra —producida en enero de 2002 tras una evasión de 200 millones de dólares en plena crisis financiera a raíz de la caída de Fernando de la Rúa— acarreó que la juez federal María Romilda Servini de Cubría incoara un sumario por fuga y lavado de activos, y asociación ilícita para intermediar financieramente de forma marginal. La

causa incluía en su carátula, además del huido presidente, a sus ministros Christian Colombo y Domingo Felipe Cavallo. El procurador general de Suiza, Valentín Roschacher —tercer interlocutor de Beliz en Berna—, preparó sigilosamente la restitución del dinero, guarecido en un cuenta del Credit Suisse a nombre de Carlos Félix Pando Casado, fallecido el 22 de mayo de 2003, quizás cómplice o testaferro de los Rohm, por los movimientos detectados en dicha cuenta, cuya herencia la familia tardaba en reivindicar. Acentuando la coordinación bilateral entre los dos países, y para impedir eventuales exhortos mal hechos, según creía Berna, a mediados de diciembre de 2003 se acordó la visita a Buenos Aires del fiscal helvético, Patrick Lamon. Consultando el expediente en sede judicial, se internó por ramales que comprometían al Credit Suisse, inmerso en los vicios del BGN, sospechado de reconvertir capitales del narcotráfico y residuos de la bancarrota del BCCI de Gaith Pharaon. Tal vez exhausto o intoxicado por la apabullante lectura, Lamon tuvo una grave indisposición, debiendo ser atendido en el Hospital Alemán.<sup>6</sup>

Restablecido de su dolencia, y antes de volver, a Suiza para las Navidades de 2003, Lamon le pidió a Alicia López, gerente del Banco Central y, por concurso interno, promovida a la jefatura de la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Justicia (UIF), que le mandara a su oficina en Lausana una comisión rogatoria, cuyo contenido reflejara lo recabado en el expediente. El borra-

dor del exhorto preparado por la jefa de la UIF abarcaba a otros dos bancos suizos, la UBS y la Union Bancaire Privé (UBP), y a Nicolás Di Tulio, presunto testaferro argentino del Cartel de Juárez, quien asimismo trabajaba con la casa de cambios Mercado Abierto, y con un banco *off-shore* del Caribe que portaba las dos iniciales de la misma: MA, instituciones que el Senado de los Estados Unidos pescara inmersas en la criminalidad económica. Pero la juez Servini de Cubría nunca dio curso al proyecto de exhorto elevado por López, y al fiscal Lamón jamás le llegó ninguna petición firmada por la juez para retirar aquel tesoro de cinco millones de dólares. Por consiguiente, el Ministerio Público en Suiza no tuvo otra alternativa que entregarlos a los parientes del difunto, y el 12 de junio de 2006 clausuró el procedimiento. López se fue asqueada de la función pública, harta de la inoperancia estatal con la delincuencia económica. Los hermanos Rohm, uno detenido en Buenos Aires y el otro prófugo en los Estados Unidos, fueron eximidos de prisión y, excarcelados, otean las lejanas puertas del juicio oral.<sup>7</sup>

En tanto, Kirchner reacondicionó su agenda y viajó ulteriormente a Italia y Alemania, esquivando Suiza. En diciembre de 2003, su homólogo helvético, Pascal Couchepin, comentó su intención de ir a la Argentina, donde radica la colonia de sus compatriotas más importante del Tercer Mundo. Quería llevar algún resultado que apaciguara el contencioso por las cuentas de la tribu Menem, y que descifrara los enigmas del arrepentido iraní

refugiado en Alemania, pero sus recados a la juez Junod, y el de sus colegas Calmy-Rey y Metzler, no vencieron la impermeabilidad. También al pie de la escalerilla, el “consejero federal” suizo desistió de subir al avión, que en su hoja de ruta incluía un ágape en Calafate con los esposos Kirchner.<sup>8</sup>

De haber alzado vuelo, Couchepin quizás se habría enterado del conflicto que oponía a la SIDE con Beliz, autor del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad, presentado a consideración del presidente el mes anterior. Como se ha dicho, Beliz preconizaba unificar los fueros penales en la ciudad de Buenos Aires, y quería instaurar los juicios por jurados populares para los delitos comunes más graves, incluyendo los que afectaban a la administración pública. La arquitectura preveía el armado de una agencia federal de investigaciones. A esta “FBI argentina” se le daba rango de Subsecretaría, dirigida por una personalidad “con título universitario e idoneidad funcional y moral”, elegida por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Se la dotaba de una Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, que vaciaba de razón de ser a la SIDE, criterios que se afirmaban con el ascenso de civiles a puestos decisivos en la Policía Federal. El megaplán de Beliz para la Justicia y Seguridad contemplaba también la aplicación de un régimen penal especial para menores de entre 14 y 18 años, el aumento de controles en la venta de teléfonos celulares y de tenencia y portación de armas de fuego, una limitación a las excarcelacio-

nes y cambios en la ley de drogas, la reforma al Consejo de la Magistratura, modificaciones de la asociación ilícita y una ley para la protección de testigos.<sup>9</sup>

El bosquejo disgustaba a la SIDE, resuelta a no perder su jerarquía ministerial y a sacar provecho e incidir en el control y la reforma de la represión interna. Entretanto, y al promediar febrero de 2004, Beliz venció las reticencias de los jueces argentinos a concurrir a Ginebra para levantar la hipoteca con la juez Junod. Tres de los siete ministros del colegiado que gobierna Suiza no lograban trastocar un destino que parecía ineluctable. Los cinco magistrados argentinos que acaso soñarían revertirlo, Oyarbide, Speroni, Müllen, Sustaita y Morin, secundados por el omnipresente abogado Bernasconi, tal vez creyeron en las palabras oídas en el Palacio de Justicia de Ginebra, que no fueron labradas en acta alguna. Sin mucha pérdida de tiempo constatarían los escasos resultados resumidos en el capítulo precedente. Para que renaciera la esperanza, restaba adentrarse en la brecha abierta por Lionel Queudot, el 30 de abril de 2004 en Berna.

A los pocos días y en una marcha contra reloj, Beliz convocó al embajador de los Estados Unidos, Lino Gutiérrez. Lo puso al tanto de las coimas con las que Thales contaminara la banca norteamericana para regocijo de Menem y su cohorte. Y le instó a una “franca colaboración”. Para sensibilizar al personal de su delegación que diligenciaría los exhortos que obligatoriamente debían partir

hacia Washington, Gutiérrez aparejó una cena que tuvo ribetes de conferencia sobre los hábitos de los “jueces de la servilleta”, quienes, cuando les convenía, hacían adrede comisiones rogatorias erráticas. Incluyendo a los representantes de la CIA y el FBI, un auditorio selecto fue literalmente adoctrinado por Daniel Morin en un discurso de sobreabundancia. El fiscal anticorrupción practicó la autopsia y aseguró que esos magistrados conformaban una “trama mafiosa”, contra la que se imponía acometer la madre de las batallas para liberar la Argentina del yugo de la corrupción y la impunidad. La virulencia quizás se acrecentaba porque con Thales era indispensable contrarrestar las incongruencias de Jorge Urso. Inasequible al desaliento, este juez se había negado a confrontar en Suiza su estrategia para los exhortos. Emanaba la sensación de que los sometía a la ciclotimia de su tortuoso derrotero profesional, escabulléndose para no ir a la cárcel recién el 11 de septiembre de 2006, cuando dimitiera antes de que lo echaran, acosado por múltiples anormalidades.<sup>10</sup>

Sin embargo, cuando Morin disertaba ante los representantes de los Estados Unidos, faltaban más de dos años para la ida de Urso. De momento, su jefe ministerial lidiaba con la SIDE por las riendas de la Policía Federal. La pelea era feroz. Beliz defendía su propia depuración de la plana mayor acaecida cuando asumiera, consolidada con la expulsión del comisario Roberto Giacominno, a quien se le imputaran irregularidades en millonarias contrataciones informáticas de la Poli-

cía. La purificación fue ampliada en diciembre de 2003 al definirse los ascensos anuales. Para comandar la transparencia, Beliz sostenía al comisario y abogado Eduardo Prados, secundado por Daniel Higinio Caruso, a quienes valoraba como individuos consustanciados con los valores democráticos. Con esos jefes limpió de 500 oficiales y suboficiales a la Federal, una purga sin precedentes. Pero Beliz también se negaba a que la SIDE despojara a la Federal de sus posibilidades de intervención a lo ancho del país en los denominados “delitos complejos”, como los secuestros, el narco-tráfico, la falsificación de documentos y ciertas infracciones económicas. Su alternativa era otorgar ese preciado monopolio de la represión interna en infracciones tan sensibles a una Agencia Federal de Investigaciones y Seguridad Interior, vulgarizada en tanto “FBI argentino”. Empero, hacia mayo de 2004, Kirchner le tumbó el edificio. Se plegó a las recomendaciones de la SIDE y en un fin de semana dio de baja a veinte oficiales de la Federal, algunos con legajo impecable, por ejemplo Caruso, como si obedeciera a un designio de debilitar a Prados frente a sus subordinados, un tiro por elevación contra Beliz.<sup>11</sup>

El ministro de Justicia no tuvo más remedio que aceptar la poda que le comunicara Alberto Fernández, ejecutor presidencial, quien en esos días reconocía paradójicamente la valía del personal de Beliz para misiones riesgosas. El 1° de abril de 2004 le mutilaría su equipo, amputándole a Pablo Lanusse, quien se ocupó de la intervención

de la provincia de Santiago del Estero, devastada por el régimen de los Juárez. Ex fiscal federal, Lanusse era secretario de Justicia y Asuntos Penitenciarios del ministerio, y su delegado ante las estructuras internacionales contra el lavado de dinero. Debido a esto último, fue inicialmente responsable de las gestiones en Suiza, siendo reemplazado por el historiador Roberto Azaretto, asesor particular de Beliz para asuntos especiales. Con todo, el joven ministro seguía irritando a más de uno. La estampa de peronista conservador, liderando una corriente de raigambre nacionalista, democrática y popular, pero automarginada del justicialismo, producía escozor en algunos guardianes de la mística revolucionaria de los años 70. “No me importa que sean honestos e incorruptibles, son de derecha”, vomitaba un ministro sin cartera de Néstor Kirchner.<sup>12</sup>

Fue en ese contexto que el 15 de junio de 2004 Morin se presentó en el sumario de Thales y transmitió a Urso las confesiones de Queudot. El mamotreto había llegado por valija diplomática, para que pudiera entrar legalmente en la causa. El fiscal anticorrupción descerrajó un escrito de 25 páginas y 8 anexos documentales. Puso a disposición del juzgado el muestrario de las pruebas condensadas en el inicio de este libro, y solicitó las medidas desparramadas en su tercer capítulo. Legitimó su actuación para acercarse a Queudot al tribunal y rindió homenaje a los periodistas que venían contribuyendo para clarificar el soborno. Disecó los testimonios y las constancias compila-

das en Berna por el embajador González y la cónsul Berta de Alberto, aportó fotocopia del asentamiento de la compañía Finego en el Registro de Comercio de Ginebra, y tradujo al relato los organigramas societarios y el flujo del soborno.<sup>13</sup>

Convino que el firmamento de la coima lo recorrería una bandada de franceses, en cuya vanguardia se parapetaban Jean Nicolas Marie Joseph Rostan d'Ancezune, Guillaume Emmanuel Jean Marie Dehollain y Philippe Jacques Saigne. Esas aves peregrinas habían sido presuntamente orientadas por el *lobbista* argentino Jorge Neuss. El derrotero fecundaba en una conexión porteña, preñada de móviles que impregnaban el directorio local de Thales, con el ariete de Juan Carlos Casagne, presidente de TSA. El fiscal anticorrupción enumeró las cuatro cuentas estadounidenses, puerto de transito de las dadas por veinticinco millones de dólares, al igual que una quinta cuenta de Jorge Neuss en París. Y adjuntó una sexta, arriada del programa televisivo de Canal 9 y presente en el tercer capítulo de este libro, cuyas huellas iban también a los Estados Unidos. Morin compelia a que Urso le abriera las compuertas a una cascada de exhortos para obtener los titulares y los movimientos de las cuentas en los Estados Unidos y Francia, y los pormenores de las pantallas societarias en Irlanda, Uruguay, Islas Vírgenes y Holanda. Urso se enfermó de retrasos y las comisiones rogatorias cayeron en una celada burocrática. El compás de espera fue propicio para que se dictaran sobreseimientos, en particu-

lar a los cuatro imputados argentinos: Neuss, Uanini, Catalán y, sobre todo, a Juan Carlos Cassagne, eslabón probablemente fortuito entre Menem y Kirchner.<sup>14</sup>

En ese intervalo, Beliz sintió agravarse los problemas que enloquecían el sistema informático de su ministerio. Las interferencias de sus teléfonos se encadenaban con la interrupción de los correos electrónicos, robo de documentos de las computadoras, cortes y apagones inexplicables. En la Oficina Anticorrupción, Daniel Morin sufría otro tanto. Al cierre de 2003, Sergio Acevedo, de merecido prestigio como diputado nacional por Pico Truncado, se eclipsó como *Señor 5* en la SIDE, para ocupar el sillón troncal dejado vacante por Néstor Kirchner en Santa Cruz. Hizo el enroque con Héctor Icazuriaga, alias *Papa Noel* (porque es “bueno pero no existe”), es decir, delegaba el poder en su adjunto, Francisco *Paco* Larcher, el *Señor 8* en el lunfardo de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE). Sabiendo quien era formalmente su interlocutor, Beliz puso su descontento en negro sobre blanco y le mandó una carta a Larcher, dando por probado que sus lugartenientes lo acosaban. Le escribió: “Ustedes están para investigar delincuentes, no para cobijarlos”. Kirchner debió sentir que era el real destinatario de la misiva porque acusó recibo a los pocos minutos levantando furioso el teléfono. La brevedad del diálogo con Beliz quizás marcó el principio del fin. “¡Cómo hiciste eso! ¿Y lo dejaste asentado por escrito?” La recriminación fue resistida. Del otro lado de la lí-

nea, el presidente escuchó: “Te venden que tienen la última información de todo, pero nunca te olvidés de que estos alcahuetes que tenés hoy te van a pinchar los teléfonos a vos el día de mañana para extorsionarte”. Kirchner contemporizó: “Dejame a mí, quedate tranquilo que yo me encargo del tema”.<sup>15</sup>

Desde noviembre de 2003 se sucedían las reuniones en Olivos para ajustar detalles del megaplán trienal de Justicia y Seguridad trazado por Beliz. Compuesto por 17 proyectos de ley y 40 medidas administrativas, y encaminado a brindar “mayor transparencia, eficacia y responsabilidad social al ámbito policial”, recién se lo anunció el 19 de abril de 2004, para salir al cruce de las movilizaciones del ingeniero Juan Carlos Blumberg, que llenara la Plaza del Congreso reclamando “mano dura” contra el delito, “orden y disciplina”. El forcejeo para redefinir los estatutos de la Policía Federal y de la SIDE crispaba el debate. El plan redoblaba la vigilancia de la función pública en tareas de impacto militar, más allá de las competencias de quienes vestían uniformes. La corporación se estremecía porque Beliz impulsaba una Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, poniendo sus licitaciones bajo la órbita de alguien no uniformado. Las deliberaciones se complicaban debido a que el ministro arremetía paralelamente contra el blindaje de los “jueces de la servilleta”. Quería diluir en 57 magistrados de un fuero general para Buenos Aires a esos “inescrupulosos que se alinearon de modo funcional a la entrega y co-

rrupción que campearon en el gobierno menemista”, según la definición acuñada por el periodista Mario Wainfeld en *Página/12*. El saneamiento eliminaba la competencia electoral del Juzgado Federal N° 1, en manos de María Romilda Servini de Cubría, porque “la falta de transparencia en el financiamiento de los partidos políticos y sus actos electorales” era uno de los aspectos “que explica la proliferación del delito común en la Argentina”. Por añadidura, Beliz cargaba también contra los fiscales. Pretendía aplicarles un cerrojo de doble control ciudadano, imponiéndoles reválidas cada cinco años para que rindieran cuentas de su desempeño a organismos con presencia de la sociedad civil, y una descentralización barrial que los sacara de los palacios de Justicia y los pusiera delante de la gente con sus necesidades y problemas cotidianos.<sup>16</sup>

El incidente telefónico con Kirchner no había resuelto nada y Beliz decidió sincerarse totalmente. Le pidió una reunión cara a cara, pero el presidente lo recibió en Olivos junto a su mujer, la senadora Cristina Fernández, y su jefe de gabinete, Alberto Fernández. Beliz personalizó en Horacio Antonio Stiuso, director general de operaciones de la SIDE, la campaña en perjuicio de su programa ministerial anticorrupción. Pintó un alma que infundía misterio, alias Jaime, de profesión ingeniero, un individuo al que se solía apodar Aldo Stiles. El ministro recordó a la audiencia el poder omnímodo de Stiuso cuando la SIDE investigara al candidato presidencial Néstor Kirchner, hecho co-

nocido tras una denuncia de la propia Cristina. Beliz acusó a ese “Jaime” de conducirse en tanto jefe de Estado paralelo e instigar una conspiración para aniquilarlo políticamente. Le atribuyó voracidad por la Policía Federal y apetito por las subvenciones de la DEA para combatir el narcotráfico. Trajo a colación que fuentes periodísticas le adjudicaban métodos clandestinos aberrantes para espiar y chantajear a quien se le antojara, en alianza con el sinuoso comisario antinarcóticos de la *bonaerense* Mario Naldi, y “con lo peor” del desecho dictatorial. Puso en evidencia que los propios familiares de las víctimas del atentado contra la AMIA le habían dicho al presidente en la Casa Rosada, refiriéndose a Stiuso, que “no confiamos en que ese hombre que ensució la causa AMIA pueda contribuir a esclarecerla”. Inclusive, Beliz sospechaba que Stiuso acaparaba divisas en un coto personal fuera del país, birladas de partidas oficiales. “Estamos revisando uno por uno legajos y el patrimonio de los policías, gendarmes y prefectos, lo cual está muy bien, y ni siquiera sabemos cómo se llaman realmente y cuánta plata tienen tipos como éste”. Cristina saltó de la silla e increpó a su marido: “¡Te dije, Néstor!”. Pero la respuesta de Kirchner volvió a ser: “Dejalo que eso lo controlo yo”.<sup>17</sup>

En el ajedrez cuyas piezas movía el presidente, algunos jueces federales embarraban el tablero. Tenían sus bazas y le pondrían a prueba el apotegma de que, para aferrar el manubrio de la Nación, no hacía falta dejar “valores y conviccio-

nes en la puerta de entrada de la Casa Rosada”. Entre los meses de mayo y junio de 2004, mientras Daniel Morin redactaba su acusación contra Thales, dos denuncias arribaron a los juzgados federales de Buenos Aires que pretendía regenerar Beliz. Las dos apuntaban a Kirchner. La primera recayó en el incombustible Jorge Urso. Venía promovida por los abogados, Juan Carlos Iglesias, simpatizante de la UCR, y el peronista Juan Gabriel Labaké. Planteaban “apología del crimen, defraudación contra la administración pública, abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos”. La sugestión debatía el uso que el gobierno provincial de Santa Cruz “hizo de los más de quinientos millones de dólares que la Nación le concedió por regalías petroleras mal liquidadas”, un desembolso acontecido en 1993, dineral invertido por el entonces gobernador Kirchner en el exterior, un laberinto con terminal en el Credit Suisse de Zurich. La segunda denuncia fue a parar a dominios del inmutable Juan José Galeano. La patrocinaba el abogado Iglesias, quien barruntaba enriquecimiento ilícito sobre el patrimonio del matrimonio presidencial, poniendo bajo la lupa un conglomerado de bienes inmuebles en la Patagonia y Buenos Aires, automóviles y depósitos bancarios en el país y en el extranjero, cuya contabilidad no es fácil descifrar aún hoy, cotejando los libros y los artículos que se han escrito. Lo importante no debió ser a cuánto podía ascender la fortuna, multiplicada por cinco en ocho años, sino

el pedido de que la Justicia escrutara las declaraciones juradas de los esposos, compulsara registros de propiedad y ordenara peritajes. Aunque se fuera presidente o senadora, eran evidentes los riesgos de no salir indemnes: la discrecionalidad del juez suele ser imprevisible y nadie está exento de un error u omisión.<sup>18</sup>

En esas horas cruciales, Beliz tendría inesperadas noticias de otro juez federal, María Servini de Cubría, pero por boca de Alberto Fernández, jefe del gabinete presidencial. La instructora de la hecatombe del Banco General de Negocios tuteaba al *primus inter pares* de los ministros. El trato era de infinita confianza. Ella lo había ido a ver discretamente a la Casa Rosada para encomendarle que se reuniera en secreto con el pleno de los jueces federales de Buenos Aires, hostiles a los planes de Beliz. “¿Que hiciste? Están que trinan”, le reprochó sin tardar Fernández a Beliz por teléfono, luego de verse de incógnito con Servini de Cubría. “Duhalde y Solá también...”, machacó. Quien vociferaba así no podía ser indiferente a los intereses de los dos bandos que cohabitaban en el gobierno pues Fernández, de recaudador en la campaña electoral de Duhalde, se había reciclado en igual cometido para Kirchner. La mensajera había sido cuidadosamente elegida. Funcionaria con autoridad electoral, Servini de Cubría arbitraba en cuestiones internas del peronismo, y entre su personal alistaba a la hija abogada del inconfundible Stiuso. Beliz tenía a la magistrada en la mira. Su reforma judicial pregonaba sacarle jurisdicción electo-

ral, en el marco de fundir a los 12 jueces federales porteños en un fuero global de 57 jueces para la Capital del país, y juzgar los delitos contra la administración pública por jurados populares, contrarrestando así toda perspectiva de arreglo impuesto por el poder político. Hipotéticamente, el dilema de fondo podía encuadrárselo en una extorsión. No era descabellado imaginar que si se avanzaba en atropellar a la jurisdicción federal, eventualmente progresarían las denuncias electorales contra el peronismo y el gobierno de Kirchner. El precedente no estaba exento de envenenar las cuarenta causas por corrupción que se le habían ido conformando al gobierno, y seguramente por eso el plan Beliz no terminaba de convencer a Kirchner. El jefe del Estado razonaba bruscamente: “Prefiero doce delincuentes a los que les cuento las costillas, que más de cuarenta que ni sé cómo se llaman”. En ese mar agitado navegaban los dos sumarios que intranquilizaban a la pareja gubernamental. Entonces, el presidente optó. Dos años más tarde, Servini de Cubría enterró las denuncias por el financiamiento de la campaña electoral de Kirchner en 2003, cuyo tesorero fuera Alberto Fernández. El Ministerio Público no apeló.<sup>19</sup>

El 22 de julio de 2004, el comisario Prados fue exonerado. Lo reemplazó Néstor Jorge Vallecca, a quien la agrupación HIJOS le reprochara haber reprimido en septiembre de 1998 una manifestación estudiantil contra el represor Miguel Etchecolatz, incidente sin esclarecer totalmente. El sábado siguiente lo voltearon a Beliz, quien declamó

su testamento político, reiterando ante las cámaras de televisión lo que les recitara a los Kirchner y a Alberto Fernández en Olivos. “Y yo me creí esto de la lucha contra la corrupción”, se reprochó por lo bajo, divulgando por lo alto que, a los 42 años, abandonaba la política para siempre. “A Kirchner no le interesa la seguridad”, aseveró el secretario de Seguridad, Norberto Quantín, en su acongojada renuncia. Corolario: se desestimaron las 21 iniciativas del plan trienal de Seguridad y Justicia, y fue desactivado el “FBI autóctono”, que preveía como correlato traspasar las comisarías federales de la capital a la ciudad autónoma de Buenos Aires. La Policía Federal paró la limpieza. Su jefatura se salvó de ceder al Ministerio de Justicia el nombramiento de los jefes de las 53 comisarías de Buenos Aires. Rindieron espacio a la SIDE para que siguiera introduciéndose subrepticiamente en la represión de los “delitos complejos”, dejándole la puerta abierta para que se aventurara en los secuestros extorsivos contra pago de rescate y en la vigilancia de personas sin control judicial. El mensaje del poder civil al policial pudo haber sido: “Ustedes manejen la caja pero no hagan lío... y repartan”.<sup>20</sup>

Sin parábolas, triunfó la idea que era “inconstitucional” la unificación de fueros porteños, venciendo a la utopía de expurgar la piscina donde flotaban los “jueces de la servilleta”. Quedó en letra muerta el requerimiento de enjuiciamiento y destitución para dos de los intocables de la justicia federal, Gabriel Cavallo y Jorge Ballesterio,

56 páginas que iban a ser presentadas la semana entrante al Consejo de la Magistratura por sus actuaciones en el caso Blumberg. Un borrador de acusación contra Gabriel Cavallo por su instrucción penal en las coimas del Senado, y su ascenso a camarista, se asfixió en los estantes de la Oficina Anticorrupción (OA). También zozobró la causa contra ese mismo Cavallo, cuestionado por el tribunal oral que juzgara la voladura de la AMIA, debido al sobreseimiento que dictara en 1997 en favor del juez instructor del atentado, Juan José Galeano, destituido por haber construido una hipótesis falsa de la explosión de la mutual judía. La medida absolutoria por aquella decisión de Cavallo fue dictada por el juez Daniel Rafecas el 15 de diciembre de 2004. El Ministerio Público no apeló pese a la existencia “de una trama de falsedades que afectó de lleno al proceso que instruyó el magistrado”, como lo reconociera la Cámara Nacional de Apelaciones. En un fallo del 29 de junio de 2007, declaró nula la inocencia de Galeano que firmara Cavallo en 1997 por “cosa juzgada írrita”, debido a “vicios formales y sustanciales que, como mínimo, hacen al error judicial, generando una solución viciada a la que se pretendió dar apariencia de legitimidad”. Tesitura descendiente perfilaría el gobierno para con su colega Claudio Bonadío, puesto en aprietos en el Consejo de la Magistratura por derivaciones de las irregularidades de la causa AMIA.<sup>21</sup>

Kirchner se desprendió de Beliz porque era “muy conflictivo y todos los quilombos me rebotan

acá todo el tiempo”, inconfundible mensaje para el sucesor Rosatti. Alberto Fernández forzó la renuncia de Prados y precipitó a Quantín y Beliz en la hoguera de los medios de comunicación. Habían cumplido las consignas presidenciales de no reprimir desmanes alentados por provocadores supuestamente no identificados, pero se hizo creer a la opinión pública que desobedecieron a Kirchner, cuando fue al revés. La piedra de la discordia había sido arrojada el 16 de julio precedente, cuando la protesta de unos 300 vendedores ambulantes, taxistas, prostitutas y travestis contra los debates realizados en el parlamento de la ciudad de Buenos Aires para modificar el Código de Convivencia en ciertas zonas de la Capital, degeneró abruptamente en disturbios frente al edificio de la legislatura porteña. La desproporcionada acometida duró cuatro horas. Hubo vidrios rotos a cascotazos, el incendio de las puertas en la fachada del recinto, rotura de muebles y computadoras. En el desquicio del casco céntrico, el periodista Gerardo Young, biógrafo inmisericorde de Stiuso, recabó la presencia de “extraños muchachos”, probablemente “agentes de la SIDE infiltrados para armar quilombo”.<sup>22</sup>

El 16 de septiembre de 2004, el presidente Kirchner subió al Senado los pliegos para cubrir tres años de vacíos en la justicia federal porteña. Al mes siguiente fueron entronizados cuatro nuevos jueces. Dos de ellos interesan a este relato. Guillermo Tristán Montenegro asumió el Juzgado Nº 7, que subrogaba Urso, domicilio del sumario

Thales, y de la causa por el botín petrolero de la gobernación de Santa Cruz, abovedado en el Credit Suisse de Zurich. A Julián Daniel Ercolini le tocó el Juzgado Nº 10 que substituía Galeano, lupa del supuesto enriquecimiento ilícito de los Kirchner. Urso dejó por herencia una comisión rogatoria notificada a Suiza en septiembre 2004, cuya ejecución quedó en suspenso. Berna admitió que era posible proceder contra Kirchner por presunta gestión desleal de fondos públicos, pero necesitaba antes que una autoridad competente en Buenos Aires se pronunciara sobre las inmunidades que gozan los jefes de Estado, de sinfonía en la ley argentina. Montenegro no contestó porque miraba para Santa Cruz. Interpretó que los fondos en cuestión no eran federales, sino provinciales, y se desligó del procedimiento. A principios de junio de 2005, en los tribunales de Río Gallegos le tocó sobreseer al juez Santiago María Lozada, concubino de Romina Mercado, sobrina de Kirchner, y la Corte Suprema de la Nación se declaró incompetente para revisar el sobreseimiento. Ercolini encaró algo semejante, aunque las casualidades pudieron ser trágicas. El fiscal Eduardo Taiano formuló su requerimiento de instrucción pidiendo los temibles controles de costumbre, pero “el único análisis global sobre el patrimonio de Néstor y Cristina Kirchner lo realizó el contador puesto por el matrimonio”, narran los periodistas Pablo Abiad y Mariano Thieberger, en su exhaustivo volumen sobre la Justicia a medida de los Kirchner, libro aparecido hace tres años. Sin ese

peritaje esencial, la resolución de sobreseimiento fue dictada por Ercolini el 23 de marzo de 2005. Tal vez el fiscal Taiano sopesaba recurrir, pero el día indicado para que desenvainara la estilográfica con que debía firmar, su hijo de 17 años fue blanco de un secuestro exprés. Al chico lo raptaron por unas horas. El padre no apeló.<sup>23</sup>

Deslavados en tribunales, no se apaciguan los interrogantes que socavan la fortuna bicéfala de los Kirchner. El 31 de diciembre de 2003, el Tribunal de Cuentas de Santa Cruz “certificó” al flamante gobernador, Sergio Acevedo, que los “líquidos disponibles” colocados fuera del país ascendían a 507.420.707,21 dólares estadounidenses. El 1° de agosto de 2005, Acevedo prescribió su restitución a la provincia, la cual recién finalizó con el segundo de sus sucesores, Daniel Peralta. Pero lo devuelto ascendió a 390 millones de dólares, quedando sin saberse adónde fue a parar la diferencia. El 25 de marzo de 2008, ese saldo de 390 millones de dólares retornó a Buenos Aires vía Basilea, para zafar de una demanda de confiscación de la Justicia de los Estados Unidos, que buscaba resarcirse de pasivos del Estado argentino relativos a sumas impagas de la deuda externa, de los cuales sólo 320 de esos millones se acreditaron en una cuenta de la Sucursal Plaza de Mayo del Banco de la Nación en Buenos Aires. Nunca se supo la cantidad inicial que se giró al extranjero, del total sufragado por el Ministerio de Economía nacional quince años atrás al gobernador Kirchner en calidad de regalías mal liquidadas

a la provincia de Santa Cruz. Se desconoce la fecha de salida del país de ese dinero y cuál fue el itinerario exacto del capital, que habría partido hacia el Morgan Stanley de Nueva York, bifurcando luego a Luxemburgo y la Confederación Helvética, confluyendo en el Credit Suisse de Zurich. Tampoco se han identificado fehacientemente los agentes financieros que mediaron en el extenso recorrido de la inversión y sus emolumentos, y las comisiones que suelen deducir tanto el banquero como el cliente. Menos aún el rendimiento del capital, que debió duplicarse en diez años a una tasa normal del 6% o 7% anual, y si los intereses pudieron derivar, total o parcialmente, a otras cuentas. En la documentación ventilada por la prensa surge que al menos uno de los gestores de la operación fue Aldo Luis Ducler, ex secretario de Planeamiento y de Hacienda de la dictadura militar 1976-1983, tenido por dueño de Mercado Abierto, una red para bancaria retratada en el informe de 2001 del Senado de los Estados Unidos, acusada por blanqueo de dinero atribuido a los narcotraficantes del Cartel de Juárez, y mencionada en la bancarrota del Banco General de Negocios (BGN). Ciertos reportes bancarios sobre la evolución de la operación iban dirigidos a las oficinas de Ducler en el 415 de la avenida Corrientes de Buenos Aires. Otros llegaron al despacho porteño de Juan Carlos Cassagne, uno de los ideólogos de las privatizaciones con Carlos Menem, luego integrante de los directorios de algunas de las empresas privatizadas. En los trajines de las coi-

mas que motivan este libro, Cassagne fue alumbrado hace dos capítulos, titilando en la conducción de Thales. Se vio que en 2004 lo desprocesó el juez Urso, pero al año siguiente la Cámara Federal de Buenos revocó la absolución. Ese dictamen le dio impulso al sucesor de Urso en el Tribunal Federal N° 7, Guillermo Montenegro, quien renunció en septiembre de 2007, y no se pronunció si Cassagne debía ser inculpado o sobreseído, o si podía gozar de una falta de mérito. Tuvo que resolver nuevamente la Cámara Federal de Buenos Aires en diciembre de 2008 para confirmar su procesamiento. Los antecedentes de Ducler nadan silentes en aquel informe del Senado estadounidense, vulgarizado como las “cajas” que tuviera bajo custodia la diputada Elisa Carrió, monumental documentación archivada sin consecuencias políticas ni judiciales. Quizás Kirchner supo que Beliz acariciaba la idea de reabrir esas “cajas” y vaya a saber si también por eso lo mandó eyectar del gobierno.<sup>24</sup>

La defenestración del ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos dejó un campo de ruinas. En agosto de 2004 Daniel Morin rumiaba bronca y desolación. Una circular interna de su ministerio lo alertaba de que Urso hacía mal las comisiones rogatorias por Thales. Y acaso sin querer, Beliz venía de ponerlo en evidencia con su despedida televisiva. Enarbolando la foto de Stiuso, se había explayado sobre los contornos de un agujero de cien millones de pesos escurridos por la SIDE. Descontando sus convicciones personales,

si Morin no salía a respaldarlo con una presentación en tribunales, se derrumbaba su credibilidad como fiscal anticorrupción, funcionario del Poder Ejecutivo obligado a denunciar cualquier ilícito concerniente un organismo de Estado. El 24 de septiembre de 2004 percutió la última munición que le quedaba del arsenal almacenado junto a Beliz. Desvistió un mecanismo de diez años de antigüedad, mediante el cual los gobiernos de turno iban reorientando partidas de dinero asignadas a diferentes ministerios para que desembocaran en la SIDE por vía de créditos presupuestarios. Los agazapaban como “fondos reservados”, cuyos fines permanecían en las sombras. Por las cañerías de resoluciones administrativas y decretos confidenciales de la Presidencia, se abultaba de forma sombría el presupuesto de la SIDE. Incluso, Morin desenfundó decisiones de Kirchner completando con cien millones de pesos el presupuesto de la SIDE para 2003. Gracias a un mecanismo de reasignación de partidas presupuestarias, y del secreto de las leyes regulatorias de los gastos, la SIDE había servido para lavar dinero y corromper. Amparada en lo impenetrable de su labor y en la inconsistencia de las capacidades institucionales de las instancias de control externo e interno, la SIDE sobornaba legisladores, pagaba sobresueldos a funcionarios, financiaba irregularmente campañas políticas, y compraba testigos y periodistas, convirtiéndose en un banco virtual que reciclaba dinero para delinquir. En procura de acabar con esa maquinaria de gastos ilegales, Morin pro-

puso la publicación de las medidas secretas y la revelación de los funcionarios involucrados. Fastidió a Alberto Fernández, quien se complació al verlo irse a los tribunales orales de Buenos Aires, el 16 de diciembre de 2004.<sup>25</sup>

Los ecos de tantos enjuagues no debieron llegar a los oídos de la ministra de exteriores suiza, Micheline Calmy-Rey. El 28 de febrero de 2005 fue acogida por su homólogo argentino, Rafael Bielsa. En los amplios salones del piso 13 de la Cancillería en Buenos Aires, hablaron esencialmente de negocios, omitiendo a dignatarios argentinos como Menem y Kirchner, fileteados en la banca helvética. El 15 de marzo de 2006, de forma “indeclinable”, Sergio Acevedo renunció a la gobernación de Santa Cruz. No lo hizo por las repercusiones de los fondos provinciales errantes en el exterior. Las presuntas irregularidades eran anteriores a la fecha en que él asumiera y correspondía a Kirchner desmadrarlas. Acevedo se responsabilizaba por la suma que le notificó el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Decretó que esos más de quinientos millones de dólares quedaran oficialmente a recaudo en una cuenta del Banco de Santa Cruz en el Credit Suisse de Zurich, y encaró su repatriación e inversión en capitalizar una cementera, y comprando bonos extranjeros y nacionales. Pero esas medidas fueron difuminadas por sus sucesores, que no hicieron nada visible para despegarse de Kirchner, quien las tornó aun más efímeras afirmando en 2007, y sin pruebas, que el dinero había retornado a la provincia. Co-

mo se ha dicho, la operación de repatriación se concretó casi un año más tarde, forzada por una demanda de confiscación lanzada por la justicia estadounidense: de los 529 millones de dólares contabilizados en 2006, el saldo existente en 2008 alcanzaba sólo 390 millones de dólares, pero la Justicia archivó el expediente. Entre tanto, Acevedo dejó dicho que se iba por “razones estrictamente personales”, un eufemismo para no quedar prisionero en la “asociación ilícita de las coimas por los contratos de obras públicas con el Estado”, frase que se le atribuye y que abrevia el motivo por el que realmente se habría ido. Su tesis ha sido convalidada por el caso Skanska, el pago de comisiones ocultas de la multinacional sueca a personeros al amparo del gobierno, en vista del contrato por ampliaciones de un gasoducto en Deán Funes, Córdoba, un modelo clonado por otras doce empresas constructoras en otras tantas obras estatales. Fulvio Madaro, quien fuera instalado por Kirchner como interventor de la CNC para reestatizar Thales, fue reconducido en junio de 2004 a Enargas, el ente nacional regularizador del gas, para ser expulsado del gobierno por las coimas de Skanska. Casualmente responsabilizado del sumario por ese nuevo cohecho, el juez Guillermo Montenegro le imprimió una lenta marcha a la causa. El 28 de septiembre de 2007, sin definir inculpaciones, abnegó de la magistratura para ser ministro de Seguridad y Justicia del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Abandonó la carrera judicial por “un área en la que carece de

experiencia en una ciudad que no cuenta con policía propia”. Restringida “a los funcionarios menos importantes”, la investigación de Skanska quedó retrasada, según el libro del periodista Pablo Abiad oportunamente citado. Esa demora podría conectársela con la de Thales, sabiendo que se trata del mismo juez, cuyo llamado a indagatoria del ex presidente Menem, resuelto en enero de 2006, se concretó recién un año y medio después, una vez que Montenegro, súbitamente, dejara los tribunales.<sup>26</sup>

La justicia federal de Buenos Aires, que Gustavo Beliz quisiera adecentar, lo ha procesado por violar secretos “políticos y militares”, al haber mostrado en televisión, cuando renunciara, el rostro de Antonio “Jaime” Stiuso, monje negro de la SIDE. El disparate de embargarle bienes y pedir seis años de cárcel se contradice con el decreto del Poder Ejecutivo firmado por Kirchner y Beliz en octubre de 2003, relevando a Stiuso de la inmunidad de su función, para que compareciera como testigo en el juicio oral de la AMIA. Las audiencias se realizaron sin ningún tipo de restricción para el acceso del público y tuvieron una amplia difusión en los medios de comunicación. El anonimato de Stiuso se fue apagando al calor de profusas investigaciones periodísticas de los últimos lustros. Su prestigio se ha descoyunturado con la filmación de videos extorsivos, amenazas, irregularidades en la causa AMIA, denuncias de torturas contra testigos, pinchaduras telefónicas y sospechas de mezclarse con el narcotráfico. La foja de servicios

enrama con la dictadura militar, pero no ha dejado de cautivar a los Kirchner, que lo reafirmaron en la cúspide de la SIDE pese al discurso reivindicador de los derechos humanos que promueve el gobierno matrimonial.<sup>27</sup>

De una segunda inculpación penal, Beliz salió absuelto, pero es propicio reasignarle actualidad. Se debió a que, en septiembre de 2003, resignara criminalizar la protesta social, y no enviara tropas de Gendarmería a Neuquén para reprimir una manifestación de docentes. Movilizaciones de esa clase en dicha provincia, se cobrarían la vida del maestro de secundaria Carlos Fuentealba, asesinado por la policía en abril de 2007. Expulsado a la calle por arriesgarse con Beliz a sanear esas malditas policías, el ex jefe de la Policía Federal comisario Prados camina disfrazado de otro, para evitar que los disgustados camaradas de armas tramén una venganza. “Ustedes despertaron a la mafia más grande que tiene este país, la de la Federal”, había profetizado cuando Beliz y su equipo decidieron barrer la escoria policial y judicial. El azaroso Stiuso se reconvirtió en *alter ego* de los Kirchner en la SIDE y en mayo de 2007 querelló por calumnias e injurias a Beliz por haber exhibido la famosa foto en la televisión, un sumario que fue a parar al juzgado de Servini de Cubría, con quien precisamente trabaja Silvia Natalia, la hija de Stiuso. El largo brazo del superespía llegó al Valijagate, los 800 mil dólares aparentemente provistos desde el gobierno venezolano de Hugo Chávez, que habrían sido enviados desde Caracas pa-

ra financiar la campaña presidencial de Cristina Kirchner. Fue precisamente con Stiuso que se comunicó el presuroso Uberti, evocado al principio de este capítulo, minutos después de que se le escapara de control el maletín con los 800 mil petrodólares venezolanos. Su defensa judicial recayó en el estudio jurídico de Darío Richarte, ex número 2 de la SIDE durante la presidencia de Fernando de la Rúa, ni que el mundo fuera un pañuelo.<sup>28</sup>

El 30 de noviembre de 2005, al concluir su mandato de jefa por concurso interno en el Banco Central para dirigir la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Justicia (UIF), Alicia López no quiso renovarlo, sin duda escaldada por el desperdicio de la oportunidad para rescatar los fondos suizos del Banco General de Negocios (BGN). Acusó “cansancio moral” por la falta de apoyo oficial a su labor para luchar contra el lavado de dinero. La juez Servini de Cubría incitó dos causas penales federales, que fueron a parar a los juzgados de Jorge Ballestero y Julián Ercolini. Le recriminaron a López encubrimiento a raíz de sus críticas al gobierno, e incompatibilidad con la función pública al postularse para capacitar funcionarios, tareas docentes y académicas que debían llevarse a cabo durante la gestión de Gustavo Beliz. Pese a que los fiscales no vieron delitos, Ballestero esperó hasta fines de 2007 para archivar las causas, en tanto que Ercolini mantiene abierto el sumario. El 20 de noviembre de 2006, se hizo pública una reunión del embajador de los Estados Unidos en la Argentina, John Earl Anthony Wayne, con Alberto

Iribarne, entonces ministro de Justicia, inoxidable por haber servido en funciones de gran responsabilidad tanto a Menem como a Kirchner. El comunicado difundió la satisfacción por “el nivel de cooperación alcanzado en una amplia gama de temas”, pero desestimó las cuentas de Nueva York y Filadelfia, ómnibus de los sobornos por la privatización del espacio radioeléctrico argentino.<sup>29</sup>

El 28 de septiembre de 2007, los tribunales de Buenos Aires anunciaron el envío a juicio oral de la causa por el ocultamiento de ciertos bienes de Menem al fisco, donde perdura en ausencia su cuenta de Ginebra, según lo observado en el capítulo anterior. “¿Qué cuenta? No hay ninguna cuenta mía en Suiza. Fue un invento. Fueron a Suiza (Gustavo) Beliz y el juez (Norberto) Oyarbide y no había nada”, exclamó Menem preanunciando su defensa. La fecha de la vista es todavía incierta porque en mayo de 2008 la Oficina Anticorrupción (OA) planteó volver a hacer un exhorto a Ginebra reclamando dicha cuenta, esencial para solventar el proceso. El 12 de noviembre de 2008, el Tribunal Oral hizo lugar a la demanda, y ordenó enviar comisiones rogatorias a Suiza, por Menem, y a Liechtenstein, para verificar la titularidad de Ramón Hernández en la sociedad de su cuenta en Zurich. Pródiga en sorpresas, la suerte pudo haber tomado un camino menos explícito, si el senador Menem hubiera aceptado la propuesta que le habría hecho llegar Kirchner. A cambio de lograr frenar las causas judiciales en su contra, se le pedía el voto que le faltaba al gobierno para hacer apro-

bar en el Congreso las retenciones agropecuarias. Fue el 17 de julio de 2008 y Menem rechazó el ofrecimiento porque no lo creyó realizable. Estropeó el intento de la presidenta Cristina de subir los impuestos a las exportaciones agrícolas, y así, todo siguió como antes. Incrustadas en la banca helvética, las efigies de Menem y Kirchner, al igual que las coimas que dispararan este libro, se han enmohecido por la impunidad y el olvido.<sup>30</sup>

#### NOTAS

<sup>1</sup> Cable de Ginebra de la agencia France Presse del 19 de septiembre de 2003. Fuente diplomática argentina que solicitó el anonimato. El 12 de diciembre de 2007, Pascal Couchepin fue reelegido Consejero Federal de Suiza por cuatro años, y presidió la Confederación Helvética en 2008 (*Le Temps*, Ginebra, 3 de enero de 2008).

<sup>2</sup> *Clarín*, Buenos Aires, *El País*, Madrid, 26 de mayo de 2003. Libro de Abiad y Thieberger antes citado y testimonio confidencial de una fuente del Poder Ejecutivo que requirió el anonimato. *La Nación* 8, 9, 10, 12, 15, 17, 19, 20, 23, 29, 30 y 31 de agosto, 13, 14, 15, 16 y 30 de diciembre de 2007, 11 de mayo, 11 de septiembre y 6 de diciembre de 2008. *Página/12*, 23 de diciembre de 2007 y 13 de septiembre, *Clarín*, 24 de diciembre de 2007, 24 de mayo, 12 y 27 de noviembre, 7 y 24 de diciembre de 2008, *Perfil*, 6 de diciembre de 2008.

<sup>3</sup> Testimonio confidencial de la fuente del Poder Ejecutivo antes citada e información especial para este libro sobre la SIDE del periodista Gerardo Young, autor de *SIDE La Argentina secreta*, Planeta, Buenos Aires, 2006.

<sup>4</sup> Fuente diplomática ya mencionada.

<sup>5</sup> Fuente diplomática antes citada. Gustavo Beliz se retiró de la política luego de su renuncia en el gobierno de Kirchner.

En marzo de 2006 ganó el concurso para Especialista en Modernización del Estado y Gobernabilidad, en el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con sede central en Washington, donde vive con toda su familia.

<sup>6</sup> Julio Sevares, *El capitalismo criminal, gobiernos, bancos y empresas en las redes del delito global*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2003. Libro de Gerardo Young ya citado y fuente del Ministerio de Justicia que pidió el anonimato.

<sup>7</sup> Correos electrónicos de Jeannette Balmer, portavoz del Ministerio Público de la Confederación Suiza, 19 y 22 de febrero de 2007 ([www.ba.admin.ch](http://www.ba.admin.ch)). Entrevista con Alicia López, Buenos Aires, 24 de mayo de 2007 y su proyecto de exhorto a Suiza que no fuera retenido por la juez Servini de Cubría, copia en el archivo del autor. *Crítica*, Argentina, 4 de octubre de 2008. *La Nación*, 8 de diciembre de 2008.

<sup>8</sup> Fuentes diplomática y del Ministerio de Justicia antes citadas.

<sup>9</sup> Proyectos de ley para que el Congreso creara la Agencia Federal de Investigaciones y Seguridad Interior, y para juicios por jurados, copias en el archivo del autor. *La Nación*, 29 de julio de 2004.

<sup>10</sup> Fuente del Ministerio de Justicia ya citada. Cámara Federal de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005, antes citada. *Clarín y Página/12*, 12 de septiembre de 2006.

<sup>11</sup> Dos fuentes confidenciales del Ministerio de Justicia y libro de Young antes citados. Proyecto de ley para que el Congreso creara la Agencia Federal de Investigaciones y Seguridad Interior, ya citado. *Página/12*, 8 de mayo y 10 de octubre de 2004, y 29 de noviembre de 2007.

<sup>12</sup> *Noticias*, 15 de noviembre de 2003. Dos fuentes confidenciales del Ministerio de Justicia y libro de Young antes citados. La función de Lanusse en Santiago del Estero finalizó en marzo de 2005. Desde mayo de 2005 dirige un estudio de abogados en Buenos Aires. Azaretto lo acompañó en el tramo final de la intervención en aquella provincia como ministro de Gobierno, quien antes de integrarse al equipo de Beliz fue subsecretario de la Sala de Representantes y de Servicios Públicos de la ciudad de Buenos Aires y legislador en la ciudad.

<sup>13</sup> Oficina Anticorrupción a la Secretaría 14 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de Buenos Aires, 15 de junio de 2004. Libro de Abiad y Thieberger antes citado.

<sup>14</sup> Oficina Anticorrupción, 15 de junio de 2004 y 25 de noviembre de 2005.

<sup>15</sup> Libro de Young antes citado y fuente del Poder Ejecutivo asimismo ya mencionada. *Perfil*, 11 de mayo de 2008. Sergio Acevedo fue elegido intendente de Pico Truncado en 1983 y 1991. Alcanzó la diputación provincial en 1987 y la de constituyente provincial en 1994. Ganó las elecciones para diputado nacional en 1995 y 2001. Vicegobernador en 1999, llegó a gobernador en 2003. Dimitió en 2006.

<sup>16</sup> *La Nación*, 20 de abril de 2004. Fuente confidencial del Poder Ejecutivo Nacional y libro Young antes citados. Mario Wainfeld, *Página/12*, 21 de enero de 2007. *La Nación*, 29 de julio de 2004.

<sup>17</sup> Carlos Dutil y Ricardo Ragendorfer, *La Bonaerense. Historia criminal de la policía de la provincia de Buenos Aires*, Planeta, Argentina, 1997. *Página/12*, 17 de mayo de 1998 y 13 de febrero de 2000 y 19 de julio de 2004 y *Clarín*, 13 de mayo de 1998, 19 de julio de 2004 y 7 de agosto de 2005. *El País*, España, 11 de septiembre de 2004. Declaraciones de los dirigentes de la comunidad judía en la Argentina, Sergio Burstein y Luis Czyzewski, reproducidas en el portal de Internet de [www.delacole.com](http://www.delacole.com), en *La voz y la opinión*, <http://www.delacole.com/cgi-perl/medios/vernota.cgi?medio=comunides&numero=359&nota=359-14>, en <http://www.lavozylaopinion.com.ar/cgi-bin/medios/vernota.cgi?medio=lavoz&numero=septiembre2004&nota=septiembre2004-20>, y en *Nuevo Mundo Israelita* número 265, Semanario de la Comunidad Judía de Venezuela <http://www.nmidigital.com/previo/articulos.asp?Opc=1&vIDArt=2620>. Fuente confidencial del Poder Ejecutivo Nacional, y libro de Young ya citados.

<sup>18</sup> Adrián Murano, *Banqueros. Los dueños del poder, como y quienes devastaron la Argentina*, Norma, Buenos Aires, 2004. Libro Abiad y Thieberger ya citado. Discurso de Néstor Kirchner en el Congreso al asumir la presidencia, 25 de mayo de 2003. *El País*, Madrid, 7 de septiembre de 2003 y 23 de julio de 2004. *La Nación*, 12 de abril y 18 de mayo de 2008.

<sup>19</sup> *Veintitrés*, 16 de septiembre de 2004. *La Nación*, 1 y 2 de noviembre de 2006. María Servini de Cubría, resoluciones 63/06 y 64/06, del 13 de octubre de 2006, copias en el archivo del autor. Fuente del Poder Ejecutivo Nacional y libro de Young antes citados. La UCR promueve un juicio político contra la juez electoral María Servini de Cubría “por recibir ordenes del gobierno” actual y haber anulado la intervención del radicalismo de Mendoza, cuyo gobernador de entonces y actual vicepresidente, Julio Cobos, fuera un “aliado de Néstor Kirchner”; y Gerardo Morales, compañero en fórmula presidencial con Roberto Lavagna de la Concertación por “Una Nación Avanzada”, agrega que Servini de Cubría retribuye al gobierno el “nombramiento de su hijo Juan en un alto cargo del Consejo de la Magistratura”; pudiendo añadirse un hermano de la juez, el abogado Juan Carlos Servini, acusado una década atrás de presuntas irregularidades en sumarios por accidentes de tránsito, quien accedió al gobierno de Kirchner como asesor en la presidencia de la Unidad de Información Financiera (UIF) del Ministerio de Justicia de la Nación, renunció el 15 de agosto de 2007, anteponiendo desavenencias “irreconciliables” con su jefa jerárquica, Rosa Falduto, en medio del escándalo por la valija de los 800 mil dólares que procurara entrar ilegalmente al país el venezolano Antonini Wilson, en relación con Claudio Uberti, titular del OCCOVI, el entre controlador de las autopistas nacionales (*La Nación*, 21 de febrero, 2 de marzo, 28 de julio, 1, 15 y 16 de agosto de 2007, *Clarín*, 19 de abril y 4 de mayo de 1996, 20 de febrero y 29 de julio de 2007, *Página/12*, 16 de julio de 1997, cable de la agencia Télam y comunicado del Comité Nacional de la UCR del 26 de abril de 2007, [www.ucr.org.ar](http://www.ucr.org.ar)). Silvia Natalia Stiuso, DNI 29718862, nacida el 1° de noviembre de 1982, ingresó a trabajar como contratada en el juzgado electoral de Servini de Cubría, de la calle Talcahuano de Buenos Aires, el 3 de marzo de 2004. Su legajo es el 61767.

<sup>20</sup> *La Nación*, *Clarín* y *Página/12*, 25 y 26 de julio de 2004. *Veintitrés*, 27 de mayo y 29 de julio de 2004. Fuente confidencial del Ministerio de Justicia ya citada. *Clarín* del 5 de mayo de 2007.

<sup>21</sup> Proyecto de requerimiento de enjuiciamiento y destitución por mal desempeño de Gustavo Beliz contra los jueces

Gabriel Cavallo y Jorge Ballestero, copia en el archivo del autor. Expedientes obrantes en la Oficina Anticorrupción por el concurso 31-2000 de Gabriel Cavallo para ser camarista y por la causa de los sobornos en el Senado, copias en el archivo del autor. *La Nación*, 26 de febrero de 2005. Norberto Bermúdez y Juan Gasparini, *La Prueba*, Ediciones B, Argentina, 2001. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Causa 39816. —AMIA. —Galeano, Juan José y otros s/delito de acción pública.” Sala I ad-hoc (Juzgado 3, Sec. 8), 29 de junio de 2007 (*Página/12* y *La Nación*, 3 de julio de 2007). Gabriel Cavallo anticipó su abandono la magistratura para dedicarse a la actividad privada con fecha 31 de diciembre de 2007. Pasó a dirigir la empresa que edita el diario *Crítica*. Tenía pendiente en el Consejo de la Magistratura una solicitud de juicio político presentado por el ex juez de la Corte Suprema Adolfo Vázquez (*La Nación*, 11 de octubre de 2007 y *DyN*, 18 de diciembre de 2007). Jorge Ballestero fue ascendido a camarista el 22 de octubre de 2008. Después de haber sido exculpado en el Consejo de la Magistratura por la denuncia de la unidad que, desde el Ministerio de Justicia, investigaba las anomalías de la causa AMIA, firmada por su titular Alejandro Rúa, el juez federal Claudio Bonadío sobreseyó a “cuatro ex ministros menemistas y decenas de empresarios extranjeros y argentinos”, en una causa que investigaba “posibles irregularidades en la venta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la española Repsol”, entre ellos “Alessandra Minicelli, ex síndica de la petrolera estatal y esposa del ministro de Planificación Federal, Julio de Vido”. Sus abogados fueron “Ana María García y Daniel Carral, del estudio del procurador general de la Nación, Esteban Righi” (copia del dictamen de Alejandro Rúa del 29/11/2004, y *Clarín*, 22 de julio de 2006). El juez Bonadío fue quien, en 2002, intento investigar al corresponsal en Buenos Aires del *Financial Times*, Thomas Catan, pero su abogados apelaron la medida y consiguieron la salvaguarda de los derechos del reportero, “invocando el artículo 43 de la Constitución, que protege el secreto de las fuentes periodísticas, y el artículo 18, que garantiza la privacidad de domicilios, correspondencia y documentos personales” (Laura Alonso, *Fundación Poder Ciudadano*, Argentina, en “Informe global de la co-

rrupción 2004”, *Transparency International*, Prometeo Libros, 2004, Buenos Aires).

<sup>22</sup> Walter Curia, *El último peronista. La cara oculta de Kirchner*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2006. *La Nación* y *Clarín* de 25 y 26 de julio de 2004. *Veintitrés*, 27 de mayo y 29 de julio de 2004. Fuente del Poder Ejecutivo Nacional antes mencionada y libro de Young ya citado.

<sup>23</sup> *La Nación*, 17 de septiembre de 2004. *Clarín*, 6 de noviembre de 2004 y 5 de octubre de 2005 *Noticias*, número 1586, del 19 de mayo de 2007. Juan Gasparini, *La injusticia federal*, Buenos Aires, EDHASA, 29 de marzo de 2005. Libro de Abiad y Thieberger ya citado.

<sup>24</sup> Valeria Garrone y Laura Rocha, *Néstor Kirchner. Un muchacho peronista y la oportunidad del poder*, Planeta, Buenos Aires, 2003. *Noticias*, Argentina, 11 y 18 de septiembre y 9 de octubre de 2004, 3 de junio de 2006 y fascículo + DVD, edición especial de abril de 2007. Decreto 2052 del gobernador Sergio Edgardo Acevedo, Río Gallegos, 1° de agosto de 2005. Discurso de Néstor Kirchner ante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, Monterrey, Nuevo León, México, 13 de enero de 2004. Sala II de la Cámara Federal de Buenos Aires, resoluciones del 15 de noviembre de 2005 y del 29 de diciembre de 2008. Andrés Oppenheimer, *Ojos vendados*, Sudamericana, Buenos Aires, 2001. Libro de Abiad y Thieberger antes citado. El 9 de noviembre de 2005, el doctor Juan Gabriel Labaké elevó una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA por denegación de justicia en Argentina a causa de sus acusaciones contra el presidente Kirchner debido al caso de los fondos de Santa Cruz invertidos en el exterior. El periodista Jorge Lanata agregó entre los gestores de la expatriación de ese dinero a Eduardo Cafaro, ahora director del Banco Central, y a Carlos Sánchez Herrera como abogado de Kirchner en la maniobra (*Neue Zürcher Zeitung* [NZZ] del 6 de abril de 2008, *Página/12*, 25 de mayo de 2007 y *Perfil*, 29 de julio de 2007, 6 de abril y 26 de octubre de 2008, *La Nación*, 25 de mayo y 28 y 29 de septiembre de 2007, *Clarín*, 25 de mayo de 2007, 21, 25 y 26 de marzo de 2008).

<sup>25</sup> Escrito de Daniel Morin, 24 de septiembre de 2004. *La Nación*, 25 de septiembre de 2004. *Clarín*, 25 y 26 de septiembre de 2004. Libro de Juan Gasparini ya citado.

<sup>26</sup> Fuente del Poder Ejecutivo Nacional y un testigo político de Santa Cruz, cuyas identidades se mantienen en el anonimato por razones de seguridad, libros de Pablo Abiad sobre el caso Skanska, y de Diego Cabot y Francisco Olivera, antes citado. *La Política On Line*, newsletter del 3 de julio de 2007, lapolitica@fibertel.com.ar, teléfono 1560932372 y *La Nación*, 23 de agosto de 2007. Tras recorrer “el espinel de sus buenos contactos para sondear qué chances tenía de ascender a camarista”, el juez Guillermo Montenegro desistió de postular, no presentándose al examen de rigor. Ex liceísta e hijo de un capitán de fragata, empezó la carrera judicial en el juzgado del hoy camarista Martín Irurzun. La dejó por el Ministerio de Seguridad y Justicia del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que asumió el 10 diciembre de 2007. En los tramos finales, su tarea más importante fue compartir con el juez en lo Penal Tributario, Javier López Biscayart, una causa por presunto pagos de coimas y evasión fiscal subyacentes a la licitación de obras públicas en un gasoducto de Córdoba, que cometiera la empresa sueca Skanska, a través, entre otras, de las sociedades fantasmas Calibán e Infiniti, sumarios que incriminan al ministro “Julio de Vido y otros funcionarios kirchneristas”. Libro de Pablo Abiad antes citado y *Perfil*, 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre de 2006, 7 de enero, 6, 20, 27 de mayo y 29 de julio de 2007 y 13 de enero de 2008. *Noticias*, números 1571, 1583, 1585, 1586 y 1587, del 3 de febrero, 28 de abril, 12, 19 y 25 de mayo de 2007, *Neue Zürcher Zeitung* (NZZ) del 6 de abril de 2008.

<sup>27</sup> La denuncia contra Beliz fue presentada en tribunales por el abogado Alejandro Pérez Cárrega, ex viceministro de Seguridad de Eduardo Duhalde en la provincia de Buenos Aires, temporada de esplendor de la “maldita policía” y del comisario Naldi, camarada de Stiuso. Pérez Cárrega denunció además al juez Javier López Biscayart, el magistrado que reveló el caso Skanska. López Biscayart declaró periodísticamente y denunció luego ante el Congreso que fue visitado por presuntos agentes de la SIDE, interesados porque dicha causa podía afectar al actual gobierno. Le indicaron que el sumario debía tener un rumbo concreto, al ser de “un supuesto interés del Presidente de la Nación y titular de la AFIP”. *Clarín*, 13 de mayo de 1998, 16 de julio y 16 de diciembre de 2001, 20 de enero de 2004, 7

de agosto de 2005, 24 de mayo de 2006, 20 y 24 de abril y 14 de septiembre de 2007, *Perfil*, 17 de junio de 2007. *Página/12*, 10 y 17 de mayo de 1998, 19 de abril de 1999, 13 de febrero de 2000, 15 de diciembre de 2006 y 24 de abril de 2007. *La Nación*, 6, 10 y 25 de abril de 2007. *Noticias*, Argentina, números 1607, 1608, 1609 y 1615 del año 2007. Informe de Claudio Grossman, observador internacional de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el juicio de la AMIA, 22 de febrero de 2005, y entrevista con el autor en Ginebra, 20 de noviembre de 2008. Libro de Young antes mencionado.

<sup>28</sup> *Clarín*, 8 de diciembre de 2004, 19 de abril de 2005 y 4 de abril de 2008. *Perfil*, 9 de marzo y 28 de septiembre de 2008. Dos fuentes del Poder Ejecutivo Nacional y libro de Young antes mencionado. *La Nación*, 25 de mayo de 2008. *Noticias*, 1° de noviembre de 2008. La querrela de Stiuso contra Beliz es la 9913/2007 (A-10.394/07) y se halla en trámite la recusación del juez instructor ante la Corte Suprema de la Nación.

<sup>29</sup> Comunicado de la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006. Entrevista ya citada con Alicia López, 24 de mayo de 2007 y sus declaraciones a *La Nación*, del 8 de diciembre de 2008.

<sup>30</sup> *Página/12*, 9 y 23 de febrero de 2007, *Clarín*, 28 de septiembre de 2007, *La Nación*, 6 de diciembre de 2007 y 28 de septiembre de 2008. Ofrecimiento de pruebas de la Oficina Anticorrupción (OA) para el juicio oral por la cuenta suiza de Carlos Menem, 14 de mayo de 2008, copia en el archivo del autor y resolución del Tribunal Oral del 12 de noviembre de 2008. Fuente periodística en el Congreso de la Nación que siguió la votación en el Senado por las retenciones agrícolas, cuyo anonimato se impone por razones que no vale la pena explicar.

## AGRADECIMIENTOS

De este libro soy el único responsable, pero no habría podido escribirlo sin la ayuda y solidaridad de amigos, colegas y funcionarios, algunos de los cuales han pedido el anonimato. Pero entre ellos puedo citar, por orden alfabético, a Pablo Abiad, Alberto Amato, Jacques Antenen, Roberto Azaretto, Peter Capella, Mirta Clara, Jamil Chade, Alejandro Christe, Lendro Despouy, Agathe Duparc, Lucio Fernández Moores, Bruno Franceschi, Folco Galli, Daniel Guebel, Guillermo González, Juan Irigaray, Steeve Iuncker, Raúl Kollmann, Juan Gabriel Labaké, Pablo Lanusse, Laurent Léger, Alicia López, Claudio Mardones, Tomás Eloy Martínez, Ricardo Monner Sans, Alfredo Muñoz-Unsaín, Adrián Murano, Abel Fleitas Ortiz de Rosas, Marcelo Panozzo, Paul Perraudin, Vanesa Petrillo, Lionel Queudot, Ceferino Reato, Laura Revelli-Beaumont, Denis Rousseau, Alejandro Rúa, Fernando Ruiz, Humberto Salgado, Juan Salinas, Jean-Bernard Schmid, Eduardo Soares, Mariano Thieberger, Juan Pablo Urfeig, Jorge Urien Berri, Carole Vann, André Viollaz y Gerardo Young.



## ÍNDICE

<i>Prólogo</i> .....	11
I. La confesión de Berna .....	21
II. El código Clearstream .....	47
III. El teorema argentino .....	67
IV. La ecuación Menem .....	101
V. El efecto Kirchner .....	135
<i>Agradecimientos</i> .....	179